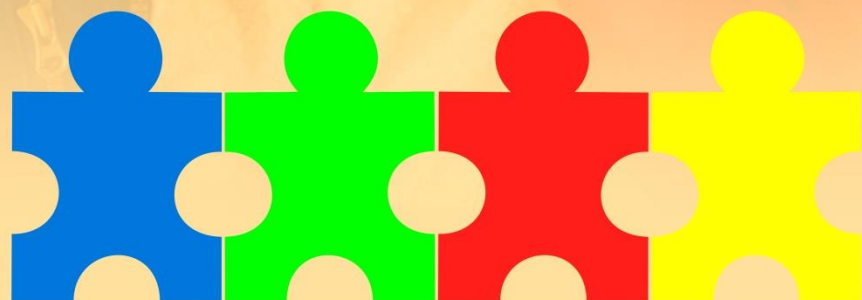




PADDEM 2020



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

CAPÍTULO I: POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Presentación	5
Visión y Misión	6
Marco Legislativo y Normativo	7
Lineamiento Estratégico	8
Articulación del PADEM con otros instrumentos de gestión	9
PLADECO 2014 - 2018 Área Educacional	10 - 11

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

Antecedentes históricos de la Comuna de Coyhaique	13
Características de territorios para proceso de participación	13
Distribución de población	14 – 15
Evolución de la población en el largo plazo, población indígena	15 – 16
Pobreza y desigualdad	17 – 19
Antecedentes educacionales	20
Planes y programas en ejecución	21 – 23
Antecedentes de vulnerabilidad socioeducativa	24
Evolución Simce, PSU., Técnicos Profesionales	25 – 32
Comportamiento Matrícula Comunal 2002-2019	33
Infraestructura educacional	34 - 36
Proyectos de infraestructura	37 - 39

CAPÍTULO III: DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES EDUCACIÓN

Dotación Establecimientos Educacionales Urbanos	41 - 62
Dotación Establecimientos Educacionales Rurales	63 - 72
Cuadro Síntesis Dotación 2019-2020	73
Funcionarios acogidos a retiro	76
Traslado de Funcionarios, supresión de horas y desvinculaciones	77 – 78

CAPITULO IV: OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN ÁREAS

Subvención Escolar Preferencial (SEP)	80 – 84
Programa de Integración Escolar (PIE)	85 – 88
Educación Extraescolar	89 – 91
Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)	92 – 94
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	95 – 97
Programa Habilidades para la Vida 1 (HPV)	98 – 100
Programa Residencia Familiar Estudiantil	101 – 103
Programa “Tocando Sueños”	104 - 106
Plan de Superación Profesional (PSP)	107
Evaluación Docente - Microcentros	108 – 110
Área Social	111
Área Gestión Curricular	112 – 116
Área Liderazgo	117 – 121
Área Convivencia Escolar	122 -123

CAPÍTULO V: CONVENIO JUNJI – JARDINES VTF

Antecedentes, matrícula y asistencia	125 – 128
Objetivos y metas	129
Presupuesto	130

CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO 2020

Ejecución Presupuesto 2019	133- 137
Criterios para la formulación del presupuesto 2020	138 – 139
Presupuesto por Área de Gestión	140 – 141

CAPÍTULO VII: PLAN DE MONITOREO PADEM 2019

Monitoreo y evaluación	143 – 144
Instrumentos para monitoreo y evaluación	145

GLOSARIO

146 - 148



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

CAPÍTULO I

POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA



El sistema educativo ha estado durante las últimas décadas en constantes cambios. Esto ha significado la incorporación de nuevas demandas en el sistema educacional tanto en la gestión pedagógica como en la gestión administrativa, respondiendo a los desafíos de entregar una educación de calidad.

Las políticas educativas nacionales y locales se diseñan e implementan en un contexto de acelerados cambios científicos, sociales y culturales que impactan en la vida de las personas e instituciones; planteando desafíos de calidad de manera oportuna con eficacia y eficiencia, de forma tal que los procesos educativos adquieren más que nunca, una indiscutible centralidad en las estrategias de desarrollo local, regional y nacional.

Tenemos hoy un conjunto de disposiciones legales que regulan la gestión educativa, asociadas al buen uso de los recursos, a la preservación de valores de inclusión y equidad, al desarrollo profesional docente y a la consolidación de un nuevo sistema de Educación Pública.

La propuesta de nueva Educación Pública, postula significativas modificaciones estructurales, cuyo propósito principal es el diseño y puesta en marcha distintas formas de gestión educativa local con mayor presencia de la institucionalidad estatal, a través de la Dirección Nacional de Educación Pública. Estas transformaciones, ya han iniciado su implementación gradual e incremental, con el objetivo de lograr en el mediano plazo el traspaso de los establecimientos educacionales que hoy son administrados por los municipios, a los Servicios Locales de Educación.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que se propone para el año escolar 2020, responde a esta realidad, centrando su objetivo en ser una oferta educativa de calidad en un escenario desafiante, definiendo planes de acción, orientados al desarrollo de una gestión que promueva la calidad de los aprendizajes, el fortalecimiento de políticas de inclusión, la entrega de múltiples oportunidades de aprendizaje, el desarrollo artístico, la buena convivencia escolar, la educación intercultural, el mejoramiento de la infraestructura educacional de acuerdo a estándares de eficiencia energética y de respeto al medioambiente, como también, al mejoramiento y actualización de las competencias de nuestro personal docente y asistentes de la educación.

Visión

Queremos una Educación Municipal de calidad para los estudiantes de nuestra comuna; incorporando los valores propios de nuestra identidad histórica y cultural. Con la comunidad educativa comprometida con la excelencia en sus prácticas.

Misión

Educar con pertinencia cultural e innovación; mediante la promoción de la participación e inclusión y garantizar espacios de aprendizajes de calidad.

Nuestros valores:

- **Calidad:** nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación y colaboradores entregarán un servicio educativo de excelencia.
- **Equidad:** nuestro actuar tendrá como centro la imparcialidad, de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes, asegurando lo que la ley establece.
- **Eficiencia:** será una práctica permanente, que dará cumplimiento a nuestros objetivos educativos y de gestión, asegurando el impacto deseado.
- **Participación:** promoción activa de instancias fundamentales para fortalecer y facilitar las relaciones e interacciones de todos los actores de la comunidad educativa.
- **Innovación:** afrontar las necesidades, problemas o barreras que surjan dentro del quehacer educativo, como oportunidades concretas para la innovación.
- **Excelencia:** favorecer un proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las dimensiones con que se desarrollan nuestros estudiantes para propiciar su desarrollo y crecimiento integral.
- **Inclusión:** se promoverá a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de toda la comunidad educativa, reconociendo su diversidad y favoreciendo el trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, reconociendo especialmente en la comuna de Coyhaique, la presencia del pueblo Mapuche.

La gestión de la Dirección de Educación Municipal se da en el marco de un conjunto de disposiciones y orientaciones legales que regulan las relaciones que se producen entre los diversos actores del sistema; los procedimientos y el uso de los recursos, en la búsqueda de procesos basados en principios de transparencia y probidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 19.410.

Principios Orientadores de la Gestión

La administración de los establecimientos educacionales de la comuna de Coyhaique se realiza en el marco de una cultura y valores de calidad, equidad, eficiencia, participación, innovación, excelencia e inclusión, basados en los principios de probidad.

Objetivos Estratégicos

- 1.- Implementar procesos de retención y aumento de matrícula de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media en sus modalidades de educación regular, especial y adultos.
- 2.- Promover el desarrollo profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación a través de la ejecución de programas de perfeccionamiento pertinente a los requerimientos que emanan de las exigencias de una gestión educativa de calidad.
- 3.- Implementar políticas de inclusión generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada uno de los estudiantes independientemente de su condición física, social, intelectual, cultural o étnica.
- 4.- Promover la integración de la familia a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche.
- 5.- Consolidar estilos de liderazgo directivo y técnico pedagógico, orientados al mejoramiento continuo, a la responsabilidad por resultados y a la toma de decisiones basada en acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información interna y externa.
- 6.- Diseñar e implementar políticas de socialización y difusión de la gestión educativa municipal.

ARTICULACIÓN DEL PADEM CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

El PADEM es una herramienta de planificación y gestión que orienta la acción educativa de una comuna y los establecimientos educacionales durante un año, gestión que se enmarca y es orientada por otros instrumentos y políticas establecidas en los niveles nacional, regional, provincial y local. La articulación y coherencia entre dichos instrumentos es esencial para asegurar la eficacia y el impacto de lo planificado, logrando de esta forma provocar la sinergia que se requiere para generar los cambios y mejoramientos que nuestro sistema de educación comunal.

Síntesis

NIVEL	HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN
Nacional	Sistema normativo vigente. Bases Curriculares. Políticas de control y rendición de cuentas.
Regional	Estrategias y Planes de Desarrollo Regional. SEREMI de Educación.
Provincial	Departamento Provincial de Educación (DEPROV) y Asesoría Técnica a Municipios.
Comunal (Equipos Técnicos Gestión)	Políticas Comunales de Transversalidad y Educación. Planes de Desarrollo Comunal. (PLADECO) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Planes de Mejoramiento Educativo Municipal (PME) Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP).
Unidad Educativa	Proyecto Educativo Institucional (PEI) Reglamento Convivencia Escolar. Planes de Mejoramiento (SEP) Proyectos de Integración Escolar (PIE) Programa y/o Proyectos de apoyo a la Gestión Educativa.

PLADECO 2014 – 2020 EDUCACIÓN

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	INDICADOR	PLAZO	RESPONSABLE	MONTO \$
<p>Lineamiento estratégico 14:</p> <p>Mejorar la Educación Pública Comunal en calidad y vinculación con el entorno.</p>	Fortalecer la educación pública en la comuna.	Elaboración y ejecución de un plan de mediano plazo de mejoramiento de la calidad de la educación comunal.	Elaborar plan de mejoramiento de la calidad de la educación.	Existencia de plan = 1 No existencia de plan = 0	1 año para elaboración y aplicación 4 años.	DEM	A definir por el Municipio
		Mejorar la oferta educativa.	Aumento de matrícula educación municipal 5% en los cinco años.	(Matrícula año N–Matrícula año 2013) / (Matrícula año 2013)*100	5 años	DEM	A definir por el Municipio
	Mejorar la infraestructura escolar.	Implementación de un programa de mejoramiento de infraestructura escolar.	Mejorar 1.000 m2 de infraestructura anual.	(M2de infraestructura Escolar mejoras 2014+....+M2 de infraestructura escolar mejorados año 2018.)	5 años	DEM	A definir por el Municipio
		Diseño y ejecución de un plan para asumir la implementación de la ley 20.370.	3 establecimientos en condiciones de asumir implementación ley 20.370	(N° establecimientos Municipales en condiciones de asumir ley 20.3702014+....+ N° establecimientos municipales en condiciones de asumir ley 20.370 año 2018.)	3 años	DEM	A definir por el Municipio
	Promover la Educación Intercultural	Incorporar en los Planes Educativos Institucionales PEI de los colegios de la comuna, contenidos para fortalecer la interculturalidad.	El 100% de aquellos establecimientos que cumplen con la condición de ascendencia de pueblos originarios, incorporan contenidos interculturales	(N° establecimientos que incorporan contenidos interculturales / N° total de establecimientos con ascendencia de pueblos originarios.)*100	5 años	DEM	No implica presupuesto

<p>Lineamiento estratégico 14:</p> <p>Mejorar la Educación pública Comunal en calidad y vinculación con el entorno.</p>	Promover la innovación	Incorporar en los Planes Educativos Institucionales de los colegios de la comuna, estrategias para fortalecer la innovación.	7 establecimientos de educación básica urbana PEI incorporan estrategias de innovación.	(N° de PEI con estrategias de innovación 2014+...+N° de PEI con estrategias de innovación año 2018.)	5 años	DEM	A definir por el Municipio
	Promover la educación ambiental	Incorporar en los Planes Educativos Institucionales PEI de los colegios de la comuna, contenidos ambientales.	100% de los colegios incorporan contenidos ambientales	(N° establecimientos que incorporan contenidos ambientales / N° total de establecimientos) * 100	5 años	DEM	No implica presupuesto
	Actualización de Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM	Incorporar en la elaboración del PADEM, las temáticas abordadas en el PLADECO en el ámbito de Educación y ejes transversales.	PADEM incorpora temáticas del PLADECO en Educación	PADEM incorpora temáticas PLADECO = 1 PADEM no incorpora temáticas PLADECO = 0	5 años	DEM	No implica presupuesto
		Promover la incorporación de temáticas del PLADECO en el ámbito de educación y ejes transversales en los Planes Educativos Institucionales de las Escuelas y Liceos de la comuna.	100% de los establecimientos incorporan contenidos PLADECO	(N° establecimientos que incorporan contenidos ambientales / N° total de establecimientos) * 100	5 años	DEM	No implica presupuesto



CAPÍTULO II



La ciudad fue fundada el 12 de octubre de 1929 por el Gobierno Provincial, con el nombre de Baquedano, para apoyar a los colonos y a la Sociedad Industrial de Aysén, SIA, la cual tenía su oficina central desde el año 1906 río arriba de Coyhaique donde hoy está la Escuela Agrícola. La ciudad se establece en el hermoso valle formado por los ríos Simpson y Coyhaique, con el cerro Divisadero al sur.

Su superficie es de 7.290 Km², correspondiente a 6.72 % de la superficie regional.

Coyhaique en la lengua aborígen significa aldea o campamento entre aguas. El Municipio se crea en 1948 y en el año 1974 se la designa capital de la XI Región. El esquema de la ciudad es muy particular, ya que su centro lo constituye una plaza pentagonal de la cual parten diez calles centrales para luego dividirse en damero.

En sus inicios, la región estuvo habitada por pequeños grupos indígenas, como los chonos y alacalufes, que vivían de la caza y la pesca. A finales del siglo XIX, se inició una tímida colonización, la gran riqueza maderera atrajo a varias compañías. Las condiciones ambientales de la zona fueron propicias para la crianza de bovinos y ovinos.¹

CARACTERÍSTICAS DE TERRITORIOS PARA PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El siguiente apartado presenta la zonificación para la comuna de Coyhaique, tiene por objetivo definir unidades territoriales las que se entenderán como sistemas de relaciones unitarias cuyos componentes y procesos de funcionamiento son elementos del medio demográfico y del medio físico.

La identificación de zonas o localidades se realiza para conocer en profundidad la situación y las dinámicas locales, constituye además la base para organizar los procesos participativos, donde se integrarán los conocimientos locales con la visión municipal.

Una unidad constituye un mecanismo de asistencia para el reconocimiento de las dinámicas locales y un marco de referencia para la organización de los procesos participativos, permitiendo reconocer la perspectiva de la población respecto a su espacio geográfico.

Los criterios que se han utilizado para la división de unidades en la Comuna de Coyhaique incluyen elementos demográficos, que se traducen en cantidad y distribución de la población. mientras que un segundo criterio está referido a los asentamientos humanos identificando su jerarquía y distribución, además se considera la estructura vial, que explica la dinámica de conectividad en la Comuna y a modo de complementación, se incluye información referida al uso de suelo, obtenida del Catastro de Bosques de CONAF.

¹ Nota: Tomado de la página web Coyhaique.cl

DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTO EN LA COMUNA

Respecto a los asentamientos de la comuna categorizados de acuerdo con la cantidad de población como lo expresa el INE, existen 17 entidades rurales, 8 caseríos y 3 Aldeas.

Referido a la distribución de estos asentamientos, existe una concentración de localidades que corresponden a aldeas. Estos son los centros poblados de mayor jerarquía fuera de los centros urbanos. Su ubicación en la Comuna se encuentra asociada con el eje de conectividad principal que comunica las localidades Valle Simpson, el Blanco y Balmaceda con el principal centro urbano y capital Comunal Coyhaique, constituyendo un núcleo de concentración de asentamientos de alta jerarquía.

Respecto a las localidades de segunda jerarquía, los caseríos, existe una dispersión que se agrupa en la parte centro de la Comuna, donde se sitúan las localidades de Baño Nuevo, Ñirehuao, Villa Ortega, Las Bandurrias, Coyhaique Alto y San Cristóbal con una red vial que las articula y conecta.

Finalmente, los poblados de menor jerarquía corresponden a las entidades rurales, localizadas en la parte Norte de la Comuna generando un tercer núcleo de centros poblados.

Figura 1: Distribución de asentamientos, comuna de Coyhaique



* Fuente: Pladeco 2014 Elaboración propia en base a datos del Censo 2002.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN

La distribución de la población se puede expresar de acuerdo con la información de los distritos censales. En función de esto para el censo 2002, en la Comuna la mayor cantidad de población se agrupa asociado a los principales ejes de conectividad.

Se pueden distinguir tres niveles de concentración poblacional: uno que se asocia al eje de conectividad principal donde se localiza la mayor cantidad de población se incluye también el centro urbano principal, un segundo nivel que corresponde a los distritos de Ñirehuao, Mano Negra y Las Bandurrias cuya población bordea los 540 y 850 Habitantes por cada distrito, y por último un tercer nivel donde la cantidad de población presente en los distritos no supera los 176 habitantes que corresponderían a los distritos Lago Caro, Lago Elizalde y Lago Pedro Aguirre Cerda.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL LARGO PLAZO

Como se aprecia en la *siguiente tabla*, la población de la comuna de Coyhaique presenta un incremento de manera sostenida. Se espera que esta tendencia se mantenga tal cual se ha presentado hasta ahora. Hacia el año 2020, la comuna se proyecta con una población cercana a los 63.343 habitantes, lo que representa un aumento de casi 6051 habitantes considerando la población del año 2010.

Año	2002	2006	2010	2014	2017	2020	% Crecimiento 2002-2017
Población	51.508	54.266	57.292	59.862	57.818	63.343	12,25%

* Fuente: INE. Tabla elaboración propia.

POBLACIÓN INDÍGENA

Según datos entregados por el Censo 2017, en la comuna de Coyhaique el porcentaje de la población que se considera perteneciente a algún pueblo originario es de un 25,60% de la población total observada. Desglosando los datos, se puede observar que la predominancia está marcada por la etnia Mapuche, la cual representa un 24,32% del total de la población. Esto considerando a los nueve pueblos reconocidos en Chile por la ley N°19.253, los cuáles son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.

Pertenencia a Pueblos Originarios o Indígenas 2017

Pueblos Originarios o Indígenas 2017	% Población
Aymara	0,156%
Rapa Nui (Pascuense)	0,017 %
Quechua	0,052%
Mapuche	24,321%
Atacameño (Likán Antai)	0,021 %
Colla	0,009 %
Kawésqar (Alacalufes)	0,081 %
Yagán (Yámana)	0,040 %
Diaguita	0,057 %
Otro	0,261%
No se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario	74,398%

*Fuente: Censo 2017

POBREZA Y DESIGUALDAD

De una diversa cantidad de factores sociales que pueden afectar la calidad de vida de una población, encontramos uno que juega un importante y negativo rol dentro de una sociedad, dado la carencia y desigualdad que genera, ese factor **es la pobreza**. La pobreza ha sido y sigue siendo un fenómeno o condición complejo, ya que su misma definición es muy amplia al momento de querer tomarla como medición.

Según el Ministerio de Desarrollo Social, se entiende por pobreza *“la condición en la cual las personas no tienen los recursos suficientes para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud, entre otras”*.

En Chile, la pobreza global es determinada a través de los ingresos, indicador que nos entrega como dato aproximado, los recursos con los que cuentan las personas para satisfacer sus necesidades básicas. Estos son estimados valorando el costo de una canasta de bienes alimenticios y ponderándola por un coeficiente que refleja el costo del componente no alimenticio.

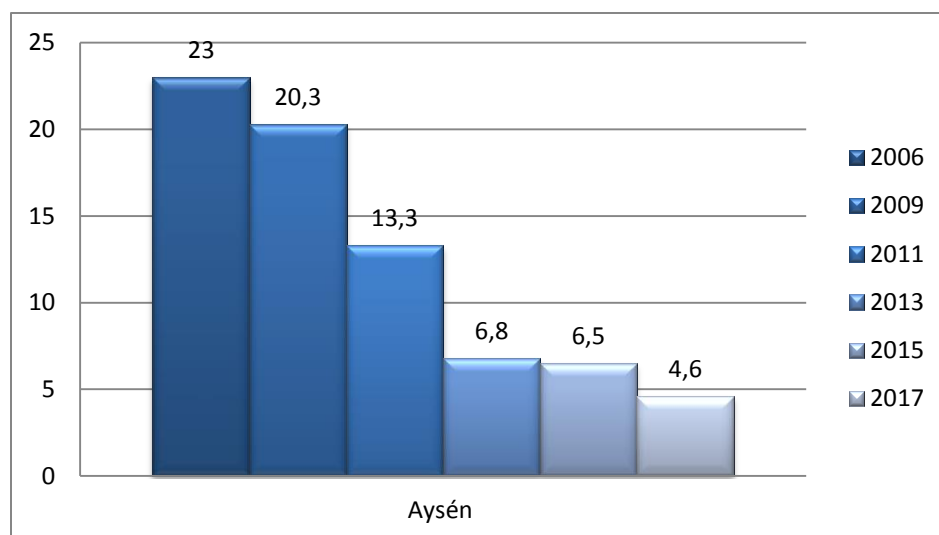
Según la Casen 2017, la situación de pobreza a nivel país, según nivel de ingreso, está dada de la siguiente manera:

Región	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Arica y Parinacota	30,6	18,8	21,0	14,6	9,7	8,4
Tarapacá	24,0	24,9	16,4	8,2	7,1	6,4
Antofagasta	12,3	8,8	7,1	4,0	5,4	5,1
Atacama	22,3	22,2	16,3	7,3	6,9	7,9
Coquimbo	37,9	30,6	26,1	16,2	13,8	11,9
Valparaíso	30,6	24,4	24,5	15,6	12,0	7,1
Metropolitana	20,2	17,6	15,7	9,2	7,1	5,4
O'Higgins	32,6	25,8	19,4	16,0	13,7	10,1
Maule	43,9	38,8	32,5	22,3	18,7	12,7
Ñuble	-	-	-	-	-	16,1
Biobío	41,3	35,1	32,3	22,3	17,6	12,3
La Araucanía	48,5	48,5	39,7	27,9	23,6	17,2
Los Ríos	45,3	37,7	32,0	23,1	16,8	12,1
Los Lagos	29,3	29,0	27,0	17,6	16,1	11,7
Aysén	23,0	20,3	13,3	6,8	6,5	4,6
Magallanes	12,8	10,3	7,0	5,6	4,4	2,1
Total	29,1	25,3	22,2	14,4	11,7	8,6

*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

*La Encuesta Casen es realizada por Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1990 con una periodicidad; bianual o trianual, por lo tanto, no es posible actualizar estos datos al año 2019.

Incidencia de la pobreza en la población, región de Aysén 2017



*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

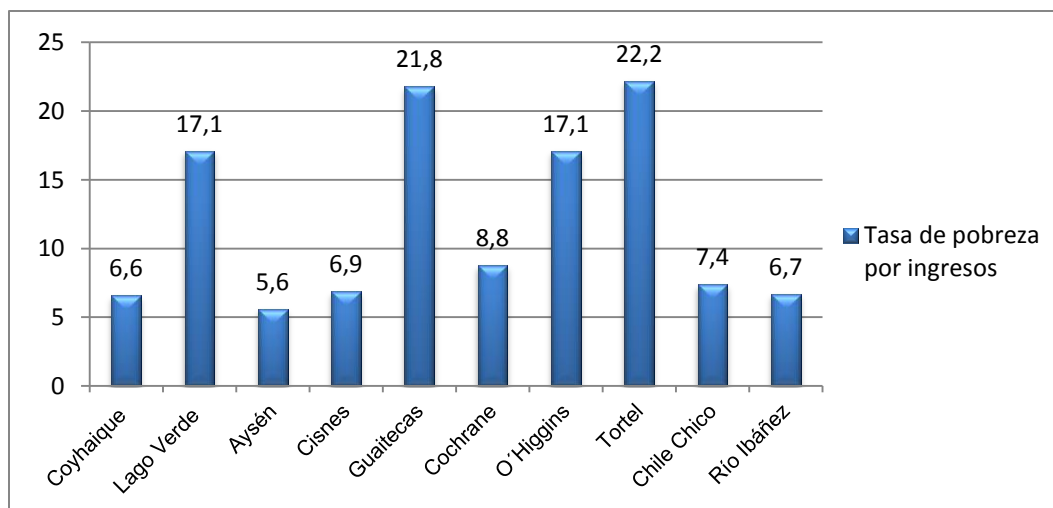
En tanto, si tomamos el dato pobreza por ingresos a nivel comunal, se presenta de la siguiente manera:

Tasa de pobreza por ingresos

REGIÓN	COMUNA	TASA DE POBREZA POR INGRESOS
11	Coyhaique	6,6
11	Lago Verde	17,1
11	Aysén	5,6
11	Cisnes	6,9
11	Guaitecas	21,8
11	Cochrane	8,8
11	O'Higgins	17,1
11	Tortel	22,2
11	Chile Chico	7,4
11	Río Ibáñez	6,7

*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

Tasa de pobreza comunal por ingresos 2015



*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

	R.B.D.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	NIVEL Y/O MODALIDAD	MATRÍCULA
1	08346	Víctor Domingo Silva	Coyhaique	PB-B	252
2	08348	Baquedano	Coyhaique	PB-B-L	495
3	08353	Nieves del Sur	Coyhaique	PB-B-ESP	222
4	08351	Diferencial España	Coyhaique	ESP.	115
5	08349	Pedro Quintana Mansilla	Coyhaique	PB-B	765
6	08356	Río Blanco	El Blanco	PB-B	55
7	08357	Valle Simpson	Valle Simpson	PB-B	66
8	08358	José Antolín Silva Ormeño	Balmaceda	PB-B	77
9	08362	Arroyo El Gato	El Gato	B	14
10	08354	Pablo Cea Vásquez	Lago Atravesado	B	18
11	08355	Pablo Neruda	Villa Ortega	PB -B	62
12	08361	Valle de la Luna	Ñirehuao	PB- B	45
13	08352	República Argentina	Coyhaique	PB-B-MHC-MTP	324
14	08345	Josefina Aguirre Montenegro	Coyhaique	B-MHC-MTP	397
15	24240	Bicentenario Altos del Mackay	Coyhaique	B-MHC	403
16	24215	C.E.I.A.	Coyhaique	B-MHC	124
17	24220	Anexa Independencia	Coyhaique	B-MHC	33
La matrícula está determinada según datos de julio 2019				Total	3467

Fuente: Matrícula según declaración de asistencia SIGE, julio 2019, elaboración propia.

Variables:

PB : Pre – básica

B : Básico

L : Lenguaje

MHC : Media Humanista Científica

MTP : Medio Técnica Profesional

ESP : Especial

Dentro de la comuna de Coyhaique los 17 establecimientos cuentan con una oferta educativa cubre desde Enseñanza de Pre-Básica hasta Media Técnico Profesional e incluye, además, la Educación de Adultos, otorgando cobertura en la ruralidad y radio urbano, cumpliendo así con la premisa de llegar a toda la población con educación de calidad.

PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

Nombre Establecimiento	PACE Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior	CYM Corporalidad y Movimiento	PEIB Programa de Educación Intercultural Bilingüe	PIE Programa de Integración Escolar	PTS Programa "Tocando Sueños"	HPV Habilidades para la Vida	SEP Subvención Escolar Preferencial	ABE Aulas del Bienestar	ESPA Escuelas saludables para el aprendizaje	VTH Vive tu Huerto
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	X			X	X		X	X		
Liceo República Argentina	X		X	X	X	X	X		X	
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	X				X		X			
Escuela Víctor Domingo Silva			X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Baquedano		X	X	X	X	X	X			X
Escuela Pedro Quintana Mansilla		X	X	X	X	X	X			
Escuela Diferencial España					X			X		
Escuela Nieves del Sur			X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Pablo Cea			X		X	X	X			
Escuela Rural Pablo Neruda					X	X	X		X	
Escuela Rural con Internado Río Blanco			X	X	X	X	X		X	X
Escuela Rural Valle Simpson			X	X	X	X	X			
Escuela Rural José Antolín Silva Ormeño			X	X	X	X	X	X		
Escuela Rural Valle de la Luna					X	X	X		X	
Escuela Rural Arroyo el Gato					X	X	X			
Centro de Educación Integrada de Adultos										
Escuela Anexo Independencia										
Jardín Aiken Yemel			X							
Jardín Vallecitos de Aysén										
Jardín Futuro Austral										

Nombre Establecimiento	IND Instituto Nacional del Deporte	VL Viva Leer	TMTYA Taller ministerial teatro y artes	AIP Inglés Abre Puertas	MTDR Mi taller Digital Programación/ Tablet NT1 a 1º básico	CECREA Centro de Creación Consejo de Cultura	LEO PRIMERO	SUMA +	AULAS CONECTADAS	AULAS ABIERTAS	ADECO Asignación de desempeño colectivo
Liceo Josefina Aguirre Montenegro				X		X			X		X
Liceo República Argentina				X			X		X		
Liceo Bicentenario Altos del Mackay				X	X				X		X
Escuela Víctor Domingo Silva	X			X	X		X				
Escuela Baquedano	X	X	X		X	X	X	X	X		
Escuela Pedro Quintana Mansilla	X	X	X		X	X			X		X
Escuela Diferencial España	X					X					
Escuela Nieves del Sur	X	X		X		X	X	X			
Escuela Rural Pablo Cea							X				
Escuela Rural Pablo Neruda							X				
Escuela Rural con Internado Río Blanco							X				
Escuela Rural Valle Simpson	X					X	X	X			
Escuela Rural José Silva Ormeño							X				
Escuela Rural Valle de la Luna							X			X	
Escuela Rural Arroyo el Gato							X				
Centro de Educación Integrada de Adultos											
Escuela Anexo Independencia											

NOTA: Todos los Establecimientos Educativos cuentan con talleres extra programáticos, entre los cuales se pueden mencionar: banda musical, baile entretenido, fútbol, folclor, atletismo, guitarra, cerámica, cocina, computación, psicomotricidad, hándbol, ciencias, gimnasia rítmica, entre otros.

INTERCULTURALIDAD

El año 2014 se instala en la comuna de Coyhaique el Modelo Educativo Intercultural Bilingüe que buscaba revitalizar, promover los conocimientos ancestrales, y lengua originaria, al mismo tiempo valorizar el aporte de las comunidades mapuche en la construcción y desarrollo de la comuna, comprendiendo y visibilizando la memoria colectiva de la pueblo Mapuche en nuestro territorio.

Este Modelo Educativo se implementa a través de la modalidad de “Taller de Lengua y Cultura Mapuche”, se inicia en el año 2014 con 4 establecimientos, aumentando progresivamente su cobertura, llegando en la actualidad a insertarse en 9 comunidades educativas.

Nombre Del Establecimiento	Año De Inicio
Escuela Pedro Quintana Mansilla	2014
Escuela Rural Valle Simpson	2014
Liceo República Argentina	2014
Jardín Infantil y Sala Cuna Ayken Yemel	2014
José Antolín Silva Ormeño, Balmaceda	2016
Escuela Río Blanco	2016
Escuela Nieves del Sur	2016
Escuela Víctor Domingo Silva	2017
Escuela Baquedano	2019

A partir del año 2020, y dando respuesta al Decreto N° 301 que establece que todos los establecimientos educacionales que posean un 20% de población que se declare de alguna etnia, debe implementar el Sector de Lengua Indígena (SLI), el que será impartido por un Educador Tradicional o Kimeltuchefe y un profesor mentor en los cursos de 1° a 6° básico. En lo que respecta a los cursos de Educación Parvularia, así como también, a 7° y 8° básico se abordará como Taller de libre elección. Los establecimientos que impartirán la asignatura serán:

Nombre del Establecimiento	Ubicación
Escuela Víctor Domingo Silva	Coyhaique
Escuela Baquedano	Coyhaique
Escuela Nieves del Sur	Coyhaique
Escuela Pedro Quintana Mansilla	Coyhaique
Escuela Rural con Internado Río Blanco	El Blanco
Escuela Rural Valle Simpson	Valle Simpson
Escuela José Antolín Silva Ormeño	Balmaceda
Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	Lago Atravesado
Escuela Rural Valle de la Luna	Ñirehuao
Liceo República Argentina	Coyhaique

ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)² por establecimiento:

ENSEÑANZA BÁSICA	
Establecimientos	IVE
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	86,79 %
Escuela Victor Domingo Silva	98,79 %
Escuela Baquedano	94,19 %
Escuela Pedro Quintana Mansilla	86,60 %
Liceo República Argentina	96,17 %
Escuela Nieves del Sur	94,08 %
Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	100 %
Escuela Rural Pablo Neruda	96,08 %
Escuela Rural con Internado Río Blanco	95,83 %
Escuela Rural Valle Simpson	98,15 %
Escuela José Antolín Silva Ormeño	82,26 %
Escuela Rural Valle de la Luna	95,12 %
Escuela Rural Arroyo el Gato	100%
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	80,74 %

Referente a las escuelas, tanto urbanas como rurales, podemos apreciar que alrededor de 70% de ellas superan el promedio regional y comunal (91,79% - 91,75% respectivamente), siendo esto un reflejo de las múltiples necesidades que presentan los estudiantes del sistema educativo público municipal de Coyhaique. En tal sentido, el mayor porcentaje lo presenta la Escuela Rural Arroyo el Gato junto a la Escuela Rural Pablo Cea Vásquez de la localidad de Lago Atravesado con un 100%.

ENSEÑANZA MEDIA	
Establecimientos	IVE
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	92,75 %
Liceo República Argentina	94,74 %
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	85,93 %

Nuestros liceos municipales están por sobre el promedio de sus pares a nivel comunal (85,79%), lo mismo ocurre si observamos la realidad regional (86,92%); lo que nos indica el alto índice de vulnerabilidad escolar de los estudiantes de los niveles de Enseñanza Media.

² Fuente: <https://www.junaeb.cl/ive>

EVOLUCIÓN PUNTAJES SIMCE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA AÑOS 2015 – 2018

4° año Básico - Comprensión de Lectura

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Diferencia
Escuela Baquedano	248	223	196	253	+57
Escuela Nieves del Sur	194	232	220	224	-4
Escuela Pedro Quintana Mansilla	252	236	268	264	-4
Escuela Víctor Domingo Silva	266	265	223	248	+25
Liceo República Argentina	239	253	255	253	-2
Escuela Rural Valle de la Luna	231	203	215	221	+6
Escuela Rural Pablo Neruda	256	289	231	269	+38
Escuela Rural Pablo Cea V.	---	209	253	215	-38
Escuela Rural Valle Simpson	228	234	224	302	+78
Escuela Rural con Internado Río Blanco	271	283	227	271	+44
Escuela José Antolín Silva Ormeño	278	215	223	267	+44

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

Análisis

En cuanto al SIMCE de Comprensión Lectora, podemos apreciar que la Escuela Rural Valle Simpson obtuvo un resultado importante, en consideración con los demás establecimientos, aumentando en 78 puntos comparada con la evaluación anterior. Mientras que la Escuela Pablo Cea Vásquez, tuvo una baja de -38 puntos en su resultado, siempre en comparación con la medición anterior.

Cabe señalar que para que alza o baja en el puntaje Simce sea significativa, debe ser igual o superior a los 10 puntos*, por lo tanto, las escuelas Víctor Domingo Silva, Escuela Rural Pablo Neruda, Escuela Rural Río Blanco y Escuela José Antolín Silva Ormeño tuvieron un avance significativo en sus puntajes.

*Fuente <https://localizar.agenciaeducacion.cl/>

4° año Básico Matemática

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Diferencia
Escuela Baquedano	238	216	215	236	+21
Escuela Nieves del Sur	199	228	213	213	0
Escuela Pedro Quintana Mansilla	248	228	267	254	-13
Escuela Víctor Domingo Silva	283	255	222	233	+11
Liceo República Argentina	237	237	242	261	+19
Escuela Rural Valle de la Luna	238	189	202	221	+19
Escuela Rural Pablo Neruda	224	262	188	223	+35
Escuela Rural Pablo Cea V.	---	217	202	254	+52
Escuela Rural Valle Simpson	224	197	226	218	-8
Escuela Rural con Internado Río Blanco	246	224	204	245	+41
Escuela José Antolín Silva O.	239	208	210	243	+33
Escuela Arroyo El Gato				241	

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

Análisis

Como se aprecia los resultados obtenidos en matemática reflejan una tendencia al alza; apreciamos que la mayor proporción de Establecimientos Educativos subió sus puntajes reflejando el trabajo sistemático para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de escuelas municipales de esta administración. Las alzas más significativas la tuvieron la escuela Pablo Cea Vásquez y la Escuela Rural Río Blanco.

6° año Básico - Comprensión Lectora - Matemática-Ciencias Naturales. (Año 2018)

Establecimiento	Variación medición anterior	Comp. lectora	Variación medición anterior	Matemática	Variación medición anterior	Ciencias Naturales
Escuela Víctor Domingo Silva	+23	244	+11	233	-5	233
Escuela Baquedano	+9	223	-2	210	-4	221
Escuela Pedro Quintana Mansilla	-7	230	-8	221	-28	224
Liceo República Argentina	+5	220	-1	209	-12	200
Escuela Nieves del Sur	-12	231	-27	218	+10	208
Escuela Rural Pablo Neruda	-1	245	+24	234	S/I	S/I
Escuela Rural con Internado Río Blanco	+20	256	+35	234	S/I	S/I
Escuela Rural Valle Simpson	-14	205	-13	193	S/I	S/I
Escuela José Antolín Silva Ormeño	-40	222	-20	230	S/I	S/I
Escuela Rural Valle de la Luna	-54	169	-1	216	S/I	S/I

*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

S/I: Sin Información

Los resultados de las pruebas SIMCE para 6to básico aplicadas el año 2018, dieron cuenta de una baja masiva de los puntajes, tendencia transversal tanto para establecimientos educacionales urbanos como rurales. En el caso de Comprensión lectora el puntaje máximo lo obtuvo la Escuela Rural con Internado de Río Blanco subiendo 20 puntos en relación con la medición anterior. La Escuela Víctor Domingo Silva fue quien mejoró significativamente respecto a su medición anterior, con un alza de 23 puntos.

En cuanto a la prueba de Matemática, destacaron los resultados de las Escuelas Pablo Neruda y Río Blanco, siendo ambos establecimientos educacionales quienes más subieron en relación a la medición anterior.

Por último, en Ciencias Naturales la realidad comunal fue similar a la medición anterior, debido a la baja sostenida de los resultados.

En cuanto a los establecimientos que aparecen sin información, esto se puede deber a algunas de estas causas:

- La aplicación de la prueba extendida no permite evaluar esta asignatura.
- No es posible comparar resultados, porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente o el establecimiento no presenta resultados por género en uno o más años de aplicación
- La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

2° años Medios – Comprensión de Lectura

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Diferencia
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	228	203	211	196	-15
Liceo República Argentina	262	213	227	217	-10
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	269	283	270	261	-9

*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

Análisis

En el caso de los 2° años medios para Comprensión Lectora, todos los establecimientos mostraron tendencia a la baja en relación con la medición anterior, siendo significativas las del Liceo Aguirre Montenegro y la del Liceo República Argentina.

2° años Medios – Matemática

Establecimientos	2015	2016	2017	2018	Diferencia
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	215	206	209	206	-3
Liceo República Argentina	231	211	208	209	+1
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	296	304	300	287	-13

*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

Análisis

Los resultados de Matemática para los 2° años medios los liceos Josefina Aguirre Montenegro y el Liceo República Argentina obtuvieron puntajes similares a los obtenidos en la medición anterior, mientras el liceo Bicentenario Altos del Mackay mostró una baja significativa.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Nota: Tomado de la página www.agenciaeducacion.cl

	ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO				6° BÁSICO				2° MEDIO			
		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
1	Liceo Josefina Aguirre Montenegro									71	71	74	70
2	Escuela Víctor Domingo Silva	71	70	74	63	75	80	83	73				
3	Escuela Baquedano	70	71	73	63	67	74	78	65				
4	Escuela Pedro Quintana Mansilla	77	78	80	71	72	73	80	69				
6	Liceo República Argentina	73	66	73	61	73	73	75	68	74	72	80	69
7	Escuela Nieves del Sur	75	72	82	75	79	82	88	77				
8	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	64	-	71	71	78	75	86	77				
9	Escuela Rural Pablo Neruda	56	68	69	66	77	80	85	81				
10	Escuela Rural con Internado Río Blanco	76	73	75	66	90	87	94	87				
11	Escuela Rural Valle Simpson	66	69	60	57	70	70	81	78				
12	Escuela José Antolín Silva Ormeño	71	75	75	76	74	74	78	75				
13	Escuela Rural Valle de La Luna	64	56	72	64	61	62	59	66				
14	Escuela Rural Arroyo El Gato	48	68	55	72	-	-	-	-				
15	Liceo Bicentenario Altos Del Mackay									70	-	70	64

* Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

- Los resultados aquí presentados permiten obtener información sobre el desempeño de los estudiantes que rinden las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), agregados a nivel de establecimiento educacional.
- La PSU es una prueba diseñada para la selección Universitaria y, aunque está referida al currículum de educación secundaria, mide solo una porción limitada de los contenidos curriculares.
- La PSU es un indicador sobre el desempeño de los estudiantes solo en aquellos contenidos evaluados por la prueba. El desempeño está influido por una multiplicidad de factores no medidos por la PSU. Por tanto, el objetivo de la PSU no es medir la calidad de la educación entregada por un establecimiento educacional.

* Fuente: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultadosPsu>

PSU OBLIGATORIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	64	0	2	2	11	16	6	10	11	3	3	0	0	0	0
Liceo República Argentina	14	0	0	3	4	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	39	0	0	0	1	0	5	5	11	9	5	3	0	0	0

PSU OBLIGATORIA MATEMÁTICA															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	61	0	0	2	5	10	21	13	8	1	1	0	0	0	0
Liceo República Argentina	14	0	0	1	3	2	5	1	2	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	39	0	0	0	0	2	6	4	7	12	5	3			

PSU OPTATIVA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	38	0	0	4	2	6	10	7	5	3	1	0	0	0	0
Liceo República Argentina	6	0	0	1	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	24	0	0	0	0	0	4	2	6	4	5	3	0	0	0

PSU OPTATIVA DE CIENCIAS															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	38	0	1	1	6	3	15	5	4	3	0	0	0	0	0
Liceo República Argentina	7	0	0	1	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	22	0	0	1	1	3	2	2	9	3	1	0	0	0	0

PROMEDIO PSU															
Establecimiento	Cantidad	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	61	0	0	0	6	17	14	14	8	1	1	0	0	0	0
Liceo República Argentina	14	0	1	5	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	39	0	0	0	0	1	3	6	12	9	7	1	0	0	0

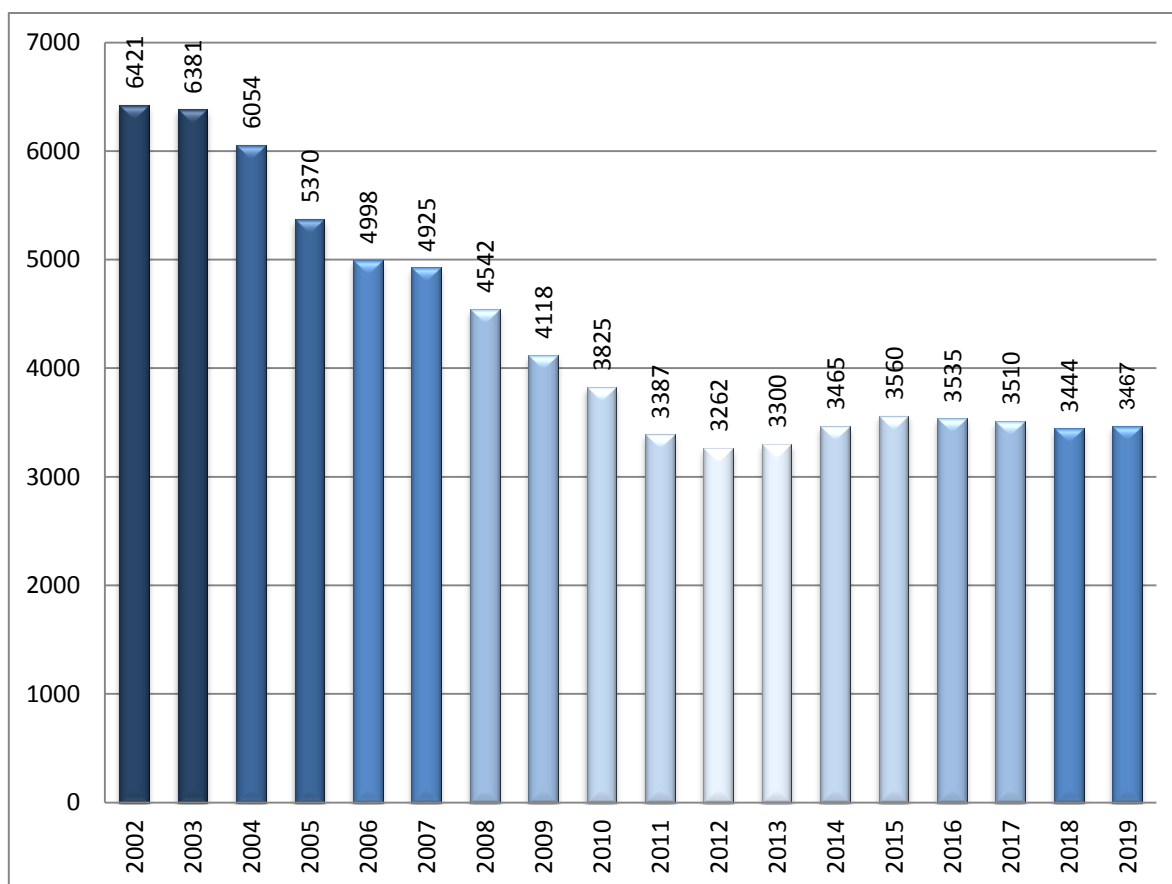
* Fuente: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultadosPsu>

TITULADOS ESPECIALIDADES TÉCNICO PROFESIONAL

Bajo la modalidad Técnico-Profesional, los Liceos República Argentina y Josefina Aguirre Montenegro el año 2018 han egresado 86 estudiantes en las carreras que a continuación se detallan:

Liceo Josefina Aguirre Montenegro	Alumnos egresados Técnicos Profesionales
- Técnico en Educación Parvularia - Técnico en Gastronomía - Técnico en Administración - Técnico en Enfermería	16 18 11 12
Liceo República Argentina	Alumnos egresados Técnicos Profesionales
- Técnico en Mecánica Automotriz - Técnico en Conectividad y Redes	11 18

COMPORTAMIENTO MATRÍCULA COMUNAL 2002-2019



Análisis

En el gráfico anterior se presenta el comportamiento anual de matrícula de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna de Coyhaique, tomando como año base el 2002.

Como se puede observar, en los últimos años la matrícula de los EE municipales de la comuna de Coyhaique ha descendido notablemente, esto, considerando que en el año 2002 el sistema mantenía una matrícula de 6421 estudiantes. La cifra manifiesta una sostenida tendencia a la baja hasta el año 2012; llegando a su nivel más bajo con 3262 estudiantes, dato que representa una pérdida de matrícula superior al 50% en una década. A su vez, el año 2012 marca un hito importante, ya que a partir de ahí se logra una leve recuperación y estabilización de la matrícula.

Si bien no se ha logrado aumentar significativamente la matrícula en los últimos años, ésta se ha mantenido estable, lo que podría ser un indicio de cambio de tendencia, o una señal de que es posible que la matrícula del sector municipal alcance un alza en los próximos años.

DIAGNÓSTICO

La infraestructura de los establecimientos educacionales de nuestra comuna se caracteriza por ser variable en cuanto a sus tipologías de edificación; la gran mayoría de estas corresponde a edificaciones modulares que fueron diseñadas y construidas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, tipología que predomina principalmente en el sector rural.

Por su parte, el Liceo Josefina Aguirre Montenegro, que posee un sistema estructural mixto entre hormigón armado y estructura metálica, mientras que edificación más moderna corresponde al Liceo Bicentenario Altos del Mackay, la que ha sido sometida a diversas ampliaciones durante los últimos años.

Desde el año 2005 la Escuela Pedro Quintana Mansilla posee la categoría de Monumento Nacional, con una tipología clásica de hormigón armado.

El factor común en esta diversidad infraestructural, es que las edificaciones educacionales poseen un grado de antigüedad importante y no cumplen con los estándares actuales establecidos por el Ministerio de Educación.

La obsolescencia infraestructural involucra un importante desafío de modernización de todos los establecimientos educacionales, para así actualizarlos y ajustarlos a las normativas vigentes.

MARCO TEÓRICO, VISIÓN Y METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO EN INFRAESTRUCTURA

La importancia del Espacio Educativo

De acuerdo a lo que se indica en la guía de criterios para el diseño de establecimientos educacionales *“la escuela es un sistema complejo de relaciones donde se debiera responder a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional, de la sociedad y el entorno cultural (...) Los espacios educativos y los diversos elementos que lo componen constituyen la atmosfera y el escenario donde el proceso pedagógico se lleva a cabo”*.³

En concordancia con esto, como Dirección de Educación Municipal entiende que la infraestructura educacional es el soporte que acoge, y debe dar cabida a todos los actos que puedan formar parte de un Proyecto Educativo, y así también propiciar la interacción, el ocio y la diversidad de actividades que deben ocurrir en un establecimiento educacional. Por tanto debe ser cálida y flexible en su uso. Es este el marco teórico general que tomamos como principio estructural para la planificación y el desarrollo de iniciativas de inversión asociadas a nuestros inmuebles.

³ Guía de criterios de diseño para los nuevos espacios educativos. Departamento de infraestructura Escolar. MINEDUC

Criterios y parámetros de trabajo para el área infraestructura

Se establecen 4 criterios generales como hoja de ruta para la planificación e intervención en establecimientos educacionales con el objetivo de priorizar iniciativas y tener una hoja de ruta en el desarrollo de los proyectos.



- Establecer una mirada crítica acerca de la **calidad** del espacio educativo, buscando adecuarlo y actualizarlo a requerimientos pedagógicos actuales.
- Incluir criterios de **sustentabilidad** económica, social, medio ambiental y/o energética en todos los proyectos.
- Mejorar las condiciones de **habitabilidad** y confort de los estudiantes al interior de los establecimientos.
- Adecuar las edificaciones a la **normativa** vigente.

Por la condición actual de la infraestructura educacional de la infraestructura educacional de la comuna, el trabajo se vuelca considerablemente hacia los criterios de habitabilidad y cumplimiento normativo; no obstante se trata de que todas las intervenciones tengan componentes de los otros dos criterios.

Asociatividad como metodología de trabajo

Debido a la alta demanda existente en mantención, operación y mejoramiento del espacio educativo, la Dirección de Educación Municipal establecemos el trabajo asociativo con otros actores, sean públicos o privados. Entendiendo ésta como una metodología válida de trabajo para su desarrollo.

En ese contexto durante el periodo 2019-2020 se está trabajando con las siguientes instituciones:

- Públicas: Gobierno Regional de Aysén, Ministerio de Educación, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Privadas: Empresa Lipigas, Empresa Abastible, Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes de la Universidad de Chile y CITEC de la Universidad del Bío Bío.

Para el 2020, se pretende ampliar la red de trabajo y colaboración a otras entidades del mundo público y privado para consolidar y fortalecer el trabajo de mejoramiento de la infraestructura educacional.

OBJETIVOS

Objetivo general

Modernizar y normalizar la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando una mirada actual a lo que debe ser un edificio de estas características, tanto para su uso regular por la comunidad educativa, como en el que pueda dar la comunidad aledaña y entorno en que estos edificios están inmersos.

Objetivos específicos

- Normalizar la infraestructura, dando cumplimiento a las exigencias mínimas requeridas para un establecimiento educacional.
- Planificar iniciativas que puedan tener un impacto cualitativo en cuanto a estas edificaciones como soporte de actividades educativas, y que deberán ser mancomunadas con los proyectos educativos de cada establecimiento y con su comunidad.

PLANIFICACIÓN

De acuerdo a los objetivos propuestos, y con base en diagnósticos realizados por el equipo profesional del departamento de infraestructura, se priorizan los siguientes principios de intervención:

- Mejorar los sistemas de calefacción de los establecimientos educacionales, priorizando la utilización de combustibles limpios y amigables con el medio ambiente.
- Normalizar y modernizar las instalaciones de las edificaciones, utilizando criterios de eficiencia energética.
- Normalizar las infraestructuras a las exigencias actuales de accesibilidad universal.
- Generar proyectos de reposición total o parcial en aquellos edificios que han sido más afectados por el paso del tiempo.
- Mejorar el confort térmico de los edificios, utilizando criterios de eficiencia energética y disminuir los consumos de combustible para calefacción.
- Mejorar la calidad de los espacios educativos, incluyendo las áreas verdes como uno de los espacios fundamentales para el esparcimiento y el aprendizaje.
- Mejorar el equipamiento actual, para el desarrollo de actividades específicas de los planes educativos.

En el contexto planteado se construye una cartera de proyectos de mediano y largo plazo, en donde se plantean iniciativas de menor envergadura que ya cuentan con financiamiento asignado, así también iniciativas en desarrollo o ya desarrolladas en busca de financiamiento para su ejecución.

CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2019 - 2020

Para el periodo 2019-2020 se cuenta con el siguiente listado de iniciativas con financiamiento asignado:

N°	Proyecto	Breve Descripción el proyecto	Alumnos Beneficiados Matricula 2019	Presupuesto (M\$)
1	Conservación Escuela Víctor Domingo Silva	Cambio de cubierta (techo) 3.220 m ² . Cambio total de ventanas a PVC con doble vidrio hermético y marcos dañados 485 m ² .	252	\$ 296.874
2	Conservación Liceo República Argentina	Reemplazo de la cubierta y aislación existente 1890 m ² ., como de ventanas Termopanel con marco PVC 208 m ² . A su vez el mejoramiento en el sector de la sala de música, construcción de un dren perimetral en el patio, cámaras decantadora y cortachorro y una red de impulsión con dos bombas (una en stand by), más una red de impulsión con descarga al canal existente. Se considera la limpieza del canal y el retiro de los árboles en el mismo sector; Enchufes; Mejoramiento del cielo raso y cierre perimetral 75 m.	324	\$ 204.036
3	Consultoría diseño Escuela Víctor Domingo Silva	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura, ingeniería incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes, todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto se considera una superficie efectiva de diseño de 3.723 m ² .	252	\$ 119.982
4	Consultoría diseño Liceo República Argentina	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura e ingeniería, incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes, todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto que considera una superficie efectiva de diseño de 4.800 m ² .	324	\$ 183.060
5	Mantenimiento, conservación y normalización del sistema de calefacción Escuela Rural Valle Simpson	La acción se compone de dos partes: <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de las estufas a combustión lenta de leña por un sistema de mayor eficiencia y menos contaminante. • Mejoramiento de la envolvente térmica, principalmente en cubiertas, para dar mayor eficiencia al sistema de calefacción. 	66	\$ 82.000
6	Mantenimiento y normalización del sistema eléctrico Liceo Josefina Aguirre Montenegro	Actualización y mejoramiento del sistema de luminarias, cambiando los equipos actuales por unos más modernos y eficiente, así como la regularización del sistema eléctrico.	397	\$ 50.000
7	Asistencia técnica Sala Usos Múltiples Liceo Bicentenario Altos del Mackay	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura e ingeniería, incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes, todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto. Se considera una superficie efectiva de diseño de 1.300 m ² .	403	\$ 39.000

8	Mantenimiento, conservación y normalización Escuela Pedro Quintana Mansilla	Conservación de SS.HH. y patio norte del Establecimiento.	765	\$ 110.000
9	Consultoría para la confección perfil de ejecución Escuela España	Elaboración del perfil de ejecución para el proyecto de la Escuela Diferencial España de Coyhaique, con el objetivo de obtener la "Recomendación Satisfactoria" (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social para el financiamiento de su construcción.	115	\$ 8.966
10	Conservación y normalización sistema de calefacción Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Mejoramiento del sistema de calefacción actual: <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de quemadores de las actuales calderas; mejoramiento y reparación del sistema de distribución de calor y la tecnología de las calderas. • Mejoramiento de confort térmico del edificio; envolvente en las zonas más desfavorables. • Reparaciones al sistema eléctrico del establecimiento. 	403	\$ 90.000
11	Realizar acciones de mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los EE.	Mantenimiento y conservación de SS.HH. en las Escuela Rural José Antolín Silva Ormeño de Balmaceda y Baquedano de Coyhaique.	572	\$ 61.929
12	Adquisición de equipos, equipamiento e insumos relacionados con reparaciones menores y/o alhajamiento de los EE de la comuna.	Adquisición de contenedor para acopio de pellet de Escuela Nieves de Sur. Adquisición pantallas de calderas Escuela Baquedano. Adquisición de pinturas y contratación mano de obra para Liceo República Argentina y Escuela Víctor Domingo Silva. Adquisición de cubre pisos para sala uso múltiple en varios establecimientos.	3467	\$ 18.800
13	Adquisición de equipos y/o equipamiento para jardines VTF de la comuna.	Compra de artefactos sanitarios para Jardín infantil Ayken Yemel.	250	\$ 2.100
14	Adquisición de equipos purificadores de aire	Adquisición de purificadores de aire para implementar en 681 salas de los EE, jardines infantiles y salas cunas de la ciudad de Coyhaique, correspondiente a "Plan 19 medidas ambientales".	3011	\$ 218.054
15	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica, revisión de proyectos de infraestructura, priorizando la gestión de la regularización de la infraestructura de los jardines VTF.	Pago de remuneraciones de 1 profesional del área infraestructura en apoyo a la gestión DEM.	3400	\$ 14.400
			TOTAL	\$ 1.499.201

CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO SIN FINANCIAMIENTO 2020

Además se presenta la cartera de proyectos actualmente en desarrollo o ya desarrolladas pero que aún no cuentan con financiamiento comprometido para el año 2020.

La mayoría de estos proyectos corresponden a las iniciativas de inversión de mayor envergadura que se proyectan al mediano o largo plazo y que además requieren ser aprobadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social mediante el Sistema Nacional de Inversiones.

N°	Proyecto	Breve Descripción el proyecto	Alumnos Beneficiados Matricula 2019	Presupuesto (M\$)
1	Reposición Escuela Diferencial España, Coyhaique	Etapa construcción: Proyecto de reconstrucción escuela completa, con internado, gimnasio, contemplando la inclusión de niveles parvularios. con una superficie proyectada: 4900 m ²	115	\$ 10.349
2	Reposición parcial Escuela Víctor Domingo Silva	Etapa construcción: Proyecto de reposición parcial del establecimiento. Se repone aprox. un 60%de la superficie. Superficie proyectada: 3723 m	252	\$ 6.701
3	Normalización Liceo República Argentina	Etapa construcción: proyecto de normalización del establecimiento. Reposición aprox. de un 40%de la superficie y mejoramiento del resto del edificio. Superficie proyectada: 5700 m ²	324	\$ 10.260
4	Construcción Sala de Usos Múltiples Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Etapa construcción sala de usos múltiples del establecimiento, con una superficie proyectada de 1300 m ²	403	\$ 2.340
5	Conservación infraestructura Escuela Rural con Internado Río Blanco	Proyecto contempla recambio de cubiertas, mejoramiento de techumbres y cambio de ventanas simples por termopanel. Considera mejoramiento de acceso, cambio de puertas y mamparas.	63	\$ 242
6	Conservación infraestructura Liceo Josefina Aguirre Montenegro Primera etapa	Proyecto contempla cambio de ventanas simples por termopanel, puertas y mamparas.	397	\$ 241
			TOTAL	\$ 30.133



CAPÍTULO III



**DOTACIÓN DOCENTE Y
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

DOTACIÓN 2020

La dotación docente de los establecimientos educacionales, como Equipos Directivos, Apoyos Técnicos Pedagógicos, Docentes de aula, y Equipos SEP y PIE, se constituye de la siguiente forma:

DOTACIÓN LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO RBD: 08345-3												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	2	INSPECTOR GENERAL	44						44	0	0	44
3	3	UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	44						44	0	0	44
4	4	ORIENTADOR	44						44	0	0	44
5	5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	44						44	0	0	44
6	9	COORDINADORA PIE					32		0	0	32	32
SUB TOTALES									220	0	32	252

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO RBD: 08345-3												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	12	DOCENTE RELIG. EVANGÉLICA		11					11	0	0	11
2	12	DOCENTE MATEMÁTICA	34	1				4	35	0	4	39
3	12	DOCENTE HISTORIA		41				3	41	0	3	44
4	12	DOCENTE ED. FÍSICA		44					44	0	0	44
5	12	DOCENTE ED. FÍSICA	30						30	0	0	30
6	12	DOCENTE FILOSOFÍA		22					22	0	0	22
7	12	DOCENTE INGLÉS	30	8					38	0	0	38
8	12	DOCENTE H-C RELIGIÓN CATÓLICA		11					11	0	0	11
9	12	DOCENTE ED. FÍSICA		20					20	0	0	20
10	12	DOCENTE LENGUAJE	30	7				6	37	0	6	43
11	12	DOCENTE ED. FÍSICA	8						8	0	0	8
12	12	DOCENTE HISTORIA	30						30	0	0	30
13	12	DOCENTE LENGUAJE	33						33	0	0	33
14	12	DOCENTE LENGUAJE		33				6	33	0	6	39
15	12	DOCENTE ARTES		44					44	0	0	44
16	12	COORDINADORA T-P	40						40	0	0	40
17	12	DOCENTE MATEMÁTICA	40					4	40	0	4	44
18	12	DOCENTE HISTORIA	30						30	0	0	30
19	12	DOCENTE LENGUAJE	30	11				3	41	0	3	44
20	12	DOCENTE DE MATEMÁTICA		39				5	39	0	5	44
21	12	DOCENTE DE INGLÉS		40				2	40	0	2	42
22	12	DOCENTE DE BIOLOGÍA	38					3	38	0	3	41
23	12	DOCENTE MATEMÁTICA		42				2	42	0	2	44
24	12	DOCENTE ED. FÍSICA	32						32	0	0	32
25	12	DOCENTE DE ED. MUSICAL		44					44	0	0	44
26	13	DOCENTE T-P	31	4				1	35	0	1	36
27	13	DOCENTE T-P ENFERMERÍA	44						44	0	0	44
28	13	DOCENTE T-P GASTRONOMÍA	29	1				1	30	0	1	31
29	13	DOCENTE T-P	30	14					44	0	0	44
30	13	DOCENTE T-P GASTRONOMÍA	22	13				3	35	0	3	38
31	13	DOCENTE T-P ENFERMERÍA *		22					22	0	0	22
32	13	DOCENTE T-P ADMINISTRACIÓN	26						26	0	0	26
33	14	DOCENTE PIE					44		0	0	44	44
34	14	DOCENTE PIE					12		0	0	12	12
35	14	DOCENTE PIE						44	0	0	44	44
36	14	DOCENTE PIE						44	0	0	44	44
37	14	DOCENTE PIE						44	0	0	44	44
38	14	DOCENTE PIE					44		0	0	44	44
39	14	DOCENTE PIE					44		0	0	44	44

40	12	DOCENTE MATEMÁTICA		35				4	35	0	4	39
41	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						6	0	0	6	6
42	12	DOCENTE HISTORIA		23					23	0	0	23
43	12	DOCENTE CIENCIAS		30				3	30	0	3	33
44	12	DOCENTE CIENCIAS		23					23	0	0	23
SUB TOTALES									1170	0	332	1502

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO RBD: 08345-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	16	PSICOLOGA					44		0	0	44	44
2	17	ASISTENTE SOCIAL				30			0	30	0	30
4	20	FONOAUDIÓLOGA					10		0	0	10	10
5	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						10	0	0	10	10
6	17	ASISTENTE SOCIAL						12	0	0	12	12
7	17	ASISTENTE SOCIAL						6	0	0	6	6
SUB TOTALES									0	30	82	112

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO RBD: 08345-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
3	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
6	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
7	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
8	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
9	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
10	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
11	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
12	24	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
13	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
14	29	SOPORTE INFORMATIVO	44						44	0	0	44
15	30	MONITOR ORQUESTA				8			0	8	0	8
16	30	MONITOR ORQUESTA			5				0	5	0	5
17	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3
18	30	MONITOR ORQUESTA			6				0	6	0	6
19	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3
20	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3
21	30	MONITOR ORQUESTA				4			0	4	0	4
22	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3
23	28	MONITOR				25			0	25	0	25
24	28	MONITOR				12			0	12	0	12
25	28	MONITOR				12			0	12	0	12
26	28	MONITOR				10			0	10	0	10
27	28	MONITOR				12			0	12	0	12
SUB TOTALES									616	106	0	722

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO RBD: 08345-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCION *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
5	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
6	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44
7	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44
8	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									352	0	0	352

DOTACIÓN LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO ALTOS DEL MACKAY RBD: 24204-3												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	7	SUBDIRECTOR	44						44	0	0	44
3	2	INSPECTOR GENERAL	44						44	0	0	44
4	3	UTP	44						44	0	0	44
5	4	ORIENTADORA	44						44	0	0	44
6	6	ENCARGADA CRA	32						32	0	0	32
SUB TOTALES									252	0	0	252

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO ALTOS DEL MACKAY RBD: 24204-3												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	12	DOCENTE AULA		36		2			36	2	0	38
2	12	DOCENTE AULA		19		6			19	6	0	25
3	12	DOCENTE AULA	40	4		0			44	0	0	44
4	12	DOCENTE AULA	39			0			39	0	0	39
5	12	DOCENTE AULA		40		0			40	0	0	40
6	12	DOCENTE AULA		16		4			16	4	0	20
7	12	DOCENTE AULA		19		0			19	0	0	19
8	12	DOCENTE AULA	32			0			32	0	0	32
9	12	DOCENTE AULA		37		0			37	0	0	37
10	12	DOCENTE AULA	32			0			32	0	0	32
11	12	DOCENTE AULA	40			0			40	0	0	40
12	12	DOCENTE AULA		8		0			8	0	0	8
13	12	DOCENTE AULA	30			0			30	0	0	30
14	12	TALLER DE CIENCIAS		10		25			10	25	0	35
15	12	DOCENTE AULA	28	2		2			30	2	0	32
16	12	DOCENTE AULA	29			0			29	0	0	29
17	12	DOCENTE AULA	27			0			27	0	0	27
18	12	DOCENTE AULA	21	9		0			30	0	0	30
19	12	DOCENTE AULA		28		0			28	0	0	28
20	12	DOCENTE AULA		29		6			29	6	0	35
21	12	DOCENTE AULA		33		0			33	0	0	33
22	12	DOCENTE AULA		29		0			29	0	0	29
23	12	MATEMATICA		28		0			28	0	0	28
24	12	DOCENTE AULA	9			0			9	0	0	9
SUB TOTALES									674	45	0	719

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO ALTOS DEL MACKAY RBD: 24204-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	16	PSICÓLOGO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									44	0	0	44

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO ALTOS DEL MACKAY RBD:24204-3													
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUNC	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
4	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44	
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
6	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3	
7	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4	
8	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6	
9	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6	
10	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4	
11	30	MONITOR ORQUESTA			7				0	7	0	7	
12	28	MONITOR FÚTBOL			10				0	10	0	10	
13	28	MONITOR BASQUETBOL				3			0	3	0	3	
SUB TOTALES									220	43	0	263	

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO ALTOS DEL MACKAY RBD: 24204-3													
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUNC	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44	
2	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44	
3	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44	
4	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44	
5	33	CALDERERO	44						44	0	0	44	
6	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
7	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
8	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
SUB TOTALES									352	0	0	352	

DOTACIÓN LICEO REPÚBLICA ARGENTINA

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA RBD:8352-6												
ESTAMENTO:DOCENTE DIRECTIVOS Y DE APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	2	INSPECTOR GENERAL	44						44	0	0	44
3	3	JEFE UTP	44						44	0	0	44
4	4	ORIENTADORA	44						44	0	0	44
5	5	ENCARGADO CONVIVENCIA	44						44	0	0	44
6	6	ENCARGADO CRA	42						42	0	0	42
7	9	COORDINADOR PIE					30		0	0	30	30
8	0	COORDINADOR TP	30						30	0	0	30
SUB TOTALES									292	0	30	322

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA RBD: 8352-6												
ESTAMENTO:DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	38	3				0	41	0	0	41
2	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	38					3	38	0	3	41
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA	31				1	2	31	0	3	34
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	26					4	26	0	4	30
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA	34					0	34	0	0	34
6	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30					0	30	0	0	30
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA	31	4				0	35	0	0	35
8	11	EDUCACIÓN BÁSICA	33				1	0	33	0	1	34
9	11	EDUCACIÓN BÁSICA		22				3	22	0	3	25
10	11	EDUCACIÓN BÁSICA				20		0	0	20	0	20
11	11	EDUCACIÓN BÁSICA	22					0	22	0	0	22
12	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30					0	30	0	0	30
13	11	EDUCACIÓN BÁSICA			10	6		0	0	16	0	16
14	11	EDUCACIÓN BÁSICA	31				3	0	31	0	3	34
15	11	EDUCACIÓN BÁSICA		31				3	31	0	3	34
16	11	EDUCACIÓN BÁSICA		20				3	20	0	3	23
17	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30					0	30	0	0	30
18	11	EDUCACIÓN BÁSICA	31				3	0	31	0	3	34
19	12	EDUCACIÓN MEDIA	42					0	42	0	0	42
20	12	EDUCACIÓN MEDIA		20				0	20	0	0	20
21	12	EDUCACIÓN MEDIA		22				1	22	0	1	23
22	12	EDUCACIÓN MEDIA		24				2	24	0	2	26
23	12	EDUCACIÓN MEDIA		27				3	27	0	3	30
24	12	EDUCACIÓN MEDIA	28				2	0	28	0	2	30
25	12	EDUCACIÓN MEDIA	30					3	30	0	3	33
26	12	EDUCACIÓN MEDIA		12				0	12	0	0	12
27	12	EDUCACIÓN MEDIA		12				0	12	0	0	12
28	12	EDUCACIÓN MEDIA	28					0	28	0	0	28
29	12	EDUCACIÓN MEDIA		19				0	19	0	0	19
30	12	EDUCACIÓN MEDIA	12					0	12	0	0	12
31	12	EDUCACIÓN MEDIA		14				0	14	0	0	14
32	12	EDUCACIÓN MEDIA	24					0	24	0	0	24
33	12	EDUCACIÓN MEDIA	26					0	26	0	0	26
34	12	EDUCACIÓN MEDIA (INGLES)	12					0	12	0	0	12
35	13	EDUCACIÓN MEDIA TP		20				0	20	0	0	20
36	13	EDUCACIÓN MEDIA TP		20				0	20	0	0	20
37	13	EDUCACIÓN MEDIA TP		15				0	15	0	0	15
38	13	EDUCACIÓN MEDIA TP	30					0	30	0	0	30
39	13	EDUCACIÓN MEDIA TP		31				0	31	0	0	31
40	13	EDUCACIÓN MEDIA TP	30					0	30	0	0	30
41	13	EDUCACIÓN MEDIA TP		31				0	31	0	0	31
42	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					44		0	0	44	44
43	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					40		0	0	40	40
44	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					40		0	0	40	40
45	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						40	0	0	40	40
46	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						4	0	0	4	4
47	14	EDUCADORA DIFERENCIAL					14		0	0	14	14
48	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		35					35	0	0	35
SUB TOTALES									1049	36	219	1304

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA RBD:8352-6													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSICOLOGA			20				0	20	0	20	
2	16	PSICOLOGO						44	0	0	44	44	
3	16	PSICOLOGO				20			0	20	0	20	
4	17	ASISTENTE SOCIAL			20	0			0	20	0	20	
5	17	ASISTENTE SOCIAL						4	0	0	4	4	
6	20	FONOAUDIOLOGA					25		0	0	25	25	
SUB TOTALES									0	60	73	133	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA RBD: 8352-6													
ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
6	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
7	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44	
8	24	SECRETARIA	44						44	0	0	44	
9	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
10	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
11	28	MONITOR			10				0	10	0	10	
12	29	SOPORTE INFORMÁTICO	44						44	0	0	44	
13	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4	
14	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6	
15	30	MONITOR ORQUESTA				7			0	7	0	7	
16	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3	
17	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3	
18	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6	
19	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6	
SUB TOTALES									484	45	0	529	

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA RBD:8352-6													
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° FUNC	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
5	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
6	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
7	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
8	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
SUB TOTALES									352	0	0	352	

DOTACIÓN ESCUELA BAQUEDANO

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA BAQUEDANO RBD 08348-8												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	3	JEFE UTP	30	14					44	0	0	44
3	4	ORIENTADOR	44						44	0	0	44
4	5	ENCARGADA CONVIVENCIA	31	13					44	0	0	44
5	6	ENCARGADA CRA	15						15	0	0	15
6	7	INSPECTOR GENERAL	30	14					44	0	0	44
7	9	COORDINADORA PIE					34		0	0	34	34
SUB TOTALES									235	0	34	269

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA BAQUEDANO RBD 08348-8													
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	38	3					3	41	0	3	44
2	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	30	11					3	41	0	3	44
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA	35	2					37	0	0	37	
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	36	1					37	0	0	37	
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA	37			3			4	37	3	4	44
6	11	EDUCACIÓN BÁSICA	37		5				42	0	0	42	
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA		12					12	0	0	12	
8	11	EDUCACIÓN BÁSICA COORD. ENLACE		29					3	29	0	3	32
9	11	EDUCACIÓN BÁSICA	29			12	3		29	12	3	44	
10	11	EDUCACIÓN BÁSICA	39			1			4	39	1	4	44
11	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	2					2	32	0	2	34
12	11	EDUCACIÓN BÁSICA		16					2	16	0	2	18
13	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	1		9			4	31	9	4	44
14	11	EDUCACIÓN BÁSICA	37			5			37	5	0	42	
15	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	12					42	0	0	42	
16	11	EDUCACIÓN BÁSICA	13		30		1		13	30	1	44	
17	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32				3		32	0	3	35	
18	11	EDUCACIÓN BÁSICA		39				5	39	0	5	44	
19	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	2					32	0	0	32	
20	11	EDUCACIÓN BÁSICA	19						19	0	0	19	
21	11	EDUCACIÓN BÁSICA	29				3		29	0	3	32	
22	11	EDUCACIÓN BÁSICA	39			5			39	5	0	44	
23	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32		3	3			32	6	0	38	
24	11	EDUCACIÓN BÁSICA	39	5					44	0	0	44	
25	11	EDUCACIÓN BÁSICA	39					4	39	0	4	43	
26	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	10					4	40	0	4	44
27	11	EDUCACIÓN BÁSICA (RELIGIÓN)		41					41	0	0	41	
28	11	EDUCACIÓN BÁSICA	36						36	0	0	36	
29	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					36		8	0	0	44	44
30	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	38						38	0	0	38	
31	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					42	2	0	0	44	44	
32	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					44		0	0	44	44	
33	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					40	2	0	0	42	42	
34	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL PSICOMOTR	28		2	3			28	5	0	33	
35	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					38		0	0	38	38	
36	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					44		0	0	44	44	
37	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					8	2	0	0	10	10	
38	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	30	8					38	0	0	38	
39	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	44						44	0	0	44	
40	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	38						38	0	0	38	
41	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					44		0	0	44	44	
42	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		38					38	0	0	38	
43	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		38					38	0	0	38	
44	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						8	0	0	8	8	
45	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		74					74	0	0	74	
SUB TOTALES									1273	76	366	1715	

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA BAQUEDANO RBD 08348-8													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSICÓLOGA					44		0	0	44	44	
2	20	FONOAUDIÓLOGA	30					14	30	0	14	44	
3	21	PSICOPEDAGOGA	40						40	0	0	40	
4	21	PSICOPEDAGOGA					42		0	0	42	42	
5	17	ASISTENTE SOCIAL	39						39	0	0	39	
6	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						12	0	0	12	12	
8	16	PSICÓLOGA				30			0	30	0	30	
9	17	ASISTENTE SOCIAL							8	0	0	8	
10	20	FONOAUDIÓLOGA							22	0	0	22	
SUB TOTALES									109	30	142	281	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA BAQUEDANO RBD 08348-8													
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
6	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
7	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
8	23	PARADOCENTE	35						35	0	0	35	
9	25	ASISTENTE DE SALA		40					40	0	0	40	
10	25	ASISTENTE DE SALA		40					40	0	0	40	
11	25	ASISTENTE DE SALA		40					40	0	0	40	
12	25	ASISTENTE DE SALA		40					40	0	0	40	
13	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
14	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
16	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
17	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
18	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
19	26	TÉCNICO EN PARVULO	44						44	0	0	44	
20	26	TÉCNICO EN PARVULO		44					44	0	0	44	
21	26	TÉCNICO EN PARVULO							0	0	0	0	
22	26	TÉCNICO EN PARVULO							0	0	0	0	
23	27	KIMELTUCHEFE		0					0	0	0	0	
24	27	KIMELTUCHEFE		0					0	0	0	0	
25	27	KIMELTUCHEFE		0					0	0	0	0	
26	28	MONITOR FOLCLORE				4			0	4	0	4	
27	28	MONITOR FOLCLORE				12			0	12	0	12	
28	28	CO-EDUCADORA SORDA					30		0	0	30	30	
29	28	INTERPRETE DE SEÑAS					10	8	0	0	18	18	
30	29	TÉCNICO EN INFORMATICA			44				0	44	0	44	
31	30	MONITOR ORQUESTA			2				0	2	0	2	
32	30	MONITOR ORQUESTA			2				0	2	0	2	
33	30	MONITOR ORQUESTA				5			0	5	0	5	
34	30	MONITOR ORQUESTA			8	1			0	9	0	9	
35	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3	
36	30	MONITOR ORQUESTA			2				0	2	0	2	
37	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3	
SUB TOTALES									811	86	48	945	

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA BAQUEDANO RBD 08348-8													
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUNC.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44	
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
5	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
6	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
7	32	AUXILIAR DE SERVICIO CALDERERO		44					44	0	0	44	
8	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44	
9	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
SUB TOTALES									396	0	0	396	

DOTACIÓN ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA RBD 08346-1												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y DE APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	2	INSPECTOR GENERAL	30	14					44	0	0	44
3	3	JEFE UTP	44						44	0	0	44
4	4	ORIENTADOR	30	10					40	0	0	40
5	5	ENCARGADA DE CONVIVENCIA	42	2					44	0	0	44
6	9	COORDINADORA PIE					42	2	0	0	44	44
SUB TOTALES									216	0	44	260

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA RBD 08346-1												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	30	11				3	41	0	3	44
2	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
3	11	DOCENTE DE AULA	35					3	35	0	3	38
4	11	DOCENTE DE AULA	30	10					40	0	0	40
5	11	DOCENTE DE AULA	34			2	1		34	2	1	37
6	11	DOCENTE DE AULA	15	22					37	0	0	37
7	11	DOCENTE DE AULA	31				2		31	0	2	33
8	11	DOCENTE DE AULA	24				2		24	0	2	26
9	11	DOCENTE DE AULA	24		12				24	12	0	36
10	11	DOCENTE DE AULA	37				1		37	0	1	38
11	11	DOCENTE DE AULA	31		4		3		31	4	3	38
12	11	DOCENTE DE AULA		21					21	0	0	21
13	11	DOCENTE DE AULA	31			4		3	31	4	3	38
14	11	DOCENTE DE AULA	31			4		3	31	4	3	38
15	11	DOCENTE DE AULA	30	3		2		3	33	2	3	38
16	11	DOCENTE DE AULA	30	3		2		3	33	2	3	38
17	11	DOCENTE DE AULA	30	2		2		3	32	2	3	37
18	11	DOCENTE DE AULA		23		2		2	23	2	2	27
19	11	DOCENTE DE AULA	30	1		4		2	31	4	2	37
20	11	DOCENTE DE AULA	26		3			2	26	3	2	31
21	11	DOCENTE DE AULA	38			2			38	2	0	40
22	11	DOCENTE DE AULA		40		2			40	2	0	42
23	11	DOCENTE DE AULA		27		2			27	2	0	29
24	11	DOCENTE DE AULA		20					20	0	0	20
25	11	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL						40	0	0	40	40
26	14	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL					40	0	0	0	40	40
27	14	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL					0	40	0	0	40	40
28	14	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL					0	40	0	0	40	40
29	14	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL					40	0	0	0	40	40
30	14	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL						5	0	0	5	5
31	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		42					42	0	0	42
SUB TOTALES									803	47	244	1094

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA RBD 08346-1													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSIÓLOGO			14		30		0	14	30	44	
2	17	ASISTENTE SOCIAL			26		14		0	26	14	40	
3	17	ASISTENTE SOCIAL						5	0	0	5	5	
4	19	KINESIÓLOGO/A					12		0	0	12	12	
5	20	FONOAUDIÓLOGO/A					22		0	0	22	22	
6	21	PSICOPEDAGOGO/A			0		40		0	0	40	40	
SUB TOTALES									0	40	123	163	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA RBD 08346-1													
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44	
6	24	ADMINISTRATIVO			30				0	30	0	30	
7	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44	
8	25	ASISTENTE DE AULA	38						38	0	0	38	
9	26	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44						44	0	0	44	
10	26	TÉCNICO EN PÁRVULOS	38						38	0	0	38	
11	26	TÉCNICO EN PÁRVULOS	38						38	0	0	38	
12	28	ASISTENTE DE BIBLIOTECA			20				0	20	0	20	
13	30	MONITOR ORQUESTA			9				0	9	0	9	
14	30	MONITOR ORQUESTA			8				0	8	0	8	
15	30	MONITOR ORQUESTA			5				0	5	0	5	
16	30	MONITOR ORQUESTA				5			0	5	0	5	
SUB TOTALES									422	77	0	499	

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA RBD 08346-1													
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUNC.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
5	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
6	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
7	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44	
SUB TOTALES									308	0	0	308	

DOTACIÓN
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA												
RBD: 08349-6												
ESTAMENTO: EQUIPO DIRECTIVO Y DE APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	2	INSPECTOR GENERAL	38	6					44	0	0	44
3	3	JEFE UNIDAD TEC. PEDAGÓGICA		44					44	0	0	44
4	5	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	30	14					44	0	0	44
5	7	SUBDIRECTOR	30	14					44	0	0	44
6	9	COORDINADORA PIE					44		0	0	44	44
SUB TOTALES									220	0	44	264

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA												
RBD: 08349-6												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
2	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
3	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
4	10	EDUCACIÓN PARVULARIA		41				3	41	0	3	44
5	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
6	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41					3	41	0	3	44
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	4		4		3	34	4	3	41
8	11	EDUCACIÓN BÁSICA	37	3		3		1	40	3	1	44
9	11	EDUCACIÓN BÁSICA	28	5		5		3	33	5	3	41
10	11	EDUCACIÓN BÁSICA		27		6		3	27	6	3	36
11	11	EDUCACIÓN BÁSICA	38					3	38	0	3	41
12	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32	3		3		3	35	3	3	41
13	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32	3				1	35	0	1	36
14	11	EDUCACIÓN BÁSICA	36						36	0	0	36
15	11	EDUCACIÓN BÁSICA		11		15			11	15	0	26
16	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	2		3		3	32	3	3	38
17	11	EDUCACIÓN BÁSICA		38		2		1	38	2	1	41
18	11	EDUCACIÓN BÁSICA	36	1		2		3	37	2	3	42
19	11	EDUCACIÓN BÁSICA		28				3	28	0	3	31
20	11	EDUCACIÓN BÁSICA		35		6		1	35	6	1	42
21	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	2					32	0	0	32
22	11	EDUCACIÓN BÁSICA		23				1	23	0	1	24
23	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	12					42	0	0	42
24	11	EDUCACIÓN BÁSICA	28	5		2		3	33	2	3	38
25	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	5		4		1	35	4	1	40
26	11	EDUCACIÓN BÁSICA	26	9				3	35	0	3	38
27	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32			7		1	32	7	1	40
28	11	EDUCACIÓN BÁSICA		32		4		3	32	4	3	39
29	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32	7		4		1	39	4	1	44
30	11	EDUCACIÓN BÁSICA	33			3		3	33	3	3	39
31	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	2		4		3	32	4	3	39
32	11	EDUCACIÓN BÁSICA		40		3		1	40	3	1	44
33	11	EDUCACIÓN BÁSICA	39					1	39	0	1	40
34	11	EDUCACIÓN BÁSICA	33	5				3	38	0	3	41
35	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32	2		5		3	34	5	3	42
36	11	EDUCACIÓN BÁSICA	31						31	0	0	31
37	11	EDUCACIÓN BÁSICA	37	1				3	38	0	3	41
38	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	14					44	0	0	44
39	11	EDUCACIÓN BÁSICA - ENCA SEP		12	32				12	32	0	44
40	11	EDUCACIÓN BÁSICA		34		2		3	34	2	3	39
41	11	EDUCACIÓN BÁSICA	36	2		3		3	38	3	3	44
42	11	EDUCACIÓN BÁSICA	35					3	35	0	3	38
43	11	EDUCACIÓN BÁSICA	28						28	0	0	28
44	11	EDUCACIÓN BÁSICA		37		2		3	37	2	3	42
45	11	EDUCACIÓN BÁSICA		37		2		1	37	2	1	40
46	11	EDUCACIÓN BÁSICA				2			0	2	0	2
47	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44	0	0	44	44

48	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
49	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
50	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
51	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
52	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						36		0	0	36	36
53	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
54	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
55	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
56	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						36		0	0	36	36
57	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
58	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
59	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44		0	0	44	44
60	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL							10	0	0	10	10
61	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE			106					106	0	0	106
62	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE			0					0	0	0	0
63	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE			0					0	0	0	0
SUB TOTALES										1664	128	655	2447

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA RBD: 08349-6													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	COD. FUN.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSICÓLOGO			44				0	44	0	44	
2	16	PSICÓLOGO					44		0	0	44	44	
3	17	ASISTENTE SOCIAL			44				0	44	0	44	
4	17	ASISTENTE SOCIAL						10	0	0	10	10	
5	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						0	0	0	0	0	
6	20	FONOAUDIÓLOGO					21		0	0	21	21	
7	20	FONOAUDIÓLOGO						9	0	0	9	9	
8	21	PSICOPEDAGOGA		20		12			20	12	0	32	
9	21	PSICOPEDAGOGA					44		0	0	44	44	
10	21	PSICOPEDAGOGA					44		0	0	44	44	
11	22	MATRONA		11					11	0	0	11	
SUB TOTALES									31	100	172	303	

Asistentes Paradoctes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA RBD: 08349-6													
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
2	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
3	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
4	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
5	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
6	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
7	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
8	23	ASISTENTE BIBLIOTECA	44						44	0	0	44	
9	23	PARADOCTE	44						44	0	0	44	
10	23	PARADOCTE		44					44	0	0	44	
11	23	PARADOCTE		44					44	0	0	44	
12	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
13	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
14	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
15	25	ASISTENTE DE AULA			44				0	44	0	44	
16	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
17	25	ASISTENTE DE AULA			44				0	44	0	44	
18	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
19	25	ASISTENTE DE AULA	44						44	0	0	44	
20	25	ASISTENTE AULA	44						44	0	0	44	
21	25	ASISTENTE DE AULA		44					44	0	0	44	
22	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
23	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
24	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
25	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44	
26	27	KIMELTUCHEFE		22					22	0	0	22	
29	28	MONITOR			4				0	4	0	4	

30	28	MONITOR			22				0	22	0	22
31	28	MONITOR				4			0	4	0	4
32	29	SOPORTE NFORMÁTICO			44				0	44	0	44
33	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4
34	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3
35	30	MONITOR ORQUESTA			5				0	5	0	5
36	30	MONITOR ORQUESTA			5				0	5	0	5
37	30	MONITOR ORQUESTA				12			0	12	0	12
38	30	MONITOR ORQUESTA				7			0	7	0	7
SUB TOTALES									1034	198	0	1232

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA												
RBD: 08349-6												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
5	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
6	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
7	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
8	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
9	33	AUXILIAR CALDERERO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									396	0	0	396

**DOTACIÓN
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA**

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA RBD 08351-8												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
Nº CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	1	DIRECTOR	30	14				44	0	0	44	
2	3	JEFE UTP	40	4				44	0	0	44	
3	5	ENCARGADA CONVIVENCIA	38	6				44	0	0	44	
SUB TOTALES								132	0	0	132	

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA RBD 08351-8												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	24						24	0	0	24
2	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
3	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	22						22	0	0	22
4	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	40	2					42	0	0	42
5	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
6	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
7	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	40	2					42	0	0	42
8	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		44					44	0	0	44
9	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	40	2					42	0	0	42
10	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	30	12					42	0	0	42
11	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
12	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	40	2					42	0	0	42
13	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		44					44	0	0	44
14	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
15	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
16	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
17	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
18	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL		42					42	0	0	42
SUB TOTALES								722	0	0	722	

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA RBD: 08351-8												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
Nº CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	16	PSICÓLOGO		22					22	0	0	22
2	16	PSICÓLOGO		44					44	0	0	44
3	17	ASISTENTE SOCIAL	41	3					44	0	0	44
4	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL	30	14					44	0	0	44
5	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL	30	10					40	0	0	40
6	19	KINESIÓLOGO	30						30	0	0	30
7	19	KINESIÓLOGO	30						30	0	0	30
8	20	FONOAUDIÓLOGO	25	16					41	0	0	41
9	20	FONOAUDIÓLOGO	22						22	0	0	22
10	20	FONOAUDIÓLOGO		20					20	0	0	20
SUB TOTALES								337	0	0	337	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA												
RBD: 08351-8												
ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
Nº CORR.	Nº FUN.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
5	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
6	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
7	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
8	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
9	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
10	23	PARADOCENTE		44					44	0	0	44
11	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
12	25	PARADOCENTE	35						35	0	0	35
13	28	MONITOR MÚSICA		4					4	0	0	4
14	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS		4					4	0	0	4
15	31	TÉCNICO DIFERENCIAL	35						35	0	0	35
16	31	TÉCNICO DIFERENCIAL	35						35	0	0	35
17	31	TÉCNICO DIFERENCIAL		35					35	0	0	35
18	31	TÉCNICO DIFERENCIAL	35						35	0	0	35
19	31	TÉCNICO DIFERENCIAL	35						35	0	0	35
20	31	TÉCNICO DIFERENCIAL		35					35	0	0	35
21	31	TÉCNICO DIFERENCIAL		35					35	0	0	35
SUB TOTALES									772	0	0	772

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA												
RBD: 08351-8												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUNC.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
4	34	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	44						44	0	0	44
5	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									220	0	0	220

**DOTACIÓN
ESCUELA NIEVES DEL SUR**

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA NIEVES DEL SUR RBD:8353-4												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR	44						44	0	0	44
2	2	INSPECTORA GENERAL	44						44	0	0	44
3	3	JEFA UTP		44					44	0	0	44
4	4	ORIENTADORA	30	14					44	0	0	44
5	5	PSICÓLOGA CONVIVENCIA		22					22	0	0	22
6	7	SUBDIRECTOR	44						44	0	0	44
7	9	COORDINADORA PIE					22		0	0	22	22
SUB TOTALES									242	0	22	264

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA NIEVES DEL SUR RBD:8353-4													
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	10	EDUCADORA DE PÁRVULO		41					3	41	0	3	44
2	10	EDUCADORA DE PÁRVULO	38	3					3	41	0	3	44
3	11	DOCENTE DE AULA	42						42	0	0	42	
4	11	DOCENTE DE AULA	41					3	41	0	3	44	
5	11	DOCENTE DE AULA	34				4		34	0	4	38	
6	11	DOCENTE DE AULA	38	2				4	40	0	4	44	
7	11	DOCENTE DE AULA		17					17	0	0	17	
8	11	DOCENTE DE AULA		38					38	0	0	38	
9	11	DOCENTE DE AULA	39					3	39	0	3	42	
10	11	DOCENTE DE AULA	36	2				4	38	0	4	42	
11	11	DOCENTE DE AULA		6					6	0	0	6	
12	11	DOCENTE DE AULA	38	6					44	0	0	44	
13	11	DOCENTE DE AULA	33	3					36	0	0	36	
14	11	DOCENTE DE AULA	41				3		41	0	3	44	
15	11	DOCENTE DE AULA		35				3	35	0	3	38	
16	11	DOCENTE DE AULA		18				4	18	0	4	22	
17	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						44	0	0	44	44	
18	14	EDUCADORA DIFERENCIAL					38		0	0	38	38	
19	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						44	0	0	44	44	
20	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						25	0	0	25	25	
21	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						44	0	0	44	44	
22	14	EDUCADORA DIFERENCIAL						44	0	0	44	44	
23	14	EDUCACION DIFERENCIAL						4	0	0	4	4	
24	40	KIMELTUCHEFE DOCENTES		37					37	0	0	37	
SUB TOTALES									588	0	277	865	

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA NIEVES DEL SUR RBD: 8353-4												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	17	ASISTENTE SOCIAL		40					40	0	0	40
2	20	FONOAUDIÓLOGA					21		0	0	21	21
3	16	PSICÓLOGA					32	8	0	0	40	40
4	17	ASISTENTE SOCIAL						4	0	0	4	4
5	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						38	0	0	38	38
SUB TOTALES									40	0	103	143

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA NIEVES DEL SUR RBD:8353-4												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	25	ASISTENTE DE AULA			30				0	30	0	30
2	28	MONITOR			14				0	14	0	14
3	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44
4	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44
5	25	ASISTENTE DE AULA			30				0	30	0	30
6	28	MONITOR			14				0	14	0	14
7	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
8	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
9	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
10	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3
11	28	MONITOR			16				0	16	0	16
12	28	MONITOR			6				0	6	0	6
13	28	MONITOR							0	0	0	0
14	28	MONITOR			10				0	10	0	10
15	28	MONITOR			6	2			0	8	0	8
16	28	MONITOR			2				0	2	0	2
17	28	MONITOR			20				0	20	0	20
18	29	SOPORTE INFORMÁTICO			12				0	12	0	12
SUB TOTALES									220	165	0	385

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA NIEVES DEL SUR RBD:8353-4												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIAR			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUNC.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44
3	33	AUXILIAR DE ASEO		44					44	0	0	44
4	32	AUXILIAR DE ASEO	44						44	0	0	44
5	35	CONDUCTOR	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									220	0	0	220

DOTACIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS C.E.I.A. RBD 24215-2												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	Nº FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	UTP	30						30	0	0	30
2	3	UTP	30						30	0	0	30
SUB TOTALES									60	0	0	60

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS C.E.I.A. RBD 24215-2												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
Nº CORR.	Nº FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	15	DOCENTE CS. NATURALES			8				8	0	0	8
2	15	DOCENTE TICS			4				4	0	0	4
3	15	DOCENTE E. SOCIALES/I. LABORAL			8				8	0	0	8
4	15	DOCENTE BÁSICA	30						30	0	0	30
5	15	DOCENTE BÁSICA			16				16	0	0	16
6	15	DOCENTE CS. NATURALES			4				4	0	0	4
7	15	DOCENTE CS. NATURALES	18						18	0	0	18
8	15	DOCENTE LENGUAJE			12				12	0	0	12
9	15	DOCENTE BÁSICA	5						5	0	0	5
10	15	DOCENTE BÁSICA			16				16	0	0	16
11	15	DOCENTE MATEMÁTICA			8				8	0	0	8
12	15	DOCENTE INGLÉS			4				4	0	0	4
13	15	DOCENTE MATEMÁTICA			16				16	0	0	16
14	15	DOCENTE E. SOCIALES	8		4				12	0	0	12
15	15	DOCTE BA/COORD CERECO/FOR. CIUDAD.	14						14	0	0	14
16	15	DOCENTE BÁSICA	30						30	0	0	30
17	15	DOCENTE INGLÉS			16				16	0	0	16
18	15	DOCENTE E. SOCIALES			8				8	0	0	8
19	15	DOCENTE LENGUAJE			4				4	0	0	4
20	15	DOCENTE CS NATURALES 7º Y 8º			4				4	0	0	4
SUB TOTALES									237	0	0	237

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS C.E.I.A. RBD 24215-2												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
Nº CORR.	Nº FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									88	0	0	88

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS C.E.I.A. RBD 24215-2												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
Nº CORR.	Nº FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	33	AUXILIAR CALDERERO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									88	0	0	88

**DOTACIÓN
ESCUELA ANEXO INDEPENDENCIA**

Docente Directivos

DOTACION AÑO 2020 ESCUELA ANEXO INDEPENDENCIA RBD 24215-2												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	3	UTP	14						14	0	0	14
2	3	UTP	14						14	0	0	14
SUB TOTALES									28	0	0	28

Docentes de Aula

DOTACION AÑO 2020 ESCUELA ANEXO INDEPENDENCIA RBD 24215-2												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	15	DOCENTE TICS		4					4	0	0	4
2	15	DOCENTE CS.NATURALES		8					8	0	0	8
3	15	COORDINACIÓN	25						28	0	0	28
4	15	DOCENTE INGLÉS							8	0	0	8
5	15	DOCENTE MATEMÁTICA		8					8	0	0	8
6	15	DOCENTE E. SOCIALES	8						8	0	0	8
7	15	DOCENTE 7º Y 8º	16						16	0	0	16
8	15	DOCENTE LENGUAJE		8					8	0	0	8
9	15	DOCENTE DE HISTORIA		4					4	0	0	4
10	15	DOCENTE LENGUAJE		4					4	0	0	4
SUB TOTALES									96	0	0	96

**DOTACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL COYHAIQUE												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	1	DIRECTOR DEM	44						44	0	0	44
TOTALES									44	0	0	44

Docentes

DOTACIÓN AÑO 2020 DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL COYHAIQUE												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	12	JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA		44					44	0	0	44
2	12	COORDINADOR COMUNAL SEP			44				0	44	0	44
3	12	DOCENTE EXTRA ESCOLAR		44					44	0	0	44
4	12	DOCENTE EXTRA ESCOLAR		44					44	0	0	44
5	12	DOCENTE		44					44	0	0	44
6	12	ENCARGADO POLÍTICA DOCENTE		44					44	0	0	44
7	12	DOCENTE-ORQUESTA	34	10					44	0	0	44
8	12	COORDINADORA ORQUESTA				44			0	44	0	44
9	12	DOCENTE		6					6	0	0	6
TOTALES									270	88	0	358

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL COYHAIQUE												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	Nº FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	37	JEFE DPTO. FINANZAS	44						44	0	0	44
2	38	PROFESIONAL APOYO	44						44	0	0	44
3	38	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	44						44	0	0	44
4	38	PROFESIONAL APOYO		44					44	0	0	44
5	38	PROFESIONAL APOYO	44						44	0	0	44
6	38	PERIODISTA		44					44	0	0	44
7	38	PROFESIONAL DE CONTROL		44					44	0	0	44
8	37	JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA		44					44	0	0	44
9	38	PROFESIONAL APOYO	44						44	0	0	44
10	38	PROFESIONAL APOYO		44					44	0	0	44
11	16	PSICÓLOGA			15				0	15	0	15
12	37	JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN	44						44	0	0	44
TOTALES									484	15	0	499

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020												
DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL												
COYHAIQUE												
ESTAMENTO: ASISTENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
2	24	ADMINISTRATIVO		44					44	0	0	44
3	24	ADMINISTRATIVO			44				0	44	0	44
4	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
5	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
6	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
7	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
8	24	ADMINISTRATIVO		44					44	0	0	44
9	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
10	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
11	24	ADMINISTRATIVO	44						44	0	0	44
12	27	KIMELTUCHEFE		6					6	0	0	6
13	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4
14	30	MONITOR ORQUESTA				5			0	5	0	5
15	30	MONITOR ORQUESTA			7				0	7	0	7
16	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4
17	30	MONITOR ORQUESTA				8			0	8	0	8
18	30	MONITOR ORQUESTA				7			0	7	0	7
19	39	ENCARGADO INFORMÁTICA	44						44	0	0	44
20	39	TÉCNICO DPTO. FINANZAS	44						44	0	0	44
21	39	TÉCNICO DPTO. ADMINISTRACION			44				0	44	0	44
22	39	TÉCNICO INFRAESTRUCTURA		44					44	0	0	44
23	39	TÉCNICO DPTO. FINANZAS	44						44	0	0	44
24	39	TÉCNICO DPTO. ADMINISTRACIÓN	44						44	0	0	44
25	39	TÉCNICO DPTO. INFRAESTRUCTURA	44						44	0	0	44
26	39	TÉCNICO DPTO. ADMINISTRACIÓN			44				0	44	0	44
TOTALES									710	167	0	877

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020												
DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL												
COYHAIQUE												
ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									88	0	0	88

DOTACIÓN
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ RBD:8354-2												
ESTAMENTO:DOCENTES DIRECTIVO Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	8	DOCENTE ENCARGADA	22						22	0	0	22
2	5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	4						4	0	0	4
SUB TOTALES									26	0	0	26

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO CEA VASQUEZ RBD:8354-2												
ESTAMENTO:DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	11	DOCENTE DE AULA	30	11					41	0	0	41
2	11	DOCENTE DE AULA	10	4					14	0	0	14
3	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		37					37	0	0	37
4	11	DOCENTE DE AULA- ENC. PAE		40					40	0	0	40
SUB TOTALES									132	0	0	132

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO CEA VASQUEZ RBD:8354-2												
ESTAMENTO:ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	30	MONITOR ORQUESTA			3				0	3	0	3
4	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3
5	30	MONITOR ORQUESTA				4			0	4	0	4
SUB TOTALES									88	10	0	98

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO CEA VASQUEZ RBD:8354-2												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	34	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									88	0	0	88

**DOTACIÓN
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA**

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO NERUDA RBD 08355-0												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	8	PROFESORA ENCARGADA	22						22	0	0	22
2	3	JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA		14					14	0	0	14
3	3	COORDINADORA PIE						10	0	0	10	10
4	5	ENCARGADA DE CONVIVENCIA	6						6	0	0	6
SUB TOTALES									42	0	10	52

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO NERUDA RBD 08355-0												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	41				3		41	0	3	44
2	11	EDUCACIÓN BÁSICA	41				3		41	0	3	44
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA	35				1	2	35	0	3	38
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	22						22	0	0	22
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA	41				3		41	0	3	44
6	11	EDUCACIÓN BÁSICA	41				3		41	0	3	44
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	11				3	41	0	3	44
8	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44	0	0	44	44
9	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						20	0	0	20	20
10	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						1	0	0	1	1
SUB TOTALES									262	0	83	345

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO NERUDA RBD 08355-0												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	16	PSICÓLOGO					16		0	0	16	16
2	20	FONOAUDIÓLOGA					4		0	0	8	8
3	17	ASISTENTE SOCIAL						1	0	0	1	1
SUB TOTALES									0	0	25	25

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO NERUDA RBD 08355-0												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	25	ASISTENTE DE AULA				22			0	22	0	22
4	26	TÉCNICO EN PARVULOS	44						44	0	0	44
5	30	MONITOR ORQUESTA		5					5	0	0	5
6	30	MONITOR ORQUESTA	5						5	0	0	5
SUB TOTALES									142	22	0	164

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL PABLO NERUDA RBD 08355-0													
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44	
SUB TOTALES									88	0	0	88	

DOTACIÓN ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO

Docente Directivos

ESCUELA RURAL CON INTERNADO RURAL RIO BLANCO RBD: 8356-9													
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	8	PROFESOR ENCARGADO		33					33	0	0	33	
2	5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	15						15	0	0	15	
3	3	JEFE UTP	25						25	0	0	25	
4	9	COORDINADOR PIE					20		0	0	20	20	
SUB TOTALES									73	0	20	93	

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL CON INTERNADO RURAL RIO BLANCO RBD: 8356-9													
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	32	12					44	0	0	44	
2	11	EDUCACIÓN BÁSICA	14	5		7			19	7	0	26	
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30						30	0	0	30	
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	14	5					19	0	0	19	
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA		39					39	0	0	39	
6	11	EDUCACIÓN BÁSICA		32					32	0	0	32	
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA		12					12	0	0	12	
8	11	EDUCACIÓN BÁSICA		39					39	0	0	39	
9	11	EDUCACIÓN BÁSICA		8					8	0	0	8	
10	11	EDUCACIÓN BÁSICA (MÚSICA)		12					12	0	0	12	
11	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						44	0	0	44	44	
12	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL					44		0	0	44	44	
13	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						2	0	0	2	2	
14	40	KIMELTUCHEFE		37					37	0	0	37	
SUB TOTALES									291	7	90	388	

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL CON INTERNADO RURAL RIO BLANCO RBD: 8356-9													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSICÓLOGO					24		0	0	24	24	
2	17	ASISTENTE SOCIAL						2	0	0	2	2	
3	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						4	0	0	4	4	
4	19	KINESIÓLOGA					16		0	0	16	16	
5	20	FONOAUDIÓLOGA						18	0	0	18	18	
SUB TOTALES									0	0	64	64	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RURAL RIO BLANCO												
RBD: 8356-9												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
4	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
5	25	ASISTENTE DE AULA		44					44	0	0	44
6	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44
7	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	38						38	0	0	38
8	29	SOPORTE INFORMÁTICO	20						20	0	0	20
9	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS				5			0	5	0	5
10	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS				5			0	5	0	5
11	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS			2	3			0	5	0	5
12	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS			3	2			0	5	0	5
SUB TOTALES									322	20	0	342

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RURAL RIO BLANCO												
RBD: 8356-9												
DOTACIÓN AÑO 2018												
ESTAMENTO ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS					SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
4	34	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									176	0	0	176

DOTACIÓN
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON RBD: 8357-7													
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVO Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	3	UTP	5	7					12	0	0	12	
2	8	PROFESOR ENCARGADO		27					27	0	0	27	
3	9	COORDINADORA PIE						14	0	0	14		
SUB TOTALES									39	0	14	53	

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON RBD: 8357-7													
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA		41					3	41	0	3	
2	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30						30	0	0	30	
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA	27	8				3	35	0	0	38	
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	33						33	0	0	33	
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA	30	6				4	36	0	0	40	
6	11	EDUCACIÓN BÁSICA (RELIGIÓN)		14					14	0	0	14	
7	11	EDUCACIÓN BÁSICA (EDUC. FÍSICA)	30	6					36	0	0	36	
8	11	EDUCACIÓN BÁSICA (INGLÉS)		38					38	0	0	38	
9	11	EDUCACIÓN BÁSICA (LENGUAJE)	30	7				4	37	0	0	41	
10	11	PROFESORA BÁSICA		35				3	35	0	0	38	
11	11	EDUCACIÓN BÁSICA (EDUC. FÍSICA)		28					28	0	0	28	
12	11	EDUCACIÓN BÁSICA (MÚSICA)	26	17					43	0	0	43	
13	11	EDUCACIÓN BÁSICA (MATEMÁTICA)		38					38	0	0	38	
14	11	EDUCACIÓN BÁSICA (HISTORIA)		17					17	0	0	17	
15	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						30	0	0	30		
16	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						30	0	0	30		
17	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						2	0	0	2		
18	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						40	0	0	40		
19	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		37					37	0	0	37	
SUB TOTALES									498	0	119	617	

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON RBD: 8357-7													
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL	
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS	
1	16	PSICÓLOGO						15	0	0	15		
2	17	ASISTENTE SOCIAL						2	0	0	2		
3	20	FONOAUDIÓLOGA					16		0	0	16		
4	21	PSICOPEDAGOGA						20	0	0	20		
SUB TOTALES									0	0	53	53	

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON RBD: 8357-7												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
4	23	PARADOCENTE		44					44	0	0	44
5	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44
6	27	KIMELTUCHEFE	37						37	0	0	37
7	29	SOPORTE INFORMÁTICO	24						24	0	0	24
8	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS			4				0	4	0	4
9	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS			3				0	3	0	3
10	30	MONITOR TOCANDO SUEÑOS			8				0	8	0	8
SUB TOTALES									237	15	0	252

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON RBD: 8357-7												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									132	0	0	132

DOTACIÓN
ESCUELA JOSÉ ANTO LIN SILVA ORMEÑO

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL JOSÉ ANTO LIN SILVA ORMEÑO RBD: 08358-5												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVOS Y APOYO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	8	PROFESORA ENCARGADA	28						28	0	0	28
2	5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA		10					10	0	0	10
3	3	UTP		7					7	0	0	7
4	5	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	10						10	0	0	10
5	6	ENCARGADO DE CRA	44						44	0	0	44
6	9	COORDINACIÓN PIE						14	0	0	14	14
SUB TOTALES									99	0	14	113

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL JOSÉ ANTO LIN SILVA ORMEÑO RBD: 08358-5												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA	38	3				3	41	0	3	44
2	11	DOCENTE AULA	39					3	39	0	3	42
3	11	DOCENTE AULA		28				3	28	0	3	31
4	11	DOCENTE AULA	36	3				4	39	0	4	43
5	11	DOCENTE AULA	30	1				6	31	0	6	37
6	11	DOCENTE AULA	37	7					44	0	0	44
7	11	DOCENTE AULA	30	14					44	0	0	44
8	11	DOCENTE AULA							0	0	0	0
9	11	DOCENTE AULA	44						44	0	0	44
10	11	DOCENTE AULA	6	8				2	14	0	2	16
11	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						35	0	0	35	35
12	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						35	0	0	35	35
13	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						16	0	0	16	16
14	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL							0	0	0	0
15	40	KIMELTUCHEFE DOCENTE		42					42	0	0	42
16	14	EDUCACIÓN DIFERENCIAL						8	0	0	8	8
SUB TOTALES									366	0	115	481

Asistentes Profesionales

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL JOSÉ ANTO LIN SILVA ORMEÑO RBD: 08358-5												
ESTAMENTO: ASISTENTES PROFESIONALES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	16	PSICÓLOGO				0	10		0	0	10	10
2	20	FONOAUDIÓLOGO					9		0	0	9	9
3	18	TERAPEUTA OCUPACIONAL						4	0	0	4	4
4	17	ASISTENTE SOCIAL						2	0	0	2	2
SUB TOTALES									0	0	25	25

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA RURAL JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO												
RBD: 08358-5												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
4	26	TÉCNICO EN PÁRVULO	44						44	0	0	44
5	30	MONITOR ORQUESTA			5				0	5	0	5
6	30	MONITOR ORQUESTA			6				0	6	0	6
7	30	MONITOR ORQUESTA				3			0	3	0	3
8	30	MONITOR ORQUESTA				6			0	6	0	6
9	30	MONITOR ORQUESTA				4			0	4	0	4
10	30	MONITOR ORQUESTA				4			0	4	0	4
11	30	FOLCLORE				4			0	4	0	4
SUB TOTALES									176	32	0	208

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020												
ESCUELA RURAL JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO												
RBD: 08358-5												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44
4	32	AUXILIAR DE SERVICIO		44					44	0	0	44
SUB TOTALES									176	0	0	176

DOTACIÓN
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA RBD: 8361-5												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	8	PROFESOR ENCARGADO		22					22	0	0	22
2	5	ENCARGADA DE CONVIVENCIA		6					6	0	0	6
SUB TOTALES									28	0	0	28

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA RBD: 8361-5												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	10	EDUCACIÓN PARVULARIA		44					44	0	0	44
2	11	EDUCACIÓN BÁSICA		38					38	0	0	38
3	11	EDUCACIÓN BÁSICA		22					22	0	0	22
4	11	EDUCACIÓN BÁSICA	41						41	0	0	41
5	11	EDUCACIÓN BÁSICA	32	12					44	0	0	44
6	11	EDUCACION BASICA		44					44	0	0	44
SUB TOTALES									233	0	0	233

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA RBD: 8361-5												
ESTAMENTO:ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN /HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	26	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44						44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE	44						44	0	0	44
3	28	MONITORES			3	2			0	5	0	5
4	28	MONITORES				5			0	5	0	5
SUB TOTALES									88	10	0	98

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA RBD: 8361-5												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
3	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									132	0	0	132

DOTACIÓN
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO

Docente Directivos

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO RBD: 08362-3												
ESTAMENTO: DOCENTES DIRECTIVO			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
N° CORR.	N° COD.	FUNCIÓN *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	8	PROFESOR ENCARGADO		22					22	0	0	22
SUB TOTALES									22	0	0	22

Docentes de Aula

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO RBD : 08362-3												
ESTAMENTO: DOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCION *	GENERAL TITULAR	GENERAL CONTRATA	SEP TITULAR	SEP CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	11	EDUCACIÓN BÁSICA			22				0	22	0	22
2	14	EDUCACION DIFERENCIAL			30				30	0	0	30
SUB TOTALES									52	0	0	52

Asistentes Paradocentes

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO RBD : 08362-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES PARADOCENTES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	25	ASISTENTE DE AULA		44					44	0	0	44
2	23	PARADOCENTE INTERNADO	44						44	0	0	44
3	30	MONITOR ORQUESTA			4				0	4	0	4
SUB TOTALES									88	4	0	92

Asistentes Auxiliares

DOTACIÓN AÑO 2020 ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO RBD : 08362-3												
ESTAMENTO: ASISTENTES AUXILIARES			SUBVENCIÓN/HORAS						SUBTOTAL HORAS SUBVENCIÓN			TOTAL
CORR.	N° FUN	FUNCIÓN *	GENERAL INDEFINIDO	GENERAL PLAZO FIJO	SEP INDEFINIDO	SEP PLAZO FIJO	PIE INDEFINIDO	PIE PLAZO FIJO	GENERAL	SEP	PIE	HORAS
1	32	AUXILIAR DE SERVICIO	44						44	0	0	44
2	34	MANIPULADORA DE ALIMENTO	44						44	0	0	44
SUB TOTALES									88	0	0	88

SÍNTESIS DOTACIÓN 2019-2020

Docente Directivos

	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ESTABLECIMIENTO URBANOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	220	176	36	32	0	0
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	241	252	0	0	0	0
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	292	292	34	30	0	0
ESCUELA BAQUEDANO	242	235	36	34	0	0
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	216	216	44	44	0	0
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	220	220	44	44	0	0
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	132	132	0	0	0	0
ESCUELA NIEVES DEL SUR	242	242	22	22	0	0
C.E.I.A.	60	60	0	0	0	0
ANEXO INDEPENDENCIA	28	28	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	44	44	0	0	0	0
ESTABLECIMIENTO RURALES	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ	26	26	0	0	0	0
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	34	42	0	10	0	0
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	39	73	10	20	5	0
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	39	39	12	14	0	0
ESCUELA RURAL JOSÉ SILVA ORMEÑO	75	99	10	14	0	0
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	22	28	0	0	0	0
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO	0	22	0	0	0	0
TOTAL HORAS	2172	2226	248	264	5	0

Docentes de Aula

	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ESTABLECIMIENTO URBANOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	1161	1170	344	332	10	0
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	715	674	0	0	66	45
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	1138	1049	222	219	79	36
ESCUELA BAQUEDANO	1193	1273	412	366	108	76
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	1130	803	245	244	75	47
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	1785	1664	657	655	153	128
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	722	722	0	0	0	0
ESCUELA NIEVES DEL SUR	642	588	305	277	0	0
C.E.I.A.	229	237	0	0	0	0
ANEXO INDEPENDENCIA	94	96	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	192	270	44	0	69	88
ESTABLECIMIENTO RURALES	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ	110	132	0	0	0	0
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	314	262	43	83	0	0
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	332	291	106	90	7	7
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	411	498	130	119	0	0
ESCUELA RURAL JOSÉ SILVA ORMEÑO	334	366	122	115	0	0
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	242	233	0	0	0	0
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO	44	52	0	0	0	0
TOTAL HORAS	10788	10380	2630	2500	567	427

Asistentes Profesionales

	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ESTABLECIMIENTO URBANOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	0	0	83	82	30	30
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	44	44	0	0	0	0
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	0	0	78	73	80	60
ESCUELA BAQUEDANO	123	109	181	142	30	30
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	0	0	123	123	80	40
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	31	31	172	172	100	100
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	337	337	0	0	0	0
ESCUELA NIEVES DEL SUR	62	40	103	103	0	0
C.E.I.A.	0	0	0	0	0	0
ANEXO INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	440	484	0	0	69	15
ESTABLECIMIENTO RURALES	TOTAL HORAS 2019	TOTAL HORAS 2020	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ	0	0	0	0	0	0
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	0	0	24	25	0	0
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	0	0	82	64	4	0
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	0	0	48	53	5	0
ESCUELA RURAL JOSÉ SILVA ORMEÑO	0	0	23	25	0	0
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	0	0	0	0	0	0
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS	1037	1045	917	862	398	275

Asistentes Paradoctentes

	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ESTABLECIMIENTO URBANOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	616	616	0	0	102	106
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	220	220	0	0	48	43
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	482	484	0	0	121	45
ESCUELA BAQUEDANO	676	811	0	48	284	86
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	422	422	0	0	112	77
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	1034	1034	0	0	219	198
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	772	772	0	0	0	0
ESCUELA NIEVES DEL SUR	220	220	0	0	185	165
C.E.I.A.	98	88	0	0	0	0
ANEXO INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	616	710	44	0	204	167
ESTABLECIMIENTO RURALES	TOTAL HORAS 2019	TOTAL HORAS 2020	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ	98	88	0	0	10	10
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	137	142	0	0	22	22
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	322	322	0	0	80	20
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	237	200	0	0	39	15
ESCUELA RURAL JOSÉ SILVA ORMEÑO	220	176	0	0	0	32
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	88	88	0	0	10	10
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO	88	88	0	0	4	4
TOTAL HORAS	6346	6481	44	48	1440	1000

Asistentes Auxiliares

	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ESTABLECIMIENTO URBANOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS SUBVENCION GENERAL	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	264	308	0	0	0	0
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	352	352	0	0	0	0
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	396	352	0	0	0	0
ESCUELA BAQUEDANO	396	396	0	0	0	0
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	308	308	0	0	0	0
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	396	396	0	0	0	0
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	220	220	0	0	0	0
ESCUELA NIEVES DEL SUR	264	220	0	0	0	0
C.E.I.A.	88	88	0	0	0	0
ANEXO INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	220	88	0	0	0	0
ESTABLECIMIENTO RURALES	TOTAL HORAS 2019	TOTAL HORAS 2020	HORAS PIE	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SEP
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ	88	88	0	0	0	0
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	88	88	0	0	0	0
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	176	176	0	0	0	0
ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	132	132	0	0	0	0
ESCUELA RURAL JOSÉ SILVA ORMEÑO	176	176	0	0	0	0
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	132	132	0	0	0	0
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO	88	88	0	0	0	0
TOTAL HORAS	3784	3608	0	0	0	0

FUNCIONARIOS ACOGIDOS A RETIRO

DOCENTES QUE SE ACOGEN A RETIRO POR LEY 20.976 DURANTE EL AÑO 2019							
ESTABLECIMIENTO	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	HORAS CONTRATO	MONTO INDEMNIZACION	FUENTE FINANCIAMIENTO
ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	6790587-3	LEVICÁN GÓMEZ	SERGIO DEL CARMEN	67	44	\$ 23.162.236	LEY 20.976
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	6653634-3	SANDOVAL VARGAS	MARIO ALFREDO	67	44	\$ 23.162.236	LEY 20.976
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	7950175-1	SALDIVIA CÁRDENAS	MARÍA ETELVINA	63	36	\$ 22.536.230	LEY 20.976
ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA	6458435-9	ALVAREZ SANTANA	ORLANDO AGUSTÍN	67	38	\$ 23.162.236	LEY 20.976
ESCUELA BAQUEDANO	6438726-K	PINUER BERROCAL	AMÉRICA	63	38	\$ 23.162.236	LEY 20.976
ESCUELA BAQUEDANO	8202672-K	CERDA VALLE	NORMA MARGARITA	62	35	\$ 21.910.223	LEY 20.976
ESCUELA NIEVES DEL SUR	5624959-1	BAEZA POVEDA	JOSÉ LUIS	67	33	\$ 20.658.210	LEY 20.976

ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGIERON A RETIRO SEGÚN LEY 20.964 DURANTE EL AÑO 2019						
ESTABLECIMIENTO	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	HORAS DE CONTRATO	MONTO INDEMNIZACION
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	6742074-8	GUZMAN GUZMÁN	JUAN JUVENAL	66	44	15.941.850
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	6791117-2	HERRERA DELGADO	JOSÉ DEMETRIO	65	44	25.446.836
ESCUELA NIEVES DEL SUR	7796185-2	MILLAO CONEI	MARÍA HORTENSIA	64	44	13.982.488
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	7089792- K	HUENULEF BURGOS	ESTER ELISABETH	66	44	11.769.432

TRASLADO DE FUNCIONARIOS

TRASLADOS DOCENTES POR PADEM					
ESTABLECIMIENTO	HORAS	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	30	MIRANDA CHÁVEZ	MIGUEL	ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	VOLUNTARIEDAD POR ESCRITO
ESCUELA BAQUEDANO	12	MIRANDA CHÁVEZ	MIGUEL	ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	VOLUNTARIEDAD POR ESCRITO
ESCUELA NIEVES DEL SUR	30	TAPIA ARRIAGADA	CAROLINA	ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON	VOLUNTARIEDAD POR ESCRITO
ESCUELA PABLO CEA VÁSQUEZ	44	GUTIÉRREZ	JUAN CARLOS	VER EL LUGAR DONDE SE TRASLADARÁ	
ESCUELA RURAL RÍO BLANCO	44	MUÑOZ BARRA	MARCELA	VER EL LUGAR DONDE SE TRASLADARÁ	

TRASLADOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN						
ESTABLECIMIENTO	HORAS	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN	CARGO
ESCUELA BAQUEDANO	44	GONZÁLEZ SOLDÁN	GAZELEM ALEXIS	TRASLADO LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	A DISPOSICIÓN POR DESEMPEÑO	PARADOCENTE
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	44	ANDRADE ANDRADE	NANCY MARGOT	TRASLADO ESCUELA BAQUEDANO	A DISPOSICIÓN POR DESEMPEÑO	PARADOCENTE

SUPRESIÓN DE HORAS Y DESVINCULACIONES

DOCENTES CON SUPRESION DE HORAS						
ESTABLECIMIENTOS	HORAS	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	20	HERNÁNDEZ CABEZAS	MARIÓN	SUPRESIÓN DE HORAS	POR SUPRESIÓN DE HORAS POR APLICACIÓN DEL ART. 22 NUMERAL 5, SEGÚN ARTÍCULO 72 LETRA J)	SUBVENCIÓN GENERAL / CON INDEMNIZACIÓN
LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	20	HERNÁNDEZ CABEZAS	MARIÓN	SUPRESIÓN DE HORAS	POR SUPRESIÓN DE HORAS POR APLICACIÓN DEL ART. 22 NUMERAL 5, SEGÚN ARTICULO 72 LETRA J)	SUBVENCIÓN GENERAL / CON INDEMNIZACIÓN
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	37	DÍAZ	MÓNICA	SUPRESIÓN DE HORAS	POR SUPRESIÓN DE HORAS POR APLICACIÓN DEL ART. 22 NUMERAL 5, SEGÚN ARTÍCULO 72 LETRA J)	FAEP 2019
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA	40	ESPINOZA ASTORGA	MELINA	SUPRESIÓN DE HORAS	POR SUPRESIÓN DE HORAS POR APLICACIÓN DEL ART. 22 NUMERAL 5, SEGÚN ARTÍCULO 72 LETRA J)	PIE CON INDEMNIZACIÓN

DESVINCULACIÓN ASISTENTES DE EDUCACIÓN CON INDEMNIZACIÓN						
ESTABLECIMEINTO	HORAS	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	CARGO
ESCUELA BAQUEDANO	14	MENDOZA GALLARDO	PAULA VANESSA	INDEFINIDO	PIE/ CON INDEMNIZACIÓN	FONOAUDIÓLOGA
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	10	MARTÍNEZ OVALLE	CONSTANZA PATRICIA	INDEFINIDO	SEP/ CON INDEMNIZACIÓN	PSICÓLOGA
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	10	HERNÁNDEZ ABURTO	PATRICIA ALEJANDRA	INDEFINIDO	SEP/ CON INDEMNIZACIÓN	ASISTENTE SOCIAL
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	10	CÁRCAMO CÁRCAMO	MARCO ANTONIO	INDEFINIDO	SEP/ CON INDEMNIZACIÓN	MONITOR
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	44	CUYUL OJEDA	RAÚL HUMBERTO	INDEFINIDO	SUBVENCIÓN GENERAL/ CON INDEMNIZACIÓN	PARADOCENTE
ESCUELA NIEVES DEL SUR	4	ANTIÑIRRE RAIMILLA	YANET	INDEFINIDO	SEP/ CON INDEMNIZACIÓN	MONITOR



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

CAPÍTULO IV

**OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN
SEGÚN ÁREAS**



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) creada mediante la Ley N° 20.248/2008 corresponde a una de las principales fuentes de financiamiento del sistema educativo municipal de la Comuna de Coyhaique; ya que a través de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de matrícula y asistencia promedio de alumnos prioritarios (APRIO) y preferentes (APREF), se pueden implementar y ejecutar diversas acciones comprometidas en cada Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

En este sentido, el PME constituye un instrumento de planificación anual fundamental dentro de un Ciclo de Mejoramiento Continuo a 4 años, lo que beneficia a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa, quienes participan en su elaboración con acciones concretas abordando necesidades en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de Recursos.

En términos presupuestarios, los ingresos SEP 2020 de los Establecimientos Educativos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, se proyectan en M\$ 1.325.000 (mil trescientos veinticinco millones de pesos), lo que corresponde a un 10% del presupuesto anual que dispone la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique.

Indicar que en la actualidad son 14 Establecimientos Educativos en la comuna que mantienen vigente el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en las siguientes categorías:

- 01 Autónomo
- 12 Emergentes
- 01 En Recuperación

INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON CONVENIO SEP

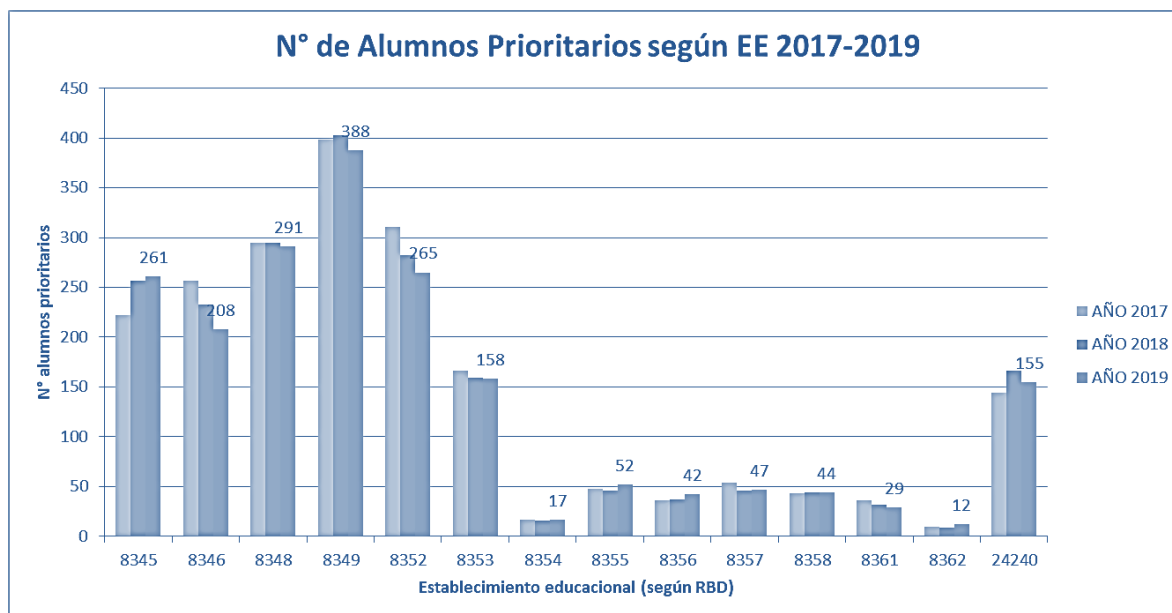
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	COHORTE	N° APRIO	N° APREF	PRESUPUESTO SEP 2019
1	8345	Liceo Josefina Aguirre Montenegro	2013	261	111	M\$ 132.782
2	8346	Escuela Víctor Domingo Silva	2008	208	42	M\$ 136.580
3	8348	Escuela Baquedano	2008	291	85	M\$ 151.912
4	8349	Escuela Pedro Quintana Mansilla	2008	388	233	M\$ 239.694
5	8352	Liceo República Argentina	2008	265	56	M\$ 150.870
6	8353	Escuela Nieves del Sur	2008	158	37	M\$ 102.309
7	8354	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	2008	17	1	M\$ 26.840
8	8355	Escuela Rural Pablo Neruda	2008	52	12	M\$ 30.320
9	8356	Escuela Rural con Internado Río Blanco	2008	42	9	M\$ 35.120
10	8357	Escuela Rural Valle Simpson	2008	47	13	M\$ 34.670
11	8358	Escuela José Antolín Silva Ormeño	2008	44	20	M\$ 46.570
12	8361	Escuela Rural Valle de la Luna	2008	29	5	M\$ 21.540
13	8362	Escuela Rural Arroyo El Gato	2008	12	1	M\$ 10.650
14	24240	Liceo Bicentenario Altos del Mackay	2012	155	171	M\$ 71.258

Fuente de información: Liquidación de pago SEP mes de julio 2019, Comunidad Escolar.

El número de estudiantes prioritarios ha sido variable en el tiempo. Así; en la mayoría de las escuelas y liceos, la disminución es evidente entre los años 2017 y 2019, aspecto que se explica por la mejora en la situación socioeconómica de las familias que actualmente optan por matricular estudiantes en EE municipales de la comuna.

A julio del 2019, los alumnos prioritarios constituyen el 57,7% de la matrícula comunal, con un total de 1.969 estudiantes, siendo las Escuelas Pablo Cea Vásquez (94,4%), Arroyo El Gato (85,7%) y Víctor Domingo Silva (83,5%) quienes mayor porcentaje de alumnos prioritarios poseen.

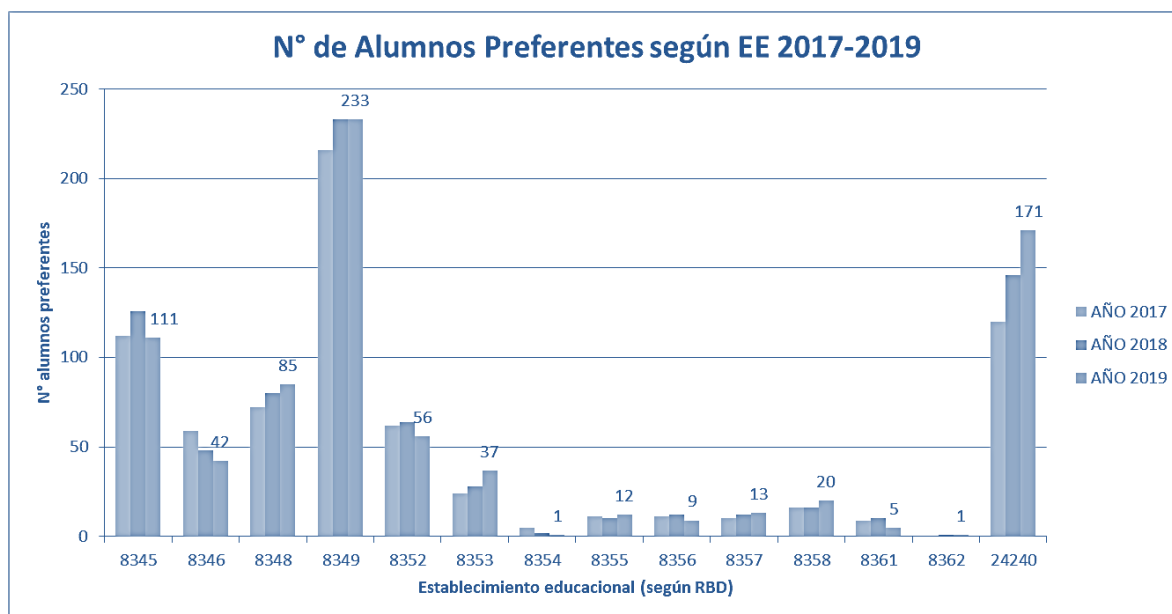
EVOLUCIÓN DEL N° DE ALUMNOS PRIORITARIOS 2017-2019



Fuente de información: liquidación de pago SEP mes de enero 2018 (promedio anual 2017), enero 2019 (promedio anual 2018) y julio 2019, Comunidad Escolar.

A julio del 2019, los alumnos preferentes constituyen el 23,3% de la matrícula comunal, con un total de 796 estudiantes, siendo los Establecimientos Educativos; Liceo Altos del Mackay (43,2%), Escuela Pedro Quintana Mansilla (31%) y Liceo Josefina Aguirre Montenegro (28,6%) quienes mayor porcentaje de Alumnos Preferentes poseen.

EVOLUCIÓN DEL N° DE ALUMNOS PREFERENTES 2017-2019.



Fuente de información: liquidación de pago SEP mes de enero 2018 (promedio anual 2017), enero 2019 (promedio anual 2018) y julio 2019, Comunidad Escolar.

Por último, la evolución de Alumnos Prioritarios y Preferentes del año 2019 ha sido variable y dinámica, lo cual se refleja en la siguiente tabla:

MATRÍCULA ALUMNOS PRIORITARIOS (APRIO) Y PREFERENTES (APREF) AÑO 2019

RBD	Establecimiento	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Diferencia Marzo-Julio		Promedio 2019	
		APRIO	APREF	APRIO	APREF	APRIO	APREF	APRIO	APREF	APRIO	APREF	APRIO	APREF	APRIO	APREF
8345	Liceo Josefina Aguirre Montenegro	257	126	265	110	262	110	264	112	261	111	4	-15	262	114
8346	Escuela Víctor Domingo Silva	233	48	208	44	209	43	208	42	205	42	-28	-6	213	44
8348	Escuela Baquedano	295	80	291	88	S/I	S/I	S/I	S/I	285	83	-10	3	290	84
8349	Escuela Pedro Quintana Mansilla	400	233	405	237	397	235	393	233	384	234	-16	1	396	234
8352	Liceo República Argentina	282	64	259	56	261	56	263	55	264	56	-18	-8	266	57
8353	Escuela Nieves del Sur	159	28	152	38	154	38	155	37	157	38	-2	10	155	36
8354	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	16	2	18	1	17	1	17	1	17	1	1	-1	17	1
8355	Escuela Rural Pablo Neruda	46	10	50	13	52	13	52	12	52	12	6	2	50	12
8356	Escuela Rural con Internado Río Blanco	37	12	43	9	43	9	42	9	42	9	5	-3	41	10
8357	Escuela Rural Valle Simpson	46	12	52	12	49	13	49	13	48	13	2	1	49	13
8358	Escuela Rural José Silva Ormeño	44	16	45	20	44	20	44	20	44	20	0	4	44	19
8361	Escuela Rural Valle de la Luna	32	10	29	5	29	5	29	5	30	5	-2	-5	30	6
8362	Escuela Rural Arroyo el Gato	9	1	11	1	12	1	12	1	13	1	4	0	11	1
24240	Liceo Bicentenario Altos del Mackay	166	146	155	173	154	172	154	169	153	165	-13	19	156	165

Fuente de información: liquidación de pago SEP meses marzo a julio 2019, Comunidad Escolar.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Monitorear el Ciclo de Mejoramiento Continuo (CMC) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos.	<p>1.- 90% de las acciones del programa anual PME-SEP realizadas.</p> <p>2.- 100% de reuniones ejecutadas en tiempo y forma.</p> <p>3.- 100% de asesorías técnicas ejecutadas en tiempo y forma.</p>	<p>1.- Elaboración de programa anual de reuniones y asesorías técnicas PME-SEP.</p> <p>2.- Programación y ejecución de reuniones técnico-administrativas con los/as Coordinadores/as PME-SEP para monitorear los Planes de Mejoramiento Educativo de los EE de la comuna.</p> <p>3.- Programación y ejecución de asesorías técnicas a cada uno de los EE, para realizar monitoreo y seguimiento del CMC y PME.</p>	Actas de reuniones y/o asesorías técnicas.	Enero - Diciembre	<p>Directores/as.</p> <p>Equipo Depto. Técnico Pedagógico DEM.</p> <p>Coordinador/a PME-SEP EE.</p>
2	Contribuir a la generación de condiciones óptimas para asegurar estándares de calidad de la educación.	<p>1.- 40% de los recursos SEP destinados a contrataciones.</p> <p>2.- 100% de los recursos SEP ejecutados para el mejoramiento de los aprendizajes.</p> <p>3.- 100% de solicitudes PME-SEP acorde a lo establecido en el Manual de Procedimientos.</p>	<p>1.- Elaboración de plan de contrataciones PME-SEP.</p> <p>2.- Elaboración y ejecución de programa de adquisiciones PME-SEP.</p> <p>3.- Regulación de solicitudes PME-SEP a través de Manual de Procedimientos.</p>	<p>Plan de contrataciones SEP.</p> <p>Programa de adquisiciones SEP.</p> <p>Manual de Procedimientos SEP.</p>	Enero - Diciembre	<p>Directores/as.</p> <p>Equipo Depto. Técnico Pedagógico DEM.</p> <p>Coordinador/a PME-SEP EE.</p>

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar chileno. Subvencionada por el Ministerio de Educación, cuya meta consiste esencialmente en contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación; favoreciendo la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes. Para esto, se determinan los apoyos materiales y humanos que cada estudiante requiera, para avanzar con equidad durante el ciclo escolar.

Los apoyos serán transitorios o permanentes, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por profesionales y los diagnósticos emanados de éstas.

En la actualidad, 10 de nuestros Establecimientos Educativos cuentan con Convenio PIE vigente; posibilitando la postulación de 645 estudiantes durante el año 2019.

A continuación, la evolución de la matrícula PIE.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POSTULADOS A PIE POR AÑO

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
468	540	651	647	679	652	645

Elaboración propia. Datos Unidad Técnico Pedagógica 2019.

En la siguiente tabla, se observa la distribución de estudiantes por tipo de Necesidades Educativas Especiales (NEE) y nivel educativo.

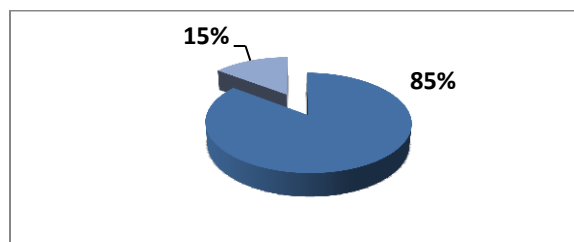
Distribución por tipo de NEE y nivel escolar

Establecimiento	Estudiantes postulados por Necesidades Educativas Transitorias	Estudiantes postulados por Necesidades Educativas Permanentes	Estudiantes postulados en Educación Parvularia	Estudiantes postulados en Educación Básica	Estudiantes postulados en Educación Media	TOTAL estudiantes postulados
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	67	17	0	15	69	84
Liceo República Argentina	52	11	0	46	17	63
Escuela Pedro Quintana Mansilla	129	25	23	131	0	154
Escuela Baquedano	65	47	6	106	0	112
Escuela Víctor Domingo Silva	59	8	10	57	0	67
Escuela Nieves del Sur	45	26	9	62	0	71
Escuela Rural con Internado Río Blanco	21	5	5	21	0	26
Escuela Rural Valle Simpson	19	2	4	17	0	21
Escuela José Antolín Silva Ormeño	30	4	5	29	0	34
Escuela Rural Pablo Neruda	13	0	3	10	0	13
TOTAL	500	145	65	494	86	645

Elaboración propia. Datos Unidad Técnico Pedagógica 2019.

Durante el año en curso, se incorporó al convenio PIE, la Escuela Rural Pablo Neruda, atendiendo a la demanda de la comunidad educativa y a las necesidades de apoyo de los estudiantes del Establecimiento. El siguiente gráfico, muestra la distribución de estudiantes postulados en el sector rural y urbano de nuestra comuna.

Distribución estudiantes PIE Zona Urbana y Rural



Fuente: Elaboración propia. Datos Unidad Técnico Pedagógica 2019.

Como se observa, un 15% de los estudiantes que reciben apoyo del PIE (94 estudiantes), pertenecen a sectores Rurales, lo que estimula a continuar apoyando a los estudiantes y sus familias.

Los funcionarios que realizan labores de apoyo para el PIE, intervienen con estudiantes que presentan diversos diagnósticos. La siguiente tabla detalla la cantidad de estudiantes por diagnóstico apoyados por el Programa de Integración Escolar.

Cantidad de estudiantes por diagnóstico

Necesidades Educativas de carácter Permanente		Necesidades Educativas de carácter Transitorio	
Trastorno del Espectro Autista	29	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	91
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	4	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	38
Hipoacusia Moderada	10	Dificultades Específicas del Aprendizaje	199
Hipoacusia Severa	4	Funcionamiento Intelectual Límite	119
Síndrome de Down	5	Trastorno de Déficit Atencional	53
Discapacidad Motora Moderada	2		
Baja Visión	1		
Disfasia Severa	1		
Retraso Global del Desarrollo	1		
Discapacidad Múltiple	1		

Fuente: Elaboración propia. Datos Unidad Técnico Pedagógica 2019.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020						
N°	OBJETIVO	METAS	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Ejecutar Plan de compras con subvención PIE	Realizar una Planificación de adquisiciones PIE para el 100% de los establecimientos con convenio vigente.	1.- Diseñar el Plan anual de Compras. 2.- Gestionar la adquisición de materiales solicitados para cada PIE.	Plan Anual de Compras. Documentación financiera asociada a la adquisición de productos (oficios, requisiciones, facturas, etc.)	Mayo- julio	Coordinador/a PIE Establecimiento Jefe unidad Finanzas Jefe unidad Técnico pedagógica Coordinadora Comunal PIE
2	Generar instancias de capacitación para funcionarios PIE	Realizar al menos 01 capacitación para el 100% de los establecimientos con convenio PIE vigente.	1.- Gestionar capacitaciones para establecimientos con convenio PIE vigente.	Evidencias de capacitaciones realizadas. (Fotografía, actas/listas de asistencia, etc.) Documentación financiera asociada a la contratación del servicio (oficios, requisiciones, facturas, etc.)	Octubre	Coordinador/a PIE Establecimiento Jefe unidad Técnico Pedagógica Coordinadora Comunal PIE

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar, es un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los estudiantes. Es un complemento de la acción educativa, que estimula la integración, de comunidad escolar, la familia y el entorno social inmediato, mediante la adecuada utilización del tiempo libre, la formación cívica, la práctica deportiva y la participación en actividades artístico-culturales.

El área de extraescolar genera actividades que van en beneficio de los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna, reduciendo los niveles de estrés, incentivando la participación, y por sobretodo colaborando en posicionar al establecimiento como agente de cambio en su entorno.

Objetivo general

Contribuir al desarrollo de la Educación Extraescolar en estudiantes de escuelas municipales.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y cívico-social a un nivel formativo en nuestros estudiantes.
- Promover el desarrollo deportivo y artístico a nivel selectivo y competitivo de estudiantes con el potencial para aquello.
- Desarrollar actividades recreativas que involucren la participación de la familia.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	INDICADOR / VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Promover el desarrollo deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y cívico-social a un nivel formativo en los estudiantes.	<p>1.- Lograr la participación del 90% de los establecimientos en las actividades deportivas organizadas por Extraescolar DEM.</p> <p>2.- Lograr la participación del 90% de los establecimientos en las actividades artístico culturales organizadas por Extraescolar DEM.</p> <p>3.- Lograr la participación del 90% de los establecimientos en las actividades científico-tecnológicas organizadas por Extraescolar DEM.</p>	<p>1.- Organización de eventos deportivos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inauguración del año extraescolar. - Encuentros deportivo-recreativos rurales. - Celebración del Día de la Actividad Física. - Salidas de senderismo. <p>2.- Organización de actividades artísticos-culturales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración del Día del estudiante. - Itinerancias artísticas. - Encuentros de folclor urbano y rural. - Campamento de producción musical y Concierto de bandas escolares. - Seminario de Cultura Tradicional. - Festival de folclor infantil de la Patagonia. - Gira artística. <p>3.- Organización de Actividades científico-tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra comunal de Ciencias, Arte y Creatividad. 	<p>Registro de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Informe actividades</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Coordinación Extraescolar DEM.</p> <p>Directores de EE</p> <p>Coordinadores extraescolar de EE</p>

		4.- Coordinar al menos 01 actividad de iniciativa de los centros Generales de Alumnos de los establecimientos Municipales de la Comuna de Coyhaique que beneficie a la comunidad educativa.	4.- Organización de actividades cívico-sociales: - Campamento de líderes escolares CGA - Fondos concursables CGA - Desfiles	Registro de asistencia Registro fotográfico Informe actividades	Marzo a diciembre	Coordinación Extraescolar DEM Directores EE Coordinadores extraescolar de EE Profesores asesores CGA.
2	Promover el desarrollo deportivo y artístico a nivel selectivo y competitivo de estudiantes con el potencial para aquello.	1.- Lograr la participación del 90% de los seleccionados en cada escuela deportiva. 2.- Participación de cada escuela deportiva y artística en a lo menos un evento competitivo o encuentro artístico destacado durante el año. 3.- Lograr la participación del 85% de los establecimientos en competencias urbanas y rurales programadas.	1.- Formación de escuelas deportivas selectivas de Gimnasia, Karate, Esquí y Música Popular. 2.- Organización de Torneo municipal de fustal sub-14 Copa Cardenio Rojas. 3.- Ligas deportivas municipales (Futsal y basquetbol)	Registro de asistencia Registro fotográfico Informe actividades	Marzo a diciembre	Coordinación Extraescolar DEM Monitores de escuelas deportivas y artísticas municipales.
3	Desarrollar actividades recreativas que involucren la participación de la familia.	1.- Realizar a lo menos una actividad deportiva-recreativa familiar, en la que participen toda la comunidad educativa. 2.- Realizar a lo menos una presentación artística- cultural masiva con presencia familiar.	1.- Organización de actividades recreativas y de esparcimiento como: - Obras de Teatro, Música o Danza. - Corrida familiar. - Intervenciones artístico-recreativas en sector rural.	Registro de asistencia Registro fotográfico Informe actividades	Marzo-Diciembre	Coordinación Extraescolar DEM Coordinación Municipal de Deportes Coordinadores EE

PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE ESPA

El Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA), es un programa perteneciente a JUNAEB y ejecutado en nuestra comuna a través de la Dirección de Educación Municipal. Actualmente es implementado en 6 Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

Escuelas saludables para el aprendizaje consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y Nutrición Saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos, dirigido a estudiantes de enseñanza básica pertenecientes a establecimientos educativos focalizados por JUNAEB, priorizando aquellos estudiantes que cursen el ciclo de enseñanza pre básica y primer ciclo de enseñanza básica.

OBJETIVO GENERAL

Promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar sobre la importancia de mantener una buena salud física y emocional, tanto en la etapa de crecimiento como en la vida adulta. Motivando de manera lúdica hábitos de vida saludable.
- Incorporar en estos procesos a la mayor cantidad de apoderados y en general a toda la comunidad escolar. Motivando la participación de “Agentes promotores de salud”.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo se encuentra compuesto de una dupla, conformada por un coordinador y un ejecutor, dependientes de la Dirección de Educación Municipal quienes llevan a cabo las actividades para los niños beneficiarios del programa, talleres para padres, solicitudes de compras y realización de rendiciones financieras.

Escuelas beneficiarias del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje.

RBD	NOMBRE	MATRÍCULA			
		NT1	NT2	1° EB	2° EB
8346-1	Escuela Víctor Domingo Silva	17	18	13	25
8353-4	Escuela Nieves Del sur	23	11	19	34
8355-0	Escuela Rural Pablo Neruda	2	5	9	8
8356-9	Escuela Rural con Internado Río Blanco	4	6	3	7
8357-7	Escuela Rural Valle Simpson	3	4	7	12
8352-6	Escuela República Argentina	16	9	17	13
Total		65	53	68	99

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes; 2019; <https://sige.mineduc.cl>

Presupuesto programado año 2019

N° de escuelas	Valor escuelas	Total costo
6	\$2.325.222.-	\$13.951.332

*Convenio para la ejecución del programa escuelas saludables para el aprendizaje entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas e Ilustre Municipalidad de Coyhaique; 15 de marzo del 2019.

ACCIONES PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE 2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	<p>Concientizar sobre la importancia de mantener una buena salud física y emocional, tanto en la etapa de crecimiento como en la vida adulta. Motivando de manera lúdica hábitos de vida saludable.</p>	<p>1.- Demostrar que la alimentación tiene directa relación con las actividades pedagógicas.</p> <p>2.- Tener conocimiento de los casos con mayor índice de malnutrición por exceso.</p>	<p>1.- Realización de talleres de alimentación saludable, donde de manera práctica se refuercen temas relacionados a la nutrición.</p> <p>2.- Realizar evaluaciones nutricionales a estudiantes identificados por los coordinadores ESPA, como de alto riesgo.</p>	<p>Encuestas de satisfacción</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Evaluaciones nutricionales</p>	<p>Mayo - Noviembre</p> <p>Mayo - Noviembre</p>	<p>Coordinador ESPA</p> <p>Coordinador ESPA de cada establecimiento</p> <p>Docentes a cargo de cada curso</p>
2	<p>Incorporar en estos procesos a la mayor cantidad de apoderados y en general a toda la comunidad escolar. Motivando la participación de "Agentes promotores de salud".</p>	<p>1.- Motivar el aumento en la participación de apoderados en las actividades de promoción de salud.</p> <p>2.- Demostrar que la salud depende de toda la comunidad escolar y no solo enfocarla en los estudiantes.</p> <p>3.- Proporcionar materiales y herramientas para que se puedan seguir ejecutando estas acciones de manera más autónoma.</p>	<p>1.- Asistir a reuniones de apoderados para dar a conocer los objetivos del programa, incorporando los tres ejes principales (Actividad física, salud bucal y nutrición).</p> <p>2.- Realizar talleres de cocina saludable destinada a apoderados.</p> <p>3.- Invitar a participar en cada actividad a la comunidad educativa completa.</p>	<p>Listados de asistencia</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Encuestas de satisfacción</p>	<p>Mayo - Diciembre</p>	<p>Coordinador ESPA</p> <p>Docente coordinador ESPA</p> <p>Docentes</p>

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

“Tengo Derecho a tener acceso a la salud y a la rehabilitación si fuese necesario”. Bajo esta premisa, la Dirección de Educación Municipal se ha planteado como nuevo objetivo “Generar instancias que aborden y propicien un completo bienestar físico y mental de acuerdo a las condiciones individuales de cada uno de sus estudiantes”. Para esto, la salud escolar será abordada desde dos grandes áreas: Salud Física y Salud Mental.

Programa de salud del estudiante

Uno de los grandes beneficios a los que pueden optar nuestros estudiantes es el acceso al Programa Servicios Médicos de JUNAEB, que pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

La prevención de hábitos de vida nocivos para la salud, promoción de salud, intervención y tratamientos de patologías físicas que permitan y favorezcan el proceso de formación de cada estudiante es una labor que se llevará en conjunto con redes de apoyo.

Objetivo General

Prevenir, promover y resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Objetivos Específicos

- Realizar pesquisas según protocolos entregados por JUNAEB, para la detección temprana de posibles patologías visuales, auditivas y de columna.
- Derivar las pesquisas realizadas por docentes de cada establecimiento al programa de salud escolar de JUNAEB quienes pasan al proceso de Screening. De presentar efectivamente disminución visual, auditiva o desviaciones de columna, son derivados a médicos especialistas para su diagnóstico y tratamiento, y correspondientes controles.

ACCIONES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR						
N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	INDICADOR/ VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Participar en jornadas de "Programas de salud del estudiante de JUNAEB".	1.- Incentivar la participación de la totalidad de los establecimientos municipales tanto urbanos como rurales.	1.- Entregar invitación de JUNAEB a directores de establecimientos a través de oficio.	Listado de asistencia de la jornada de la Mañana y tarde.	Mayo-Junio	Coordinador de salud escolar de la DEM. Directores de Establecimientos Coordinadores de Salud de cada establecimiento
2	Realizar pesquisas por docentes de establecimientos y derivar a atención o controles, según corresponda.	1.- 100% de los establecimientos deben entregar informe de pesquisas con resultados obtenidos y derivar casos a JUNAEB.	1.- Reunión de coordinación y chequeo con progresos por establecimientos.	Informe por establecimiento. Informe de derivaciones. Informe de JUNAEB con orden de atención correspondiente.	Mayo-Octubre	Coordinador de salud escolar de la DEM Directores de Establecimientos JUNAEB.
3	Generar red de apoyo de diversas instituciones y organizaciones con lineamientos orientados a la promoción, mantención y mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros estudiantes.	1.- Promover la participación del 100% de los establecimientos a las reuniones de coordinadores de salud, en la que al menos una vez al semestre se deben participar organismos asociados a la promoción, prevención y atención de salud de los estudiantes de establecimientos municipales.	1.- Invitar a organizaciones o instituciones orientadas a generar un estado de salud físico que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes de escuelas y liceos municipales. 2.- Enviar invitación a coordinadores de salud para participar en una reunión mensual.	Lista de asistencia a cada reunión realizada. Evidencia fotográfica de la participación de coordinadores.	Marzo-Diciembre	Director EE Coordinador de salud escolar Docente coordinador de salud

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I HPV I

Habilidades Para la Vida I, es un programa de cobertura a nivel nacional perteneciente al Departamento de Salud del Estudiante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y ejecutado a través de la Unidad Técnica Pedagógica de la Dirección de Educación Municipal, en 12 de los Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Coyhaique, teniendo un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de: promoción, detección y prevención de problemáticas psicosociales en cada comunidad educativa.

Objetivo General

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un modelo de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Objetivo Específico

- Realizar acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Implementar un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales en niños y niñas de la comunidad educativa.
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.

ACCIONES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I 2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Realizar acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.	<p>1.- Concretar la participación del 90% de los profesores/as y educadoras de las escuelas adheridas al Programa.</p> <p>2.- Instaurar en las comunidades educativas habilidades sociales que fomenten las relaciones interpersonales sanas y resolutivas.</p>	<p>1.- Ejecución de Asesorías y Acompañamientos al aula para profesores/as jefes de 1° a 3° Básico.</p> <p>2.- Generar espacios de Autocuidado Docente, a través de Talleres Experienciales con metodologías constructivistas y lúdicas.</p>	<p>Registros fotográficos.</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Encuesta de satisfacción</p>	Marzo- Noviembre.	<p>Jefe UTP DEM.</p> <p>Coordinador (a) HPV.</p> <p>Ejecutor HPV. Docentes.</p>
2	Implementar un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales en niños y niñas de la comunidad educativa.	<p>1.- Evaluar al 95% de los y las estudiantes pertenecientes a las escuelas participantes del Programa Habilidades para la Vida.</p> <p>2.- Proveer con documentación científica a las comunidades educativas sobre las problemáticas psicosociales presentes en niños y niñas.</p>	<p>1.- Aplicar cuestionarios TOCA-RR-CL y PSC-CL universalmente a estudiantes de NT1, 1°Básico y 3°Básico.</p>	<p>Resultado de los instrumentos psicométricos aplicados.</p> <p>Acta de coordinación con encargados del programa en cada establecimiento educacional.</p>	Mayo- Diciembre	<p>Jefe UTP DEM.</p> <p>Coordinador (a) HPV.</p> <p>Ejecutor HPV.</p> <p>Docentes</p>
3	Ejecutar acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.	<p>1.- Realizar el 100% de las pautas de evaluaciones de las sesiones programadas para los alumnos/as asistentes al Taller Preventivo, las listas de asistencia y listas de seguimiento individual.</p> <p>2.- Orientación psico-educativa a padres y apoderados de los niños pesquisados a través de los instrumentos.</p> <p>3.- Evaluar las conductas disruptivas de los niños y niñas pesquisados a través de los instrumentos de detección.</p>	<p>1.- Informar a las comunidades educativas sobre los casos pesquisados a través de la aplicación de los instrumentos.</p> <p>2.- Coordinar los talleres preventivos.</p> <p>3.- Citar a padres y apoderados para informar sobre los resultados de los instrumentos y explicarle la finalidad de los talleres.</p>	<p>Registros fotográficos.</p> <p>Lista de Asistencia.</p> <p>Informe psicológico individualizado de cada niño que participa en el proceso interventivo.</p>	Marzo-Julio.	<p>Jefe UTP DEM.</p> <p>Coordinador (a) HPV.</p> <p>Equipo Ejecutor HPV.</p> <p>Docentes.</p>

Presupuesto 2020

Presupuesto asignado para la ejecución del Programa.

ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL
Gastos de operación	\$ 712.800	\$ 1.982.824	\$ 2.695.624
Recursos humanos	\$ 27.534.200	\$ 5.929.200	\$ 33.463.400
Costo Total Anual	\$ 28.247.000	\$ 7.912.024	\$ 36.159.024

Nota: Recuperado de pestaña N° 1 recursos asociados al convenio JUNAEB – Municipalidad de Coyhaique.

Cobertura

Escuelas intervenidas.

RBD	NOMBRE	N° EDUCADORAS/PROFESORES JEFE						MATRÍCULA					
		NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB
8346-1	Escuela Víctor Domingo Silva	2	2	2	2	2	2	16	19	14	24	22	28
8353-4	Escuela Nieves del Sur	2	2	2	2	2	2	22	10	19	34	13	26
8349-6	Escuela Pedro Quintana Mansilla	3	3	3	3	3	3	59	67	86	95	89	80
8352-6	Liceo República Argentina	2	2	2	2	2	2	16	10	17	14	24	18
8348-8	Escuela Baquedano	2	2	2	2	2	2	27	23	41	45	52	39
8358-5	Escuela José Antolín Silva Ormeño	1	-	1	1	1	1	3	5	8	7	6	9
8362-3	Escuela Rural Arroyo el Gato	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	2	4
8357-7	Escuela Rural Valle Simpson	1	-	1	-	1	-	3	4	6	11	5	5
8355-0	Escuela Rural Pablo Neruda	1	-	1	-	-	1	2	4	10	10	7	8
8354-2	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	4	5
8361-5	Escuela Rural Valle de la Luna	-	-	1	-	-	1	-	-	1	3	2	2
8356-9	Escuela Rural con Internado Río Blanco	1	1	1	1	1	6	3	5	1	6	8	4

Nota: Información extraída del Sistema de Información General de Estudiantes de las escuelas incorporadas al programa Habilidades para la Vida I. Año: 2019.

**PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
PRFE**

El Programa Residencia Familiar Estudiantil tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades frente al proceso educacional, promoviendo la movilidad social.

Para lograr lo anterior, el Programa otorga alojamiento en el hogar de una Familia Tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentemente de comunas o sectores en donde la oferta académica es escasa o nula o no responde a los intereses de los estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuentan con establecimientos educacionales para continuar estudios, ayudando a disminuir la deserción escolar.

El equipo de trabajo está compuesto por:

- Responsable Programa DEM
- Coordinador Programa Entidad Ejecutora
- Apoyo administrativa y Financiera

Para el periodo lectivo 2019, el Programa Residencia Familiar Ejecutado por la I. Municipalidad de Coyhaique contó con una cobertura de 177 estudiantes, los cuales corresponden a enseñanza básica con 02 alumnos, educación media con 116 alumnos y educación superior con 59 alumnos.

Respecto de las Familias Tutoras, el programa trabaja con 90 Familias Tutoras, quienes residen en el radio urbano de la ciudad de Coyhaique.

ESTADÍSTICAS PRFE

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	AÑO 2019		
Mujeres	101		
Hombres	76		
Enseñanza Básica y Media	131	Establecimientos de administración Municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Liceo Josefina Aguirre Montenegro • Liceo Altos del Mackay • Escuela Pedro Quintana Mansilla • Liceo República Argentina 	36 05 01 04
		Establecimientos de administración particular subvencionada	131
Enseñanza Superior	59		
De la comuna de Coyhaique	38		
Otras comunas de la región de Aysén	139		
Total de estudiantes	177		

INFORMACIÓN FINANCIERA

ÍTEM	TOTAL POR ÍTEM	PORCENTAJE
Gastos en Personal	\$23.547.991.-	55%
Gastos de administración y ejecución técnica del PRFE	\$19.266.539.-	45%
TOTALES	\$ 42.814.530.-	100%

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2019-2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	INDICADOR/VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Fortalecer el acceso, mantención en el sistema educacional de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad educacional, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades en las actividades educacionales, deportivas-recreativas, promoviendo la movilidad social de las y los estudiantes al interior del Programa de Residencia Familiar.	1.- Difusión del Programa a nivel Regional.	1.- Inscripción de alumnos nuevos y antiguos del PRFE para año 2020. 2.- Recepción de antecedentes de postulantes y renovantes a la beca PRFE. 3.- Salidas a terreno para entregar guía de postulación a alumnos que deseen pertenecer al PRFE.	Registro de asistencia a establecimientos educacionales del área rural de Coyhaique. Envió de oficios a las diversas Municipalidades de la Región para exponer oferta programática del programa. Inserto comunicacional en diario de la región.	Noviembre-diciembre	Coordinadora PRFE
2	Generar espacios deportivos recreativos de los alumnos becados del programa de residencia familiar estudiantil, para realizar actividades deportivas – recreativas en gimnasios y espacios públicos que aseguren y fomenten estilos de vida saludable a los y las adolescentes que se encuentran becados por el programa durante el año 2019.	1.- Al menos el 45% de los alumnos asistan a las olimpiadas realizadas por el PRFE.	1.- Caminata al ventisquero colgante Queulat. 2.- Olimpiadas Deportivas Recreativas para alumnos pertenecientes al PRFE.	Registro de asistencia. Registros fotográfico Nota en prensa escrita o redes sociales.	Septiembre-octubre	Encargado del PRFE Equipo Técnico PRFE.
3	Contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en las actividades escolares de las y los alumnos del programa entregando ayuda en materiales educativos para realizar trabajos y/o otras actividades académicas que requieran apoyo en la compra de materiales y ayuda social.	1.- Al menos 40% de los alumnos del PRFE sean beneficiarios.	1.- Entrega de útiles escolares de diversa índole (cuadernos, lápices, etc.)	Acta de entrega de útiles escolares. Registro en medios de comunicación en televisión y prensa.	Agosto-noviembre	Encargado de Prensa. Equipo Técnico PRFE

PROGRAMA
“TOCANDO SUEÑOS...ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES MUNICIPALES PARA LA
COMUNA DE COYHAUQE”

El Programa “Tocando Sueños...Orquestas Infantiles y Juveniles Municipales para la Comuna de Coyhaique”, es una iniciativa creada en el año 2013, que tiene como objetivo mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales, formar vínculos emocionales con su escuela o liceo y estimular el contacto y el disfrute de la música.

El modelo colectivo de enseñanza musical que se encuentra desarrollando el Programa posibilita vincular con los establecimientos educacionales a niños/as y jóvenes que se encuentran dentro del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se encuentra en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, el acceso a los bienes culturales modifica ciertas conductas y hábitos, que se reflejan en el fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo colaborativo, la responsabilidad y la proyección hacia un futuro de realizaciones.

El Programa “Tocando Sueños”, se encuentra inserto en todos los **EE** Municipales de la Comuna de Coyhaique, con una cobertura proyectada para el 2020 de 420 estudiantes.

En la actualidad el Programa cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 músicos especialistas en la enseñanza teórico-interpretativa de todos los instrumentos que conforman una Orquesta; los(as) cuales trabajan con 414 estudiantes en el 2018, representando el 12% de la matrícula comunal. Las clases que reciben los estudiantes son realizadas en sus respectivos establecimientos educacionales, como parte de su jornada escolar y en espacios destinados para el funcionamiento del Programa.

Los establecimientos educacionales pertenecientes al Programa son el soporte primordial de éste; asumiendo la contratación de todos los monitores, la adquisición instrumental, la realización de los Seminarios de Orquestas, Festivales, Encuentros y otorgando los espacios correspondientes para su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de desarrollo y crecimiento que experimenta el Programa, se ha desarrollado la proyección de diversas actividades para el año 2020, que permitirán contribuir a la consolidación de éste. Dichas actividades y acciones se encuentran detalladas en el Plan Anual Programa “Tocando Sueños”, (PATS).

ACTIVIDADES 2020

Tercer Encuentro de Orquestas “Tocando Sueños”

Objetivo General:

Propiciar un espacio de encuentro y formación para los 420 niños, niñas y jóvenes pertenecientes al Programa “Tocando Sueños...Orquestas Infantiles y Juveniles Municipales para la Comuna de Coyhaique”, en el mes de agosto de 2020.

Objetivos Específicos:

- Intervenir a 420 estudiantes pertenecientes a todos los EE Municipales de la comuna de Coyhaique con altos índices de vulnerabilidad, a través de la enseñanza de instrumentos musicales clásicos.
- Realizar un concierto en la ciudad de Coyhaique, en el mes de agosto de 2020 juntando a los 420 estudiantes del programa, con un repertorio único.

Segunda Gira Nacional Orquesta Sinfónica Estudiantil Municipal de Coyhaique (OSEC)

Objetivo General

Realizar una gira de carácter nacional con la OSEC, a las Regiones de Coquimbo y de Valparaíso, entre otras, en el mes de octubre de 2020.

Objetivos Específicos

- Difundir a nivel regional y nacional las actividades artísticas, sociales y culturales que desarrolla el Programa.
- Consolidar un repertorio de nivel superior que muestre el desempeño de cada integrante de la OSEC, pertenecientes al Programa “Tocando Sueños”.

PROGRAMA "TOCANDO SUEÑOS" 2020

N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	INDICADOR/ VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Ejecutar Programa "Tocando Sueños" en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.	1.- Consolidar el Programa en todos los EE de la comuna, con una cobertura de 420 estudiantes. 2.- Implementar el Programa en el Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA).	1.- Ejecución del Programa "Tocando Sueños" con clases individuales, ensayos parciales y tutti en los EE. 2.- Adquisición de insumos orquestales e instrumentos musicales y su mantención. 3.- Contratación de servicio de arriendo de vehículos para el traslado a los EE rurales de la comuna. 4.- Contratación de monitores (as) para la ejecución del Programa.	Nómina de estudiantes con base de datos completas. Libro de clases y planificaciones al día. Respaldo administrativo con órdenes de compras y facturas. Inventario de instrumentos al día. Bitácora de viajes a sectores rurales.	Marzo a Diciembre	Equipo Directivo del Programa "Tocando Sueños". Directores(as) EE. Equipo Depto. Técnico Pedagógico DEM. Coordinador(a) PME.
2	Realizar Conciertos, Encuentro y Gira Nacional.	1.- Realizar el "Tercer Encuentro de Orquestas Tocando Sueños 2020." 2.- Realizar una gira a nivel nacional con las Orquesta Sinfónica Estudiantil Municipal de Coyhaique (OSEC). 3.- Realizar al menos un Concierto y/o presentación en cada EE, con presencia de la Orquesta anfitriona.	1.- Incorporación en el Calendario Anual de cada EE de todas las actividades particulares y globales del Programa, tales como: Encuentros, Conciertos, ensayos y gira. 2.- Realización de la Segunda Gira de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Municipal de Coyhaique (OSEC). 3.- Presentación de las Orquestas en sus respectivos EE.	Registro de presentaciones públicas o internas de cada Orquesta perteneciente al Programa. Lista de asistencia y ensayos para el "Tercer Encuentro de Orquestas Tocando Sueños".	Marzo a Diciembre	Equipo Directivo Programa "Tocando Sueños". Directores(as) EE. Equipo Depto. Técnico Pedagógico DEM. Coordinador(a) PME.

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional se enmarcan en acciones establecidas cuyo objetivo y obligatoriedad legal de los sostenedores es generar una instancia formativa para docentes que obtuvieron un mal resultado en el sistema de desarrollo profesional docente. Cada sostenedor articula el plan con los distintos actores de la comunidad educativa y posteriormente lo presenta al Departamento Provincial de Educación, quienes lo aprueban.

El objetivo es realizarlo de forma guiada y acompañada al diseño del Plan de Superación Profesional de la comuna, atendiendo a las necesidades formativas de los y las docentes levantadas a partir de la Evaluación Docente.

Existen indicaciones que se deben tener en cuenta para generar este plan como por ejemplo:

- Para cada actividad distinta, se debe completar una plantilla distinta.
- Todo objetivo seleccionado para trabajar debe tener asociado al menos una actividad.
- Toda actividad debe tener al menos un objetivo asociado.
- Una actividad puede estar asociada a más de un objetivo.
- No hay un máximo de actividades asociadas a un objetivo.

Cabe destacar que en la comuna de Coyhaique el año 2018 participaron un promedio de 17 docentes, quienes asistieron a las 10 jornadas de trabajo programadas y en el año 2019 se estima la participación de 40 profesores. El PSP está compuesto por 2 módulos: Relatorías y clase grabada.

Las relatorías consisten en trabajar aspectos tales como: Uso del error para el aprendizaje y análisis y uso de los resultados para la evaluación.

Por otra parte las clases grabadas realizadas por los docentes Destacados, permiten reflexionar sobre las prácticas educativas en torno a la responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje, relación entre actividades, evaluaciones y objetivos.

PLAN SUPERACIÓN PROFESIONAL 2020						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	N°	RESP.
1	Generar un Plan de Superación Profesional para docentes que obtuvieron un desempeño básico e insatisfactorio, con los equipos técnicos de cada establecimiento, además de los/as relatores/as escogidos para impartir el plan.	1.- Los equipos directivos de los establecimientos y futuras/os relatores/as del Plan, participan de la conformación del PSP, acorde a los aspectos y habilidades más descendidas presentados en el informe comunal de Evaluación Docente proporcionado por Docente Más.	1.- Reunión técnica con los equipos directivos de los establecimientos y relatores/as del PSP.	Desarrollo de talleres según programación. Actas de reunión	Agosto Septiembre/ Octubre	Equipo Técnico DEM Jefes UTP Relatores PSP

EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente está orientado a promover el desarrollo profesional continuo y a mejorar la labor pedagógica de las y los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones docentes de aula. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La evaluación es de carácter formativo y obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Coordinador Comunal, quien debe velar por el fiel cumplimiento del buen desarrollo del proceso. En Coyhaique el año 2018 fueron 98 docentes evaluados de los cuales, se detalla el resultado en el siguiente cuadro.

Resultados Evaluación Docente, Proceso 2018	Cantidad
Destacado	1
Competente	51
Básico	31
Insatisfactorio	1
Total	84

El desempeño insatisfactorio se debió a la negación a la evaluación parte de un profesor. Por otra parte, disminuyó la cantidad de docentes con desempeño destacado y competente, además de aumentar los profesores con nivel básico.

En lo correspondiente al año 2018, son 72 las/los docentes a evaluar, siendo de éste número: 34 docentes de Enseñanza Básica, 17 de Enseñanza Media; 14 en Educación Especial, 3 en Educación de adultos y 4 en Educación de Párvulos.

Redes Docentes

Las redes pedagógicas son instancias de trabajo colaborativo entre pares, con el objetivo de intercambiar experiencias exitosas y material educativo, promoviendo así, el desarrollo profesional docente (DPD).

En la comuna de Coyhaique el año 2018 se implementaron 3 redes docentes: Lenguaje y Comunicación, Educación Física y Ciencias. Para este año 2019, se impulsó la Red Docente de Matemática.

REDES DOCENTES 2020						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR/ VERIFICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	<p>Implementar redes docentes de Lenguaje, Matemática, Educación Física y Ciencias Naturales, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo entre pares y el desarrollo profesional docente (DPD).</p> <p>Generar un producto de las redes docentes, en todas sus asignaturas de aprendizaje.</p>	<p>1.- El 100% de los establecimientos urbanos de la comuna, participan en la red de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Educación Física.</p> <p>2.- El 100% de los establecimientos urbanos de la comuna, participan en la red de Ciencias Naturales.</p> <p>3.- El 80% de los establecimientos urbanos participan de la red docente de Ciencias Naturales.</p> <p>4.- Profesores de las redes docentes generan un plan anual de acción donde se establecen un propósito pedagógico.</p>	<p>1.- Implementar reuniones mensuales donde docentes del sistema municipal intercambien experiencias exitosas y material educativo.</p> <p>2.- Realizar encuentro comunal de redes docentes.</p> <p>3.- Plan anual de acción.</p> <p>4.- Seminario de redes docentes donde se mostrarán los objetivos y productos alcanzados.</p>	<p>Desarrollo de talleres según programación.</p> <p>Actas de reuniones y/o talleres.</p> <p>Plan anual de acción.</p>	Abril-noviembre	<p>Equipo Técnico DEM</p> <p>Directores</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docentes de asignaturas</p>

MICROCENTROS RURALES

Dentro de las acciones del Programa de Educación Rural, se encuentran instancias para apoyar el desarrollo de los y las docentes en territorios rurales. El desarrollo profesional se sustenta fundamentalmente en el trabajo colaborativo y sistemático entre docentes o pares y en la difusión de buenas prácticas al sistema.

Para este objetivo se disponen principalmente de:

- Jornadas de trabajo con Coordinadores de microcentro o instancias regionales o interregionales que reúnen a los coordinadores de microcentros para actualizar conocimientos curriculares y didácticos, reconocer los principales desafíos de la enseñanza en el territorio y formular estrategias y compromisos de innovación.
- Apoyo al desarrollo continuo de los y las docentes en microcentros. Los microcentros son comunidades profesionales, constituidas por profesores de escuelas multigrado rurales para el desarrollo profesional de los docentes y para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los escolares.
- Concurso anual de experiencias pedagógicas en escuelas multigrado. Estas tienen por objetivo promover la iniciativa de docentes para la innovación pedagógica en aulas multigrado rurales; que tengan impacto relevante en los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Red docente de Ciencias Naturales, con la participación activa de los/as profesores/as de la asignatura, permitiendo de esta manera el trabajo colaborativo entre pares, la formación continua con experiencias exitosas y prácticas, así como también el acceso a los estudiantes de escuelas rurales a experiencias de aprendizaje innovadoras y significativas (experimentos, trabajo de campo, entre otros).

Cabe destacar que en lo que respecta a las escuelas rurales de la comuna de Coyhaique participan en su totalidad conformándose dos Microcentros:

- Microcentro Cruz del Norte, compuesta por las Escuelas del sector norte:
 - Escuela Arroyo El Gato
 - Escuela Valle de la Luna
 - Escuela Pablo Neruda
- Microcentro Valle Lago, compuesta por las escuelas del sector sur:
 - Escuela Valle Simpson
 - Escuela Pablo Cea Vásquez

ÁREA SOCIAL

El trabajo social tiene un papel importante en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo y el fracaso educativo, la integración de inmigrantes, la detección de malos tratos y abusos sexuales, de convivencia, la estimulación de la mejora pedagógica (Cívicos, 2006).

Para que exista la intervención del trabajador social en las diferentes instituciones y la que en este caso nos ocupa es la educativa, será necesario utilizar una técnica que es lo contrario a improvisar o actuar de forma rutinaria o mecánica, la técnica supone reflexión, decisión consiente o intervención planificada, marcando la diferencia entre intervención profesional y no profesional.

Son muchos los esfuerzos realizados por sistematizar la información, sobre las técnicas propias de esta profesión, y aunque han sido muchos los cuadros elaborados, la coincidencia entre sus planteamientos básicos es grande. A continuación se presenta un esquema, basado en los cuadros de San Sebastián, en el que aparecen todos los elementos habituales de clasificación. Cabe mencionar que la clasificación se organiza en tres grandes grupos de técnicas: las de relación, las de investigación-programación y evaluación y las de apoyo en la documentación.

ACCIONES ÁREA SOCIAL						
N°	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Implementar acciones de apoyo bio-psicosocial para estudiantes del sistema escolar municipal	1.- Lograr que todos los EE de la comuna implementen un procedimiento de derivación estandarizado orientado al apoyo de estudiantes del sistema escolar.	1.- Implementar plan de apoyo integral a estudiantes del sistema escolar	Elaboración, difusión e implementación de mapa de oportunidades para acceder a la red apoyo. Protocolo de derivación y flujograma de acción.	Marzo - diciembre	Directores de escuelas y liceos. Coordinación PIE, equipo técnico pedagógico.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR



ÁREA GESTIÓN CURRICULAR 2020

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
1	Mejorar los resultados académicos de las asignaturas con medición nacional (SIMCE, PSU).	<p>1.- Elevar en al menos 3 puntos el promedio liceo que rinden PSU en los establecimientos de la comuna.</p> <p>2.- Aumentar en un 5% la cantidad de estudiantes cuyo puntaje permita postular a la Educación Superior.</p> <p>3.- Disminuir en un 5% el nivel de aprendizaje elemental e insuficiente en cada establecimiento educacional en la medición SIMCE.</p>	<p>1.- Implementar estrategias a partir del análisis de resultados SIMCE y PSU en los establecimientos de la comuna.</p> <p>2.- Aplicar pruebas de avance para medir la implementación del currículo, para así aplicar acciones remediales.</p>	<p>Número de establecimientos que logran subir en 3 puntos en PSU.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que obtienen puntaje mínimo para postular a la Educación Superior.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que avanzan al siguiente nivel de aprendizaje.</p> <p>Número de pruebas aplicadas en los EE.</p>	<p>Mayo-diciembre</p> <p>Marzo -noviembre</p>	<p>Director(a)</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Equipo Técnico DEM</p>
2	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes favoreciendo el desarrollo y formación académica integral en cada unidad educativa.	<p>1.- Lograr al menos un 90% de promoción de cada unidad educativa.</p> <p>2.- Incrementar en un 3% los indicadores de desarrollo personal y social más descendidos.</p>	<p>1.- Diagnosticar a estudiantes con rendimiento académico insuficiente.</p> <p>2.- Planificar y ejecutar acciones de apoyo pedagógico.</p> <p>3.- Elaborar y ejecutar acciones enfocadas al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<p>Número de estudiantes detectados con rendimiento académico insuficiente.</p> <p>N° de estudiantes que mejoran su rendimiento académico a través de apoyo pedagógico.</p> <p>N° de acciones orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<p>Marzo y Agosto</p> <p>Abril -Noviembre</p> <p>Marzo -Noviembre</p>	<p>Director(a)</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Coordinador PIE</p> <p>Equipo Técnico DEM</p>

3	Atender las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes de establecimientos de la comuna.	<p>1.- Atender al 100% de los estudiantes que presenten NEE de cada establecimiento, disponiendo oportunamente de los recursos materiales y profesionales idóneos y suficientes.</p> <p>2.- Realizar en el 100% de los EE acciones que profundicen el conocimiento y aplicación del Decreto 83/2015.</p>	<p>1.- Diseñar y ejecutar un proceso de pesquisaje y evaluación integral.</p> <p>2.- Definir los requerimientos profesionales y materiales para atender las NEE.</p> <p>3.- Diseñar líneas estratégicas para llevar a cabo el trabajo colaborativo.</p> <p>4.- Planificar y ejecutar talleres técnicos pedagógicos.</p>	<p>Números de alumnos evaluados.</p> <p>N° de profesionales y recursos materiales requeridos.</p> <p>Planificación de acciones de trabajo colaborativo.</p> <p>Registro de asistencia a talleres.</p>	<p>Marzo Abril</p> <p>Marzo Diciembre</p> <p>Marzo Abril</p> <p>Marzo Abril</p> <p>Marzo Diciembre</p>	<p>Director(a)</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Coordinador(a) PIE</p> <p>Coordinador(a) PME-SEP</p>
4	Promover la inclusión atendiendo la diversidad sociocultural.	<p>1.- Implementar el PEIB en los establecimientos según cobertura, disponiendo oportunamente de los recursos materiales y profesionales/ Kimeltuchefes idóneos y suficientes.</p> <p>2.- Lograr que el 100% de los EE creen espacios de participación considerando la diversidad sociocultural de los estudiantes.</p>	<p>1.- Evaluar de manera conjunta y semestral el proceso de implementación y ejecución del PEIB.</p> <p>2.- Incorporar en el Calendario anual de cada EE, actividades de integración e intercambio cultural (efemérides, Actos cívicos, entre otros).</p>	<p>Registro de reuniones de coordinación y planificación según unidad entre Docentes mentores y Kimeltuchefes.</p> <p>Número de reuniones de evaluación de la implementación y ejecución del PEIB entre Equipo de gestión y Coordinador comunal PEIB.</p> <p>Número de participantes en actividades que dan respuesta a la diversidad sociocultural.</p>	<p>Marzo Diciembre</p> <p>Marzo Diciembre</p>	<p>Director</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docente mentor Educador tradicional (kimeltuchefe)</p> <p>Coordinador comunal PEIB</p>

5	Fortalecer la práctica de elaboración y aplicación de la planificación curricular de acuerdo a la normativa vigente.	<p>1.- Lograr que la totalidad de los establecimientos diseñen y apliquen sus planificaciones curriculares.</p> <p>2.- Lograr que la totalidad de profesores incorporen los recursos TICs disponibles en sus planificaciones curriculares y prácticas pedagógicas.</p> <p>3.- Lograr que el 100% de los Establecimientos educacionales incorporen en las planificaciones actividades de diversificación de la enseñanza (DUA).</p>	<p>1.- Realizar reuniones en cada EE de análisis de bases curriculares y programas de estudios para orientar la planificación.</p> <p>2.- Monitorear incorporación de TICs en las planificaciones.</p> <p>3.- Supervisar la incorporación del DUA en las planificaciones.</p> <p>4.- Realizar visitas al aula.</p>	<p>N° de docentes que asisten a talleres de planificación.</p> <p>100% de los docentes entregan sus planificaciones en UTP.</p> <p>N° de docentes que incorporan las TICs en sus clases.</p> <p>N° de docentes que planifican incorporando DUA</p> <p>Porcentaje de los docentes que son acompañados y retroalimentados en sus clases.</p>	<p>Marzo Diciembre</p> <p>Marzo Diciembre</p> <p>Marzo Diciembre</p> <p>Marzo Diciembre</p>	<p>Director(a)</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Docentes Coordinador(a) Enlaces</p> <p>Coordinador(a) PIE</p>
6	Orientar vocacionalmente a los estudiantes para la continuidad de estudios y/o inserción socio-laboral.	<p>1.- Implementar en el 100% de los establecimientos de enseñanza media y Educación Especial un plan de continuidad de estudios y/o inserción socio-laboral.</p> <p>2.- Informar al 100% de los estudiantes de enseñanza básica respecto de los proyectos educativos de los EE de Enseñanza Media municipales para determinar su opción de continuidad de estudios.</p>	<p>1.- Realizar talleres de orientación vocacional utilizando redes de apoyo.</p> <p>2.- Desarrollar actividades de orientación vocacional al interior de cada Liceo.</p> <p>3.- Aplicar instrumentos de intereses vocacionales y/o habilidades socio-laborales.</p> <p>4.- Gestionar visitas de redes y/o profesionales/técnicos de apoyo.</p> <p>5.- Gestionar visitas a EE de Enseñanza media municipales.</p>	<p>N° de talleres y actividades de orientación vocacional ejecutados.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que responden instrumentos aplicados.</p> <p>N° de visitas de escuelas a liceos municipales.</p>	<p>Marzo Diciembre</p> <p>Abril Diciembre</p> <p>Marzo Diciembre</p> <p>Mayo Noviembre</p>	<p>Director(a)</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Orientador(a)</p> <p>Docentes</p>

7	Promover el desarrollo integral del estudiante a través de actividades complementarias del buen uso del tiempo libre.	1.- 100% de los EE desarrolle una programación de actividades complementarias a través de talleres JEC, Extraescolar y otros.	1.- Diseñar y ejecutar la programación de actividades complementarias.	N° de participantes en cada actividad.	Marzo - Diciembre	Director(a) Jefe UTP Coordinador extraescolar Docentes
8	Implementar redes de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Educación Física y Ciencias Naturales para fortalecer la labor pedagógica de los docentes de 2do ciclo y Enseñanza Media de ambas asignaturas.	1.- El 100% de los establecimientos urbanos de la comuna, participan en la red de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Educación Física. 2.- El 100% de los establecimientos rurales de la comuna, participan en la red de Ciencias Naturales.	1.- Implementar talleres de intercambio pedagógico en Lenguaje Comunicación, Matemática, Educación Física y Ciencias Naturales.	Desarrollo de talleres según programación. Actas de reuniones y/o talleres.	Abril- noviembre	Equipo Técnico DEM Directores Jefe UTP Docentes asignaturas de



ÁREA LIDERAZGO



ÁREA LIDERAZGO 2020

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR/	FECHA	RESPONSABLE
1	Implementar estrategias de gestión directiva y técnico pedagógicas que sean concordantes con las orientaciones de las políticas comunales y nacionales y los PEI de cada establecimiento	<p>1.- 100% de Los PEI de las escuelas y liceos, tanto urbanos como rurales deben estar actualizados.</p> <p>2.- El 100% de los equipos directivos y técnico-pedagógico participan de capacitación y/o perfeccionamiento.</p>	<p>1.- Actualizar los PEI de cada establecimiento con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.</p> <p>2.- Realizar capacitaciones a los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con instituciones debidamente acreditadas.</p>	<p>PEI actualizado</p> <p>Registro de participación (Listas de asistencia, actas, fotografías.</p> <p>Certificados de participación.</p> <p>Listas de asistencias, actas, fotografías.</p>	<p>Marzo junio</p> <p>Marzo noviembre</p>	<p>Director</p> <p>Docente Encargado</p> <p>Equipos</p> <p>Directivos y Técnicos</p> <p>Equipo Técnico DEM.</p>
2	Fortalecer y articular el trabajo en equipo entre los establecimientos municipalizados de la comuna, tanto urbano como rural, VTF, la dirección de educación municipal y el MINEDUC.	1.- 100% de participación de los equipos directivos y técnicos en reuniones debidamente programadas.	<p>1.- Calendarizar reuniones de coordinación de Directores, Jefes Técnicos, convivencia, PIE, VTF, extraescolar, redes de asignaturas fundamentales, otras.</p> <p>2.- Realizar reunión de evaluación semestral de todas las áreas del equipo directivo y técnicos que dé cuenta del estado de avance de la programación anual.</p>	<p>Registro de asistencia. Actas.</p> <p>Registro de asistencia. Actas.</p>	<p>Primera semana de cada mes</p> <p>Junio Noviembre</p>	<p>Director DEM</p> <p>Equipo Técnico DEM</p> <p>Directores</p> <p>Jefes U.T.P</p> <p>Coordinadores PIE-SEP</p>
3	Proveer oportunamente de los recursos humanos idóneos Y materiales necesarios para el normal funcionamiento de la Unidad Educativa, respetando la autonomía que la legislación establece de los directores y profesores encargados de los EE.	1.- Dotar en la primera quincena de marzo con el 100% de los recursos humanos para cada unidad educativa ajustando la planta docente y no docente, según la necesidad del establecimiento.	<p>1.- Definir dotación docente y no docente de cada EE en la primera quincena de noviembre del año anterior.</p> <p>2.- Ajustar en marzo la dotación propuesta según necesidades de cada EE.</p> <p>3.- Generar listado de necesidades materiales con la debida antelación.</p>	<p>Cargas Horarias docentes y no docentes.</p> <p>Plan de estudios.</p> <p>Listado de necesidades por establecimiento</p>	<p>Noviembre – Marzo</p>	<p>Equipo Técnico DEM</p> <p>Directores de EE</p> <p>Docentes Encargados.</p>

		2.- 100% de las necesidades de recursos materiales de las escuelas son resueltas oportunamente.			Diciembre	
4	Realizar un ajuste de la dotación docente y no docente en cada EE y en la DEM, respetando los estándares indicativos de desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente.	1.- 100% de los EE y DEM realizan ajuste de dotación docente y asistentes de la educación.	1.- Ajustar los requerimientos de personal de cada EE y del DEM de acuerdo a las necesidades gestión escolar y el PEI.	Nómina del personal de cada EE y DEM.	Diciembre marzo	Equipo Técnico DEM Directores de EE Docentes Encargados.
5	Conocer los ingresos y gastos por subvenciones y otros, que recibe cada Establecimiento Educacional.	1.- 100% de los establecimientos informados.	1.- Elaborar informes financieros de los diferentes Programas y Subvención Escolar. 2.- socializar informes financieros en cada establecimiento.	Informes financieros. Documentos de recepción conforme de los EE. Cuenta pública de directores.	Abril, junio agosto y octubre Última semana de marzo	Finanzas DEM Directores
6	Aumentar y/o mantener la matrícula en el sistema municipal.	1.- Lograr el aumento del 2% de la matrícula comunal en comparación al año anterior. 2.- Disminuir tasa de deserción en un 2%, respecto a matrícula comparada abril-diciembre de cada año.	1.- Consolidar Plan Comunal de Difusión De Los EE, con la participación de directores y docentes encargados. 2.- Generar acciones que permitan realizar la continuidad de los estudiantes en el sistema municipal desde VTF a Enseñanza Media y Técnico profesional.	Plan de difusión. Cronograma Seguimiento y monitoreo. Informe de % de asistencia, retención escolar.	Enero Diciembre Mensualmente	DEM Directores Docentes Encargados UTP Docentes
7	Mejorar los promedios de asistencia mensual de los estudiantes y otros indicadores.	1.- Lograr una asistencia promedio del 87%. 2.- Implementar en la DEM sistema de control estadístico (retiro, licencias médicas, multas SUPEREDUC, entre otras) del 100% de los EE.	1.- Realizar control diario de asistencia e inasistencia a clases. 2.- Crear incentivo anual para premiar al curso de mejor asistencia del establecimiento.	1.- Informe boletín y registro de asistencia.	Marzo diciembre	DEM Directores Docentes Encargados Orientadores

8	Definir plan de deficiencias en infraestructura para resolver en corto mediano y largo plazo.	1.- 100% de los establecimientos crea plan de deficiencias y necesidades en infraestructura.	1.- elaborar plan de necesidades y deficiencias de infraestructura por establecimiento. 2.- Implementar decisiones de inversión de acuerdo a prioridades y fuentes de financiamiento existentes.	Plan de necesidades por establecimiento. Proyectos de financiamiento. Presentación de documentos con prioridades.	Diciembre	DEM Directores Docentes Encargados
9	Desarrollar un trabajo coordinado de la oferta técnica profesional de los establecimientos educacionales.	1.- Elegir un coordinador del área TP desde el DEM y los liceos. 2.- 100% de Los liceos TP realizan trabajo coordinado	1.- Elaborar plan de educación TP para la comuna de Coyhaique. 2.- Diversificar la oferta TP de acuerdo a los planes de desarrollo regional. 3.- Implementar talleres relacionados a la oferta de los Liceos TP con el apoyo de estos (coordinación, diseño, asesorías).	Plan educación TP comunal. Reuniones entre equipos de gestión, DEM y coordinador TP Listas de asistencia, fotografías, contrataciones.	Marzo Diciembre	DEM Directores UTP Coordinadores TP Profesores Encargados
10	Evaluar anualmente el convenio de desempeño, en sus indicadores, adscrito a la ley 20.501, con el fin de responder a la realidad y el contexto propio de cada establecimiento.	1.- 100% de los convenios revisados y actualizados.	1.- Revisar los convenios de desempeño para posibles modificaciones.	Firma o ratificación del convenio.	Marzo	Director DEM Directores 20.501
11	Realizar diagnóstico desde segundo ciclo básico hasta segundo medio, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, para la toma de decisiones.	1.- 100% de los estudiantes de los niveles indicados son diagnosticados al mes de abril.	Realizar un plan de trabajo por establecimiento que permita disminuir la brecha de aprendizajes.	Pruebas Diagnósticas. Resultados de las pruebas. Plan de trabajo.	Marzo - Diciembre	Directores Profesores Encargados de Asignatura Equipo Técnico DEM

12	Guiar, dirigir y gestionar en forma efectiva los procesos de Enseñanza aprendizaje de los establecimientos de la comuna.	1.- 100% de los equipos directivos, técnicos y sostenedor centran su foco en lo pedagógico.	1.- capacitar a equipos directivos y técnicos en el trabajo colaborativo y foco en lo pedagógico. 2.- plan estratégico común de acompañamiento al aula con seguimiento y monitoreo.	Registro de asistencia a capacitación. Certificación. Plan de acción comunal. Pautas de trabajo.	Marzo a diciembre.	Equipos directivos Profesores Encargados Profesores de Asignatura Equipo Técnico DEM
----	--	---	--	---	--------------------	---



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR



La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR/ VERIFICADOR	FECHA	RESP.
1	Actualizar los Reglamentos Internos (RI) de los Establecimientos Educativos de acuerdo a las nuevas normativas.	1.- Actualizar el 100% de los RI de los EE de nuestra Comuna.	1.- Informar sobre la normativa, y aplicar las modificaciones necesarias para la actualización de los RI en todos los EE. 2.- Solicitar apoyo de la superintendencia de Educación para la actualización de los RI.	Número de establecimientos que actualizaron su RI. RI actualizados en SIGE.	Marzo Junio	Director(a) Encargado de Convivencia Equipo de Convivencia Comunidad Educativa DEM
2	Mejorar el Clima Laboral en los Establecimientos Educativos.	1.- Lograr al menos un 80% en la mejora del clima en cada unidad educativa.	1.- Planificar y ejecutar acciones de apoyo al clima laboral. 2.- Elaborar y ejecutar acciones enfocadas al autocuidado de los funcionarios de los EE.	% de licencias médicas, exceptuando pre y post natal año 2019/2018. % de deserción escolar año 2019/2018. Encuesta Clima Laboral a funcionarios de todos los EE año 2018/2019.	Marzo - Diciembre	Director(a) Encargado Convivencia Escolar Psicólogos DEM
3	Incorporar a las redes de Apoyo en temas de Convivencia Escolar	1.- Lograr un 80% de apoyo de las redes en el trabajo de Convivencia Escolar.	1.- Diseñar líneas estratégicas para llevar a cabo el trabajo colaborativo. 2.- Participar de mesas técnicas intersectoriales atinentes al área. 3.- Activar redes con instituciones a fin de cubrir necesidades presentes en los EE de nuestra comuna.	Registro de asistencia de las coordinaciones. Planificación de acciones de trabajo colaborativo. Registro de asistencia a talleres.	Marzo Diciembre	Director(a) Encargados de Convivencia DEM



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

CAPÍTULO V

 **CONVENIO JUNJI - JARDINES VTF**

JARDINES EN ADMINISTRACIÓN VÍA TRASFERENCIA DE FONDOS JUNJI

Bajo el Convenio de Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles, entre la Ilustre Municipalidad de Coyhaique y la Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, en la actualidad existen tres establecimientos que entregan educación Sala cuna y Niveles medios en la comuna de Coyhaique: Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, Jardín Infantil Futuro Austral y Jardín Infantil Aiken Yemel.

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiere al Municipio, tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.

Los tres establecimientos se encuentran emplazados en zona Urbana, otorgando educación Pública de calidad a más de 600 párvulos y lactantes de la Comuna en horario continuo de 8:30 a 19:00 horas, beneficiando a cientos de familias que hoy día confían en nuestros Proyectos Educativos.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA

De los tres establecimientos se mantiene una sobre-matrícula del 10% , existiendo una listas de espera, que muestra la alta demanda de este nivel educativo. En cuanto a la asistencia, los niveles Medios y heterogéneos logran el 100%, lo que de manera directa asegura la subvención esperada para su financiamiento. Sin embargo, en los niveles Sala Cuna ha disminuido parcialmente la demanda, en consideración a aspectos de natalidad, siendo éste un fenómeno social instalado a nivel país.

JARDÍN INFANTIL VALLECITOS DE AYSÉN

Dotación

Funcionario	Cantidad
Directora	01
Educadora de Párvulo	05
Administrativo	0
Auxiliar de Párvulos	15
Auxiliar de Servicios Menores	03
Auxiliar Calderero	01

Matrícula y asistencia por nivel

Nivel de Atención	Capacidad Aula	Matricula 2018	Promedio Asistencia	% Asistencia Anual	Asistentes X Sala	Educadora X Sala
Sala Cuna Menor	20	21	15	85	04	01
Sala Cuna Mayor	20	21	16	85	04	01
Medio Menor	32	32	20	80	03	01
Medio Mayor	32	32	27	80	02	01
Heterogéneos	32	29	24	80	02	01

JARDÍN INFANTIL FUTURO AUSTRAL

Dotación

Funcionario	Cantidad
Directora	01
Educadora de Párvulo	08
Administrativo	01
Auxiliar de Párvulos	27
Auxiliar de Servicios Menores	04
Auxiliar Calderero	02

Matrícula y asistencia por nivel

Nivel de atención	Capacidad Aula	Matrícula 2019	Promedio Asistencia	% Asistencia Anual	Asistentes x sala	Educadora X sala
Sala cuna Menor	20	21	19	77.6	04	01
Sala cuna Heterogénea	20	22	20	80.6	04	01
Sala cuna Mayor	20	21	21	85.5	04	01
Medio Menor A	32	33	31	85.3	03	01
Medio Menor B	32	32	31	84.7	03	01
Medio Menor C	32	31	29	80.9	03	01
Medio Mayor A	32	34	33	83.5	02	01
Medio Mayor B	32	33	33	85.4	02	01

JARDÍN INFANTIL AYKEN YEMEL

Dotación

Funcionario	Cantidad
Directora	01
Educadora de Párvulo	08
Administrativo	01
Auxiliar de Párvulos	31
Auxiliar de Servicios Menores	01
Auxiliar Calderero	03

Matrícula y asistencia por nivel

Nivel de atención	Capacidad Aula	Matrícula 2019	Promedio Asistencia	% Asistencia Anual	Asistentes x sala	Educadora X sala
Sala cuna Menor	20	20	19	61.8	04	01
Sala cuna Heterogénea A	20	20	21	66.5	04	01
Sala cuna Heterogénea B	20	20	17	73.4	04	01
Sala cuna Heterogénea C	20	20	15	66.8	04	01
Sala cuna Heterogénea D	20	18	12	68.9	04	01
Sala cuna Heterogénea E	20	18	08	68.5	03	01
Medio Menor A	32	32	33	79.4	03	01
Medio Menor B	32	32	33	86.0	03	01
Medio Mayor A	32	33	32	79.7	02	01
Medio Mayor B	32	32	31	83.0	02	01

OBJETIVOS Y META

ÁREA	OBJETIVO	META
Cobertura	Entregar una oferta pertinente, a través de los Jardines VTF Municipales, con el fin de cubrir las demandas actuales de la Educación Parvularia, de todos los sectores de la comuna de Coyhaique, además a contar del año 2019, se mantendrán 30 cupos disponibles para funcionarias dependientes de la Municipalidad de Coyhaique	<p>1.- Lograr obtener una matrícula por sobre el 95% según capacidad instalada de cada Jardín. Además de mantener asistencia superior al 75% con el fin de aumentar la subvención para el año entrante.</p> <p>2.- Asegurar, en caso del Jardín Aiken Yemel, la matrícula de Sala Cuna, disminuyendo de 120 a 90 la capacidad instalada, y así alcanzar el 100% de los recursos por concepto subvención.</p>
Focalización	Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la sala cuna a los niveles heterogéneos, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita, en el marco de los valores de la interculturalidad.	<p>1.- Asegurar matrículas de los párvulos con mayor vulnerabilidad que pertenecen al primer, segundo y tercer quintil y/o que tenga antecedentes de vulnerabilidad social.</p>
Gestión de los procesos educativos	<p>Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente de JUNJI.</p> <p>Manteniendo un nivel Alto de cumplimiento de exigencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los Establecimientos. (Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente).</p>	<p>1.- 100% de los párvulos matriculados cuentan con evaluación formativa.</p> <p>2.- 100% de los niveles de atención confeccionan plan anual de sala, priorizando aprendizajes esperados, según evaluación diagnóstica y expectativas de la familia.</p> <p>3.- 100% de los niveles de atención logran aumentar resultados de las evaluaciones de sus párvulos en un 35% en relación al diagnóstico inicial y Final.</p> <p>4.- Mantener al menos un 40% de normalidad en el estado nutricional de los párvulos matriculados que ingresen en estado nutricional normal a los establecimientos.</p> <p>5.- En los tres Establecimientos Educacionales aumentar el nivel de cumplimiento de los establecimientos que exige la JUNJI, con el objetivo de llegar a estándares de nivel medio.</p> <p>6.- Mantener, en el caso del Jardín y Sala Cuna Aiken Yemel, los cuatro niveles medios en el programa de Educación Intercultural Bilingüe, desarrollado durante el año 2015-2018.</p>
Trabajo con familia y comunidad	Otorgar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas como el principal agente educativo. Para ello, se implementa una Política Institucional de Trabajo con Familias y Comunidad, que fortalece el protagonismo de madres, padres y apoderados en la gestión de las comunidades Educativas.	<p>1.- Vincular al menos al 50% de las familias en el proceso educativo del establecimiento, a través de: talleres, experiencias en sala, tareas al hogar, proyectos en familia.</p> <p>2.- Mantener trabajo en red con al menos 5 instituciones, tales como: consultorio, juntas de vecinos, tribunales de familia, Unidad de Ambientes Bien Tratantes JUNJI, TELETÓN y Club de Leones.</p>
Recursos humanos	Ajustar el coeficiente de personal, según la capacidad definitiva de párvulos y lactantes, con el fin de eliminar la sobredotación.	<p>1.- Desarrollar perfiles de cargos (definición de tareas y estándares de desempeño), competencias claves y mejoras prácticas para los cargos críticos de la Institución, realizando a lo menos, una capacitación por estamento al año.</p> <p>2.- Capacitar a niveles directivos con profesionales externos para entrevistar y evaluar en base a las competencias definidas en los perfiles de cargo al momento de ingreso a la Institución o en la evaluación de desempeño de los/as Funcionarios/as.</p>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles - Convenios Educación Parvularia.

Al igual que en el caso de las subvenciones generales de educación, se estima un reajuste de que varía alrededor del 3.5%, correspondiente al reajuste general aplicable en estas transferencias según convenio, mismo porcentaje de incremento para las remuneraciones del personal que se desempeña bajo dicho convenio, este porcentaje del 3,5% de incremento se aplica también para el mes de diciembre de 2018. Además se contemplan ingresos desde Hacienda por concepto de Aguinaldos y Bonos.

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas y Fondos de Terceros.

En consideración a una alta cantidad de Licencias Médicas presentes en personal de Jardines Infantiles, se hace necesario gestionar las recuperaciones de licencias médicas, con el fin de normalizar la disponibilidad de recursos.

Este trabajo tiene dos ejes fundamentales:

- La recuperación de licencias médicas por medio de subsidio.
- La recuperación de licencias médicas rechazadas, las cuales permiten contrarrestar el gasto por concepto de reemplazos.

PRESUPUESTO DE LOS GASTOS

Gasto en personal

Los gastos en personal representan al día de hoy un 92% del total los ingresos percibidos, para los tres establecimientos.

Sin embargo, es importante indicar que actualmente se está realizando el trabajo de ajustar la capacidad en matrícula Sala Cuna de Jardín Infantil Aiken Yemel, con el fin de contar con un coeficiente de personal acorde a la demanda real. Este ajuste permitirá aumentar la subvención del año 2020 en un 15% en referencia al año en curso. Además, de lograr con la subvención pagar el total de remuneraciones del personal.

Con esta medida, se busca que todos los Jardines sean autofinanciables, y que anualmente cuenten con recursos necesarios para gastos en otras líneas presupuestarias necesarias, y no exclusivamente pago de personal.

Gastos en bienes y servicios de consumo

- Alimentos y Bebidas: Se proyecta mantener los niveles de gasto según mantención de matrícula de los párvulos.
- Textiles, Vestuario y Calzado: Se proyecta, para los 3 establecimientos la adquisición de uniformes, en consideración que 1 vez al año además, JUNJI permite rendir la compra de

ellos para todo el personal.

- **Combustibles y Lubricantes:** Entre los combustibles para calefacción, se proyecta un aumento significativo, ya que al cambio de matriz energética para calefacción del jardín Vallecitos de Aysén, durante el año 2019, se sumaron los demás Jardines.
- **Materiales para Uso y Consumo:** Respecto del presupuesto 2019, se considera una leve aumento para el año 2020, ya que se pretende licitar los servicios de desratización, sanitización y desinfectación para los tres jardines infantiles, todo esto es para poder disminuir los contagios de enfermedades durante el invierno, además se contempla la factibilidad técnica de la adquisición de 20 purificadores de aire, para cada establecimiento.
- **Servicios Básicos:** Conforme al comportamiento 2018-2019, estos servicios no han tenido mayor fluctuación, sólo el normal aumento de las tarifas.
- **Mantenimiento y Reparaciones:** Se incrementa por el normal desgaste que tiene cada jardín, considerando además que estas mantenciones y/o reparaciones no se han realizado por falta de recursos.-
- **Publicidad y Difusión:** Se considera este ítem, exclusivamente porque en años anteriores no estaba presupuestado.
- **Servicios Generales:** Respecto del presupuesto 2020, se mantiene este ítem sin mayores variaciones.
- **Servicios Financieros y de Seguros:** Se proyecta una estimación similar a la actual, debido a las primas por jardín.

Adquisición de activos no financieros:

- **Mobiliarios y Otros, Equipos Informáticos:** Se considera renovar mobiliarios y equipos informáticos, por lo menos de dos jardines, y dentro de las capacidades financieras que tenga cada uno de ellos, considerando recursos Junji V.T.F.



CAPÍTULO VI



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO 2019

De ingresos

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (m\$)	Presupuesto Vigente (m\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Percibidos (%)	Ingrsos por Percibir (m\$)
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,664,239	15,930,057	9,479,176	60%	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educacion	12,350,583	12,350,583	6,940,721	56%	
115-05-03-003-001-000	Subvencion de Escolaridad					
115-05-03-003-001-001	subvencion Fiscal Mensual	5,144,700	5,144,700	3,434,532	67%	
115-05-03-003-001-002	Especial	2,466,300	2,446,200	1,398,659	57%	
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	4,759,583	4,759,583	2,019,451	42%	
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar preferencial N° 20.248	1,325,000	1,325,000	743,187	56%	
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la educacion Publica	808,334	808,334	236,586	29%	
115-05-03-003-002-999	Otros	2,626,249	2,626,249	1,039,677	40%	
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvencion de Escolaridad	-	-	88,078		
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1,540,000	1,540,000	820,051	53%	
115-05-03-004-001-000	Convenios Educacion Pre Basica	1,540,000	1,540,000	820,051	53%	
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	1,773,656	2,039,474	1,718,403	84%	
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	501,889	656,889	343,229	52%	
115-08-01-000-000-000	Recuperacion y Reembolso por Licencias Medicas	501,889	656,889	322,025	49%	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art 4° Ley N° 19.345 y Ley 19117 Art Unico	6,000	6,000	18,280	305%	
115-08-01-002-000-000	Recuperacion Art 12° ley 18.196 y Ley N° 19.117 Art Unico	495,889	650,889	303,745	47%	
115-08-99-000-000-000	Otros	-	-	21,204		
115-08-99-999-000-000	Otros	-	-	21,204,054		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	384,492	384,492	100%	
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS		16,166,128	16,971,438	10,206,896	60%	

La ejecución presupuestaria de los ingresos, del área de Educación al mes de julio presenta la siguiente situación:

- a) **De la Subsecretaría de Educación:** presenta una ejecución del 56% esto debido a la polarización que mantuvieron los profesores.
- b) **De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:** presenta una ejecución del 53%, por debajo de lo esperado, debido a la baja en la matrícula del jardín Aiken Yemel.
- c) **De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión:** este presenta una ejecución del 84% y se compone de dos subcuentas, gastos de operación, lo que a julio ya fue ejecutado en su totalidad debiendo solicitar mayor aporte. Y Recursos que provienen de SUBDERE y que son transferidos al municipio para pago de bonos y aguinaldos para los funcionarios dependientes de la DEM.
- d) **Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas:** presenta una ejecución del 49%, esto debido a que la empresa que se adjudicó la recuperación comenzó a operar más tarde de lo estimado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO 2019

De los gastos en personal

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (m\$)	Presupuesto Vigente (m\$)	Obligaciones Devengadas (M\$)	Obligaciones Devengadas (% de ejecucion)	Deuda Exigible (M\$)
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13,744,856	13,762,894	8,816,390	64%	11,997
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,715,391	3,680,973	2,290,188	62%	
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,556,310	3,519,284	2,226,583	63%	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	71,329	75,248	38,272	51%	
215-21-01-003-000-000	Asignacion por Desempeño	40,006	37,895	9,350	25%	
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	-	-	-	0%	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	47,746	48,546	15,984	33%	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4,676,187	4,604,508	3,118,650	68%	
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4,548,299	4,438,420	3,016,990	68%	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	79,259	79,259	53,939	68%	
215-21-02-003-000-000	Asignacion por Desempeño	2,000	27,000	16,191	60%	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variable	1,600	9,600	5,579	58%	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	45,029	50,229	25,952	52%	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5,353,278	5,477,413	3,407,552	62%	2,021
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	19,800	33,957	19,459	57%	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por elCodigo del Trabajo	4,310,768	4,384,240	2,942,237	67%	
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	223,607	168,607	61,285	36%	
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	-	-	-	0%	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Practica	150	150	-	0%	
115-08-99-999-000-000	Otros	-	-	21,204,054		
215-21-03-999-000-000	OTRAS	798,953	890,459	384,571	43%	
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-	-	-	0%	

La ejecución presupuestaria de los gastos en personal del área de educación al mes de julio presenta una mayor ejecución por sobre lo esperado.

- a) **Personal Planta y Contrata:** Con un 62% y 68% respectivamente presenta una mayor ejecución presupuestaria.
- b) **Otras Remuneraciones:** Con un 62% presenta un estado de ejecución por sobre lo estimado, se realizaran los ajustes contables necesarios para la regularización.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2019

De los gastos en bienes y servicios de consumo

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (m\$)	Presupuesto Vigente (m\$)	Obligaciones Devengadas (M\$)	Obligaciones Devengadas (% de ejecucion)	Deuda Exigible (M\$)
215-22-00-000-000-000	BIENES DE USO O CONSUMO	1,830,338	2,034,568	8,816,390	35%	74,664
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	39,700	42,400	7,144	17%	213
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	188,500	184,431	28,726	16%	4,371
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	159,100	152,100	78,569	52%	5,972
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	383,255	398,806	209,123	52%	11,201
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	577,998	602,463	185,639	31%	31,612
215-22-06-000-000-000	Mantenimientos y Reparaciones	96,440	128,402	67,255	52%	6,075
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	7,859	7,359	1,523	21%	35
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	162,000	209,653	31,340	15%	1,493
215-22-09-000-000-000	Arriendos	58,100	145,931	58,733	40%	4,124
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	43,124	43,124	18,462	43%	1,277
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y profesionales	56,762	66,062	61,676	93%	7,737
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57,500	53,838	8,017	15%	556
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	-	74,446	74,446	100%	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	-	74,446	74,446	100%	-
215-26-02-000-000-000	Compensacion por daños a tercero y/o servicio de consumo	-	-	-	0%	-
215-29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294,934	294,841	133,177	45%	5,127
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	0%	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	0%	-
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	-	-	-	0%	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	79,534	81,686	21,110	26%	3,474
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	85,200	81,963	11,290	14%	3,474
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	116,000	98,488	74,295	75%	754
215-29-07-000-000-000	Programas Infromaticos	15,200	32,704	28,000	86%	-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	0%	-
215-31-00-000-000-000	Inciativas de Inversion	116,000	477,313	134,328	28%	18,155
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	-	-	-	0%	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	116,000	477,313	134,328	28%	18,155
215-34-07-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	180,000	327,375	325,266	99%	1,146
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	180,000	327,375	325,266	99%	1,146
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	0%	-
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS		16,166,128	16,971,438	10,323,531,392	61%	111088

- a) **Bienes y Servicios de Consumo:** con un 35% de ejecución por debajo de lo estimado al mes de julio y esto se debe principalmente a que a la fecha aún no se han comenzado a ejecutar los gastos con cargo a Fondo de Apoyo a la educación Pública (FAEP)2019.
- b) **Otros Gastos Corrientes:** Se ha ejecutado en un 100%.
- c) **Adquisición de Activos no Financieros:** presenta una ejecución del 45%.
- d) **Iniciativas de Inversión:** presenta ejecución del 28% por debajo de la estimación ya que aún no se han ejecutado la totalidad de las obras con cargo al FAEP.
- e) **Servicio de la Deuda:** presenta un nivel de ejecución del 99% lo que está dentro de los parámetros normales, ya que este ítem debe quedar saldado durante el primer semestre.

CRITERIOS GENERALES

Sobre la base de los objetivos de la presente planificación se diseñó la estimación de recursos financieros para el año 2020, considerando para ello el análisis y estimación de la matrícula y asistencia de los estudiantes en cada uno de nuestros establecimientos educacionales; la evolución Comunal, tanto en nuestro sector como en el Particular Subvencionado, como así también la ejecución efectiva de la Subvención educación Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (Decreto N° 170-09), Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la educación Pública y Convenio JUNJI vía Transferencia de Fondos. En los gastos, la evolución del Sistema de remuneraciones del sector en base a la legislación vigente que las rige, los gastos de funcionamiento y aplicación de los recursos afectados.

PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS

De la Subsecretaría de educación –Subvención de Escolaridad.

- a) La unidad de Subvención escolar (U.S.E), se estima se reajuste en un 3,2%, un promedio de Asistencia de 87% y una Matrícula estimada entre 3450 alumnos.

De la Subsecretaría de Educación – Aportes Afectados.

- a) Subvención Escolar Preferencial (SEP), se estimó un ingreso de M\$1.325.000 pesos. Lo anterior considerando la mantención de alumnos prioritarios y el beneficio para los alumnos preferentes.
- b) Subvención Especial Diferencial y/o NEE de carácter Transitorio se encuentra destinada a financiar la administración y gestión técnica, operativa y profesional requerida para otorgar atención y apoyo a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio o permanente. Se estima para el próximo año seguir atendiendo la misma cantidad de estudiantes del año 2019 en nuestros establecimientos de enseñanza básica y media. Para esto se proyecta ingresos de M\$1.504.434 pesos.
- c) Se incluye aportes del Ministerio de educación a través del Fondo de Apoyo a la educación Pública Municipal por M\$820.594 pesos, para cubrir principalmente gastos de operación, y adquisición de activos no financieros.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles

- a) Al igual que en el caso de las subvenciones generales de educación, se estima un reajuste del 3,2 % para el año 2020.
- b) Se contemplan ingresos desde hacienda y a través del Municipio por concepto de Aguinaldos y Bonos, como así también ingresos por recuperación de licencias médicas.

De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a la Gestión.

- a) Bonos y Aguinaldos (Ministerio de Hacienda), M\$882.106.pesos, que incluye Bono Zonas Extremas, Bono de escolaridad, aguinaldo fiestas patrias, navidad y termino de conflicto, bono de vacaciones. También se considera transferencias municipales para gastos de operación, por la suma de M\$1.200.00, este aporte no considera eventos emergentes como movilizaciones sociales y epidemias que afectan directamente los ingresos por subvenciones y por ende necesidades de mayores transferencias municipales.

Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas y Fondos de Terceros.

- a) Se proyecta mantener lo que se ha considerado para el año 2019.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	GENERAL	FAEP	SEP	PIE	SUBV. MANT	VTF	PPTO 2020
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,951,808	820,594	1,325,000	1,504,434	61,338	1,868,038	19,531,212
115-05-03-000-000-000	De otras Entidades Publicas	13,075,813	820,594	1,325,000	1,504,434	61,338	1,648,768	18,435,947
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educacion	11,219,470	820,594	1,325,000	1,504,434		-	14,869,498
115-05-03-003-001-000	Subvencion de Escolaridad	8,572,443			1,504,434			10,076,877
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	2,647,027	820,594	1,325,000		61,338		4,853,959
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvencion de Escolaridad							-
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles						\$ 1,423,005	1,423,005
115-05-03-004-001-000	Convenios Educacion Pre Basica						\$ 1,423,005	1,423,005
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	1,856,343					\$ 225,763	2,082,106
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD							-
115-06-01-000-000-000	ARIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	875,995	-	-	-	-	219,270	1,095,265
115-08-01-000-000-000	Recuperacion y Reembolso por Licencias Medicas	439,235					\$ 109,635	548,870
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art 4° Ley N° 19.345 y Ley 19117 Art Unico	6,310					\$ -	6,310
115-08-01-002-000-000	Recuperacion Art 12° ley 18.196 y Ley N° 19.117 Art Unico	430,450					\$ 109,635	540,085
115-08-99-000-000-000	Otros							-
115-08-99-001-000-000	Devolucion y Reintegro no provenientes de Impuestos							-
115-08-99-999-000-000	Otros							-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA							-
								-
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS		13,951,808	820,594	1,325,000	1,504,434	61,338	1,868,038	19,531,212

PRESUPUESTOS DE LOS GASTOS

Gastos en Personal: en relación a los gastos asociados a personal Estatuto Docente y Código del Trabajo se proyecta un aumento del 3.2 %, además de la optimización de horas docentes de aula.

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: comprende los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Este ítem es utilizado por todas las fuentes de financiamiento que esta Dirección de Educación posee.

Adquisición de activos no Financieros: comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. En este sentido las fuentes de financiamiento que utilizan este ítem son: Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, Subvención de Mantenimiento y Jardines Vía Transferencia electrónica.

Iniciativas de Inversión: comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. En el presupuesto 2020 se proyectó la suma M\$ 116.000.- para ejecutar a través de las diferentes iniciativas en el área de Infraestructura educacional, permitiendo de esta manera mejorar las condiciones de habitabilidad y confort; como son el mejoramiento de medidas de seguridad y resguardo de toda la comunidad educativa

Servicio de la Deuda: corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario 2019.

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2020

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	GENERAL	FAEP	SEP	PIE	SUBV. MANT	VTF	PPTO 2020
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	11,989,629	109,634	780,785	1,429,113	12,730	1,905,570	16,227,461
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,072,620	56,143	21,262	207,759	-	-	4,357,784
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,908,239	56,143	20,958	204,683			4,190,023
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	80,218		304	3,076			83,598
215-21-01-003-000-000	Asignacion por Desempeño	32,088						32,088
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable							-
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	52,075						52,075
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4,270,103	53,491	222,360	823,364	-	-	5,369,318
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4,110,844	53,491	217,913	811,368			5,193,616
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	75,089		4,447	11,996			91,532
215-21-02-003-000-000	Asignacion por Desempeño	25,972						25,972
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variable	11,593						11,593
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	46,605						46,605
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3,646,906	-	537,163	397,990	12,730	1,905,570	6,500,359
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	19,713		706	551	12,730	2,170	35,870
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	2,658,815		518,462	396,078		1,612,894	5,186,249
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	207,984					46,667	254,651
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal							-
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Practica	395						395
215-21-03-999-000-000	OTRAS	759,999		17,995	1,361		243,839	1,023,194
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios							-
215-22-00-000-000-000	BIENES DE USO O CONSUMO	1,062,345	404,763	700,442	76,682	58,367	141,507	2,444,106
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,453	5,486	10,971	300	-	637	42,847
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	21,476	113,157	54,627	-	-	5,500	194,760
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	138,470	-	221,563	-	-	2,200	362,233
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	53,984	96,150	182,171	31,000	19,648	63,500	446,453
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	561,223	-	37,161	-	-	44,000	642,384
215-22-06-000-000-000	Mantenimientos y Reparaciones	51,664	42,372	41,028	-	16,250	16,500	167,814
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	1,980	828	7,876	-	-	-	10,684
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	77,367	80,287	23,510	10,276	4,123	2,750	198,313
215-22-09-000-000-000	Arriendos	72,598	26,281	46,909	-	12,989	-	158,777
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	41,612					1,890	43,502
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y profesionales	9,872	30,085	43,680	35,106	-		118,743
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6,646	10,117	30,946	-	5,357	4,530	57,596
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	0	0	0	-	0	0	-
215-26-02-000-000-000	Compensacion por daños a tercero y/o servicio de consumo	0	0	0	-	0	0	-
215-29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	190,197	160,791	-	-	15,000	365,988
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-						-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-						-
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	-						-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	51,995	32,127	-		15,000	99,122
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	-	57,531	28,336	-			85,867
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	-	46,823	72,036	-			118,859
215-29-07-000-000-000	Programas Infromaticos	-	33,848	28,292				62,140
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-						-
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversion	-	116,000	-	-	-	-	116,000
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	-						-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	116,000					116,000
215-34-07-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	195,713	-	132,144	-	-	49,800	377,657
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	195,713	-	132,144	-	-	49,800	377,657
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	-	0		-
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS		13,247,687	820,594	1,774,162	1,505,795	71,097	2,111,877	19,531,212



CAPÍTULO VII



MONITOREO Y EVALUACIÓN

La implementación del PADEM se evaluará durante su vigencia a través de un plan de monitoreo.

Cada Dirección de Establecimiento de la DEM, es el responsable del desarrollo de los planes de acción y de emitir un informe parcial de los estados de avance de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido.

Se constituirá una Comisión encargada de evaluar el PADEM, la que será integrada por representantes de todos los estamentos involucrados en el Plan de Desarrollo de Educación Municipal.

El Director de Educación dará una cuenta pública de la gestión educativa de la comuna en las fechas que establezca el cronograma del presente Plan.

MONITOREO
a.- Establecer un plan de trabajo con el Consejo de Directores, Jefes de UTP y comunidad escolar a fin de conocer y analizar el PADEM y sus planes de acción, al inicio del año escolar.
b.- Ejecutar los planes de acción y verificar que su puesta en marcha esté acorde con los parámetros dados para ello.
c.- Monitorear los Planes de Acción, mediante fichas modelos o instrumentos establecidos.
d.- Presentar los informes de evaluaciones y estado de avance del desarrollo del PADEM

EVALUACIÓN

ACCIONES:

Los Planes de Acción contemplados, serán evaluados en forma sistemática. Se contemplan dos modalidades para ello: De Proceso y de Resultados.

a.- De Procesos: durante el año

Se administrarán encuestas a diversos representantes de la educación Municipal; además, se contemplan reuniones o jornadas masivas de análisis del PADEM. Las conclusiones o informes de estas actividades, servirán de insumo para la elaboración de Acciones remediales en los próximos PADEM.

b.- De Resultados: Noviembre y Diciembre de cada año

Se efectuará una evaluación anual de cada uno de los Planes de Acción, su ejecución y las variables que impidieron su ejecución.

INSTRUMENTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN

MONITOREO Y EVALUACIÓN: Propuesta para las Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles VTF.

ESTABLECIMIENTO				
META	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO	OBSERVACIÓN
Fecha de Monitoreo			Responsable	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE

GLOSARIO



GLOSARIO

ASESORIA TECNICA PEDAGOGICA	ATP
BÁSICA	B
BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	BRP
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	CGPA
CONSEJO ESCOLAR	CE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	DEM
EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO	ELE
EDUCACION EXTRAESCOLAR	EE
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	FAEP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	INE
MEDIA	M
MEDIA CIENTIFICA HUMANISTA	MC-H
MEDIA TECNICO PROFESIONAL	MT-P
MINISTERIO DE EDUCACION	MINEDUC
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	PLADECO
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	PADEM
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	PME
POLITICA COMUNAL DE TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	PCTE
PRE-BASICA	PB
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	PAE
PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR	PIE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PEI
PROYECTO DE PROMOCION DE SALUD	PROMOS
SISTEMA MEDICION CALIDAD EDUCACIONAL	SIMCE
SUBVENCION ADICIONAL EDUCACIONAL	SAE
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	SEP
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	TICS
TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	TEC
UNIDAD DE SUBVENCION EDUCACIONAL	USE

UNIDAD EDUCATIVA	UE
UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	UTP
VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS	VTF
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	PEIB

Todos por una Educación de Calidad



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEMCOYHAIQUE